IMPO DiarioOficial
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

20 de setiembre Día de la Libertad de Expresión.
La Ley N° 17.778 establece que el 20 de setiembre se celebra el Día de la Libertad de Expresión y de Pensamiento.
#LibertadDeExpresión

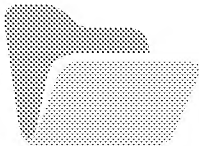
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.516 - Montevideo, lunes 7 de setiembre de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 1 y 3 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Resolución 3.619/020

Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección Jurídica Notarial de ASSE, del Dr. Humberto Mauricio Correa González, y pase a cumplir funciones de Adjunto a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE.

(3.671)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: la solicitud de la Dirección de Recursos Materiales de designar como Adjunto a dicha Dirección al Dr. Humberto Mauricio Correa González (C.I. 3.650.925-0);

Resultando: que actualmente el Dr. Correa cumple funciones de Adjunto a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

Considerando: I) que dado el perfil y conocimiento del funcionario se entiende pertinente reasignarle tareas en la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. a efectos de reforzar el equipo de trabajo;

II) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Humberto Correa en la función de Adjunto a la Dirección Jurídica Notarial y disponer que pase a cumplir funciones como Adjunto a la Dirección de Recursos Materiales;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunto a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. el Dr. Humberto Mauricio Correa González (C.I. 3.650.925-0); Técnico III Abogado, Presupuestado, Programa 5, Correlativo 3426, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Pase el Dr. Correa a cumplir funciones de Adjunto a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E., adecuando el salario a las nuevas funciones con una carga horaria de 36 horas semanales.

3º) Notifíquese. Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, las Direcciones Regionales, Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, Dirección Jurídica Notarial y Dirección Recursos Materiales de A.S.S.E..

Nota: 6240/2020
Res.: 3619/2020
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2

Resolución 3.661/020

Incorpórase al Dr. Julio Gustavo Riccardi Márquez al cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

(3.683)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución Nº 264/2018 dictada en el ejercicio de atribuciones delegadas por la Gerencia de Recursos Humanos con fecha 16/01/2018, se rescindió el contrato del Dr. Julio Gustavo Riccardi Márquez (C.I. 1.213.511-4);

Resultando: I) que por Resolución Nº 188/2019 dictada por el Presidente de la República con fecha 11/10/2019, se anuló la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que la anulación del acto administrativo, acarrea la extinción de todos los efectos tal como si el mismo no hubiere existido, correspondiendo restablecer en forma retroactiva, la situación jurídica y material existente antes de su dictado;

Considerando: I) que por lo manifestado, corresponde proceder a la incorporación del involucrado, en un cargo presupuestal de idéntica naturaleza al que ostentaba, respecto del cual el funcionario deberá conservar todos los derechos inherentes al mismo;

II) que la Dirección del Centro Auxiliar de Pando estima pertinente adjudicar el cargo vacante de Técnico III Médico, Grado 8, Escalafón A, Correlativo 399;

III) que la Unidad Ejecutora deberá proceder a la liquidación y devolución al funcionario, de los haberes correspondientes al cargo presupuestal que ocupaba por el período comprendido entre la rescisión del contrato y la incorporación al nuevo cargo, mediante el procedimiento de pago por ejercicio vencido;

IV) que asimismo se estima conveniente disponer, que previo a resolver la rescisión del contrato suscrito por el Dr. Riccardi al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834, se le debe conferir vista de la totalidad de las actuaciones identificadas con la referencia Nº 29/050/1/557/2017/0/0;

V) que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Incorpórase al Dr. Julio Gustavo Riccardi Márquez (C.I. 1.213.511-4) al cargo de Técnico III Médico, Grado 8, Escalafón A, Correlativo 399, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

2º) Dispónese que la Unidad Ejecutora 050, deberá proceder a la liquidación y devolución al funcionario, de los haberes correspondientes al cargo presupuestal que ocupaba, por el período comprendido entre la rescisión del contrato y la incorporación al nuevo cargo, mediante el procedimiento de pago por ejercicio vencido.

3º) Dispónese que, previo a resolver la rescisión del contrato suscrito por el Dr. Riccardi al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834, se le deberá conferir vista de la totalidad de las actuaciones identificadas con la referencia Nº 29/068/1/557/2018/0/0, debiendo desglosarse las mismas a tales efectos, encomendándose a la Gerencia de Recursos Humanos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 050 y a la División

Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección Regional Sur.

Ref.: 557/2018- 249/2018
Res.: 3661/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3

Resolución 3.808/020

Prorrógase el pase en comisión al MSP de la Dra. Lorena Quintana San Martín, hasta el 28 de febrero de 2025.

(3.672)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Agosto de 2020

Visto: la solicitud promovida por parte del Sub-Secretario del Ministerio de Salud Pública, Lic. José Luis Satdjian, respecto a la prórroga del pase en comisión a dicha Cartera de la Dra. Lorena Quintana San Martín (C.I. 2.891.795-6), funcionaria perteneciente al padrón presupuestal de A.S.S.E.;
Resultando: que la solicitud formulada se encuentra enmarcada en las disposiciones vigentes;
Considerando: que por lo manifestado, se considera pertinente acceder a la renovación de pase en comisión solicitada;
Atento: a lo expuesto a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Prorrógase el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Técnico III Médico (Programa 6, Correlativo 1727, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8) de la Unidad Ejecutora 005 y (Programa 6, Correlativo 657, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8) de la Unidad Ejecutora 002, Dra. Lorena Quintana San Martín (C.I. 2.891.795-6), hasta el 28 de febrero de 2025.
2º) Notifíquese. Comuníquese a las U.E. 005 y 002. Tomen nota la Dirección Región Sur y la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE. Cumplido, archívese.

Nota: 4371/2020
Res.: 3808/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

4

Resolución 3.827/020

Acéptase la renuncia a la función de Coordinador de la RAP de Canelones Este presentada por el Dr. Adrián Ramos Affonso, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.682)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución Nº 3669/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 06/08/2020, se encargó en la función de Coordinador de la RAP Canelones Este al Técnico III Médico Dr. Adrián Ramos Affonso (C.I. 3.286.107-6);
Resultando: que el Dr. Ramos ha presentado renuncia a la función por motivos personales y familiares;
Considerando: que por lo manifestado, corresponde aceptar la renuncia presentada por el mencionado profesional;
Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada a la función de Coordinador de la RAP Canelones Este al Dr. Adrián Ramos Affonso (C.I. 3.286.107-6), Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 553, escalafón A, Grado 8.
2º) Pase a cumplir las funciones que tenía asignadas antes de su designación, adecuando el salario a las mismas.
3º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 062 a fin de tomar conocimiento y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido, archívese.

Nota: 7225/2020
Res.: 3827/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

5

Resolución 3.860/020

Modifícase la Resolución 3350/2020 dictada por el Directorio de ASSE con fecha 15 de julio de 2020, por la que se aceptó la donación ofrecida por le empresa EUROFARMA URUGUAY S.A.

(3.684)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución Nº 3350/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 15/07/2020, se aceptó la donación ofrecida por la Empresa EUROFARMA URUGUAY S.A. consistente en 24.900 frascos de agua para inyectables de 250 cc. y 16.000 frascos de suero glucosado 5% de 250 cc., con destino a A.S.S.E.;
Resultando: que el Laboratorio Eurofarma Uruguay S.A. por nota de fecha 04/08/2020, ha rectificado la cantidad de frascos de agua para inyectable de 250 ml a donar, informando que los mismos ascienden a 18.000 unidades;
Considerando: que en tal sentido corresponde rectificar la resolución de aceptación de la donación;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase el Visto de la Resolución Nº 3350/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 15/07/2020, estableciendo que quedará redactado de la siguiente manera: "la donación ofrecida por la Empresa EUROFARMA URUGUAY S.A., de 18.000 (dieciocho mil) frascos de agua para inyectables de 250 c.c. con vencimiento 19/11/2020, y 16.000 (dieciséis mil) frascos de suero glucosado 5% con vencimiento 10/20, con destino a A.S.S.E.";
2º) Modifícase el Resuelve 1º) de la Resolución Nº 3350/02020, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Acéptase la donación ofrecida por la Empresa EUROFARMA URUGUAY S.A., de 18.000 frascos de agua para inyectables de 250 cc. y 16.000 frascos de suero glucosado 5% de 250 cc., con destino a A.S.S.E.".

3º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.
4º) Comuníquese a las Gerencias General y Asistencial, a la División Contabilidad Patrimonial, Dirección de Recursos Económicos Financieros y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 7138/2020
Res.: 3860/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

6
Resolución 3.872/020

Dispónese la suspensión de las funciones a partir del 19 de marzo de 2020, de los cargos de Técnico III Médico pertenecientes al SAI-PPL y a la RAP de Florida que ocupa la Dra. Andrea Fernanda Herrera Correa, de acuerdo a lo establecido en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005; y establécese que la mencionada profesional opta por seguir percibiendo la remuneración de su cargo presupuestal perteneciente al SAI-PPL.

(3.685)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo N.º 69 de fecha 19/03/2020, se resolvió designar a la Dra. Andrea Herrera Correa (C.I. 3.456.239-9) como Directora Departamental de Salud de Florida dependiente del Ministerio de Salud Pública;
Resultando: que en tal sentido, corresponde disponer la suspensión de las funciones que ocupa en A.S.S.E. de Técnico III Médico (Programa 7, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 105 y Programa 7, Contratado Art. 256 Ley 18.834, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 490) pertenecientes a la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad (SAI-PPL) y a la Unidad Ejecutora 058 - RAP Florida;
Considerando: I) que la presente autorización se encuentra amparada por lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 fecha 19 de diciembre de 2005 y el Art. 135 del TOFUP;
II) que dicha norma establece que los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación, con excepción de los docentes;
III) que la Dra. Herrera ha manifestado su opción de seguir percibiendo la remuneración correspondiente a sus cargos reservados en ASSE;
Atento: a lo antedicho, a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N.º 17.930 del 19/12/05, al Art. 135 del TOFUP y al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese la suspensión de las funciones a partir del 19 de marzo de 2020, de los cargos de Técnico III Médico (Programa 7, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 105 y Programa 7, Contratado Art. 256 Ley 18.834, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 490) pertenecientes a la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad y a la Unidad Ejecutora 058 - RAP Florida, que ocupa la Dra. Andrea Fernanda Herrera Correa (C.I. 3.456.239-9), de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 del 19 de diciembre de 2005.
2º) Establécese que la Dra. Herrera opta por seguir percibiendo la remuneración de su cargo presupuestal perteneciente a la U.E. 086 - SAI-PPL.
3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 086 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a Personal y Presupuesto de Sueldos de la UE 068 y a la División Remuneraciones. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.

Nota: 7348/2020
Res.: 3872/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

7
Resolución 4.033/020

Acéptase la donación ofrecida por parte de la empresa BELGRANO PLAST LTDA. consistente en quinientas pantallas de protección facial, con destino al Hospital Español.

(3.673)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: la donación ofrecida por la Empresa BELGRANO PLAST LTDA., consistente en 500 (quinientas) pantallas de protección facial, con destino al Hospital Español;
Resultando: que dicha donación es un valioso aporte para la protección de los trabajadores de A.S.S.E. en el desempeño de su función, en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19;
Considerando: I) que se da la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis de la Información y Desarrollo de Proyectos y la Gerencia General de A.S.S.E. y que la misma se encuentra dentro del Procedimiento de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID-19, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1516/20, de fecha 26/03/2020;
II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte de la Empresa BELGRANO PLAST LTDA., consistente en 500 (quinientas) pantallas de protección facial, con destino al Hospital Español.
2º) Comuníquese a la U.E. 076, a las Gerencias General y Asistencial de ASSE, y la Dirección Región Sur. Tome nota la División Contabilidad Patrimonial, Dirección Recursos Económicos Financieros y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 7424/2020
Res.: 4033/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



8

Resolución 4.034/020

Acéptase la donación ofrecida por parte de la Delegación de Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

(3.674)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: la donación Equipamiento ofrecida por la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande,con destino a la Red de Atención Primaria de Salto y al Centro Departamental de Paysandú;

Resultando: que dicha donación contribuye a la mejora de la calidad asistencial de sus usuarios, en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19;

Considerando: I) que se da la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis de la Información y Desarrollo de Proyectos y la Gerencia General de A.S.S.E. y que la misma se encuentra dentro del Procedimiento de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID-19, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1516/20, de fecha 26/03/2020;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, que se detalla a continuación:

Con destino a la Red de Atención Primaria de Salto
*1 pantalla XION 50" SMART
*9 Split james: 5 de 18.000 BTU, 2 de 24.000 BTU y 2 de 30.000 BTU
*1 heladera James JN-90 K
*2 soportes de TV XPOINT
*7 módulos dos puertas nogal
*1 cajonera intelectual
*1 escritorio
*15 sillas de oficina
*5 sillas de escritorio
*2 armarios de enfermería
*1 escritorio intelectual
*4 sillas de madera
Con destino al Centro Departamental de Paysandú
*15 termómetros infrarrojos para uso en personal Marca MAIZU
*1 secadora Electrolux Profesional Modelo TD6-20 para 20 kg de carga por ciclo

2º) Comuníquese a las U.E. 084 y 024, a las Gerencias General y Asistencial de ASSE, y la Dirección Región Sur. Tome nota la División Contabilidad Patrimonial, Dirección Recursos Económicos Financieros y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 7423/2020
Res.: 4034/2020
mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 4.044/020

Déjase sin efecto la calificación de reservada dispuesta por Resolución 5466/19 del Directorio de ASSE, de la información solicitada por la Sra. Nadia Piedra Cueva.

(3.675)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 5466/19 de fecha 23/10/2019 se declaró reservada la información solicitada por la Sra. Nadia Piedra Cueva, al amparo de la Ley 18.381, relativa a cantidad de médicos, especialidad de los mismos, y cantidad de pacientes que se atienden en las puertas de emergencia de los Centros de Salud del Cerro, Badano Repetto, Jardines del Hipódromo y de Ciudad de la Costa;

Resultando: I) que el Directorio entendió, en esa oportunidad, que la información solicitada era reservada, manifestando que lo sería hasta tanto se resolvieran los asuntos que son parte del proceso deliberativo, según se expreso en la Resolución mencionada;

II)que la señora Piedra Cueva ha reiterado con fecha 28/07/2020 la solicitud de información y que la Unidad de Transparencia de ASSE se encuentra impedida de brindarla en virtud de la calificación de reservada dispuesta;

Considerando: I) que el artículo 9 de la ley 18.381, regula la información que puede clasificarse como reservada, señalando los bienes jurídicos que deben protegerse;

II) que la información que se solicita, a criterio de este Directorio y de acuerdo a lo informado por la Unidad de Transparencia de A.S.S.E., no compromete ningún bien jurídico que deba protegerse y no influye negativamente en ningún proceso deliberativo que deba realizarse;

III) que en el mismo sentido, se expidió AGESIC en informe de fecha 5 de diciembre de 2019 Expediente N.º 2019-2-10-0000440, recomendando a A.S.S.E. dejar sin efecto la reserva dispuesta y permitiendo el acceso a la información solicitada por la Sra. Piedra Cueva;

IV) que por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la calificación de reservada de la información solicitada procediendo a brindar la información requerida;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dejar sin efecto la calificación de reservada dispuesta por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 5466/19 de fecha 23/10/2019, de la información solicitada por la Sra. Nadia Piedra Cueva.

2º) Pase a la Unidad de Transparencia a efectos de brindar la información requerida por la Sra. Nadia Piedra Cueva.

Res.: 4044/20
jb

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 4.049/020

Créase en la Estructura Salarial de ASSE, una segunda función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Paysandú.

(3.676)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: la necesidad de reforzar el Equipo de Gestión de la RAP de Paysandú, en atención a la extensa red de centros de salud y policlínicas que de ella dependen, así como también por la numerosa cantidad de usuarios a los que se les brinda atención;

Resultando: que se hace necesario contar con un segundo Adjunto a la Dirección, que colabore y asista en la gestión de la mencionada Unidad Ejecutora;

Considerando: que por lo antes expresado, se entiende pertinente crear en la estructura salarial de ASSE, una segunda función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Paysandú;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Créase en la estructura salarial de A.S.S.E., una segunda función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Paysandú.

2) Comuníquese a la UE 041 y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos y la Dirección Regional Norte.

Res.: 4049/20
jb
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

11

Resolución 4.050/020

Desígnase en la función de Administrador de la RAP de Paysandú al Sr. Hugo Alberto Rossi Da Cunha.

(3.677)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Administrador de la Red de Atención Primaria de Paysandú;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Sr. Hugo Alberto Rossi Da Cunha, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Administrador de la Red de Atención Primaria de Paysandú al Sr. Hugo Alberto Rossi Da Cunha (C.I. 4.068.265-8).

2º) Inclúyase al Sr. Rossi en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

3º) Establécese que el Sr. Rossi deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 041 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Rossi, a la División Remuneraciones de A.S.S.E y Comisión de Apoyo. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Norte de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 4050/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12

Resolución 4.051/020

Dispónese que la Dra. Mónica Frascheri no actuará como Ordenador de Gastos según lo dispuesto por Resolución 7117/18, y autorízase a actuar como Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Río Negro, al Dr. Alberto Salvatierra.

(3.678)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución Nº 2543/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 05/06/2020, se encargó la función de Director del Centro Departamental de Río Negro a la Dra. Mónica Frascheri Menini;-

Resultando: I) que la Dra. Frascheri, solicita se la excluya en la función de ordenador de gastos, por presentar la incompatibilidad prevista en el Art. 72 del TOCAF;

II) que se propone para actuar como ordenador de gastos, al Sub-Director de dicho Centro Dr. Alberto Salvatierra (C.I. 4.174.084-9);

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Establécese que la Dra. Mónica Frascheri no actuará como Ordenador de Gastos, según lo dispuesto por Resolución Nº 7117/18 de fecha 16/01/19.

2º) Autorízase a actuar como Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Río Negro, al Dr. Alberto Salvatierra (C.I. 4.174.084-9).

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 026 a fin de tomar conocimiento y notificar a los Dres. Salvatierra y Frascheri y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota el Área de Auditores Delegados, la Unidad de Transparencia y la Dirección Región Oeste de A.S.S.E.

Res.: 4051/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 4.052/020

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Paysandú a la Licenciada en Enfermería María Noel Andrioli Rosa.

(3.679)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Paysandú;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. María Noel Andrioli Rosa (C.I. 3.735.283-4), quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Paysandú a la Lic. María Noel Andrioli Rosa (C.I. 3.735.283-4); Tec. III Lic. en Enfermería, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 498, perteneciente a la U.E. 041;

2º) Adécuase el salario en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 041 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Andrioli y a la División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Norte, y el Departamento de Comunicaciones.

Res.: 4052/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 4.060/020

Acéptase la renuncia a la función de Sub Directora del Hospital de Dolores presentada por la Licenciada en Enfermería Liliana Noemí Barufaldi Pastorino; dispónese su cese como Ordenadora de Gastos del citado Hospital, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.680)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: la renuncia a la función de Sub-Directora del Hospital de Dolores; presentada por la Lic. Liliana Noemí Barufaldi Pastorino;

Resultando: que por Resolución Nº 3671/2020, se designó a Lic. Barufaldi como Ordenadora de Gastos de dicho Hospital;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia de la Lic. Liliana Barufaldi a la función de Sub-Directora, disponer el cese como ordenadora de gastos, así como también su pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal;

Atento: a lo expuesto, y al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Sub-directora del Hospital de Dolores, a la Lic. Liliana Noemí Barufaldi Pastorino (C.I. 4.299.747-7), Téc. III, Lic. en Enf., Art. 256 Ley 18.834, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 865, perteneciente a la U.E. 039.

2º) Cese la Lic. Liliana Barufaldi como Ordenadora de Gastos del Hospital de Dolores.

3º) Agradécense los Servicios prestados.

4º) Pase a cumplir funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

5º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

6º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 039 y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección Regional Oeste, Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones.

Res: 4060/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 4.062/020

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Dolores a la Licenciada Adriana Analía Morán Sasso.

(3.686)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Centro Auxiliar de Dolores;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, a la Lic. Adriana Analía Morán Sasso (C.I. 3.533.435-1), quien cumple con el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Dolores a la Lic. Adriana Analía Morán Sasso (C.I. 3.533.435-1).

2º) Inclúyase a la Lic. Morán en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060).

El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 039 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, el Área de Auditores Delegados, la Unidad de Transparencia, el Departamento de Comunicaciones y la Dirección Región Oeste de A.S.S.E.

Res.: 4062/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 4.066/020

Acéptase la renuncia a la función de Coordinador Sub Regional Oeste Litoral, presentada por el Dr. Emanuel Alejandro Avelino Laclau, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.681)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: la renuncia presentada por el Dr. Emanuel Avelino a la función de Coordinador Sub Regional Oeste Litoral;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde aceptar la renuncia y disponer que pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Coordinador Sub Regional Oeste Litoral, al Dr. Emanuel Alejandro Avelino Laclau (C.I. 3.374.798-2); Técnico III Médico, Art. 256, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 513, perteneciente a la UE 048.

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Comuníquese a la U.E. 048 y 068 a fin de que tome conocimiento y que notifique al funcionario involucrado y a División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Oeste y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res.: 4066/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 4.069/020

Desígnase en la función de Director del Instituto Nacional del Cáncer (INC) al Dr. Robinson Rodríguez Lemes.

(3.692)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Instituto Nacional del Cáncer (INCA);

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, al Dr. Robinson Rodríguez Lemes (C.I. 2.605.549-9), quien cumple con el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia y disponer la designación del Dr. Rodríguez como Director del Instituto Nacional del Cáncer;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Director del Instituto Nacional del Cáncer (INCA) al Dr. Robinson Rodríguez Lemes (C.I. 2.605.549-9), Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, correlativo 1470, con vigencia a partir del 01/09/2020.

2º) Adécuase el salario en la escala salarial de A.S.S.E., de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 008 a fin de tomar conocimiento, notificar al Dr. Rodríguez y División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E., las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., Unidad de Transparencia, la Dirección Región Sur, y el Departamento de Comunicaciones.

Res.: 4069/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 4.074/020

Desígnase en la función del Director del Hospital Pediátrico - Centro Hospitalario Pereira Rossell, al Dr. Álvaro Galiana Villar.

(3.693)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Hospital Pediátrico - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Álvaro Galiana Villar, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en

consecuencia y designar como Director del Hospital Pediátrico al Dr. Álvaro Galiana;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Director del Hospital Pediátrico - Centro Hospitalario Pereira Rossell al Dr. Álvaro Galiana Villar (C.I. 1.460.150-3), Téc. III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 4148, perteneciente a la U.E. 004, a partir del 1º/09/2020.
2º) Adécuase el salario del Dr. Galiana en la estructura salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Galiana, a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 4074/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 4.088/020

Dispónese el cese en las funciones de Sub Director y Ordenador de Gastos del INCA del Dr. Mauricio Cuello Toledo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.694)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución Nº 3876/2015 de fecha 28/07/2015 se designó en la función de Sub-Director del Instituto Nacional del Cáncer (U.E. 008) al Dr. Mauricio Cuello Toledo (C.I. 3.458.686-8);
Resultando: I) que por Resolución 3969/2015 de fecha 21/08/2015 se designó al Dr. Cuello como Ordenador de gasto del citado Instituto;
II) que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E. se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la U.E. 008;
Considerando: que por lo manifestado, y a efectos de designar nuevas autoridades, corresponde el cese del Dr. Cuello, en las funciones de Sub - Director y como Ordenador de Gastos de la citada Unidad Ejecutora, y disponer que pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa en la Unidad Ejecutora a la que pertenece;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cése en las funciones de Sub-Director y Ordenador de Gastos del INCA al Dr. Mauricio Cuello Toledo (C.I. 3.458.686-8), Tec. III Médico, Presupuestado, Correlativo 1190, Escalafón A, Grado 8.
2º) Agradécese los servicios prestados.
3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 008 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección Región Sur.

Res.: 4088/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 4.089/020

Desígnase en la función de Sub Director del Instituto Nacional de Cáncer al Dr. Luis Gonzalo Ubillos Silva.

(3.695)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Sub-Director del Instituto Nacional del Cáncer;
Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Luis Gonzalo Ubillos Silva, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Sub-Director del Instituto Nacional del Cáncer al Dr. Luis Gonzalo Ubillos Silva (C.I. 2.980.915-4).
2º) Inclúyase al Dr. Ubillos en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.
3º) Establécese que el Dr. Ubillos deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a la U.E. 008 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Ubillos, a la División Remuneraciones de A.S.S.E y Comisión de Apoyo. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 4089/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21
Resolución 4.090/020

Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Asistencia Ambulatorio del Hospital de Ojos - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, a la Dra. Andrea Cecilia Merrone Amado.

(3.687)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Servicio Asistencial Ambulatorio del Hospital de Ojos - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Dra. Andrea Cecilia Merrone Amado, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Jefe de Servicio Asistencial Ambulatorio del Hospital de Ojos - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois a la Dra. Andrea Cecilia Merrone Amado (C.I. 2.665.372-2).

2º) Inclúyase la Dra. Merrone en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Merrone, a Comisión de Apoyo y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y la Dirección Región Sur.

Res.: 4090/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

22
Resolución 11/020

Establécese la habilitación de la reserva administrativa de captura, y modifícase el porcentaje de pesca incidental autorizado para el conjunto de rayas de altura para el segundo semestre del año 2020 en la Zona Común de Pesca.

(3.638*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Norma estableciendo la habilitación de la reserva administrativa de captura y modificando el porcentaje de pesca incidental autorizado para el conjunto de rayas de altura para el segundo semestre del año 2020 en la Zona Común de Pesca

Visto:

Los volúmenes de desembarque registrados a la fecha del recurso "rayas de altura" y la necesidad de adoptar medidas relativas a su conservación y racional explotación en la Zona Común de Pesca.

Considerando:

1) Que el Tratado otorga a la Comisión los cometidos de realizar estudios y coordinar planes y medidas relativas a la conservación y racional explotación de las especies en las aguas de interés común bajo su jurisdicción.

2) Que los registros de capturas indican que el cupo habilitado de la CTP establecida está próximo a ser alcanzado.

3) Que por Resolución 17/19 se estableció una reserva administrativa de 350 toneladas para el conjunto de rayas de altura.

4) Que analizada la situación, la Comisión considera que las condiciones socio-económicas de la pesquería hacen recomendable habilitar la reserva prevista.

5) Que por Resolución 9/13 se estableció el máximo de desembarque de peces cartilaginosos por marea con carácter general.

6) Que asimismo el Artículo 4º de la Resolución 17/19 dispone que, en caso de alcanzarse el 80% del cupo habilitado para cada semestre se establecerá un desembarque máximo autorizado de rayas de altura que no podrá exceder al 10% del volumen total desembarcado en cada marea hasta la finalización del semestre respectivo.

7) Que los registros de capturas indican que dicho límite fue alcanzado.

Atento:

A lo establecido en los Artículos 80 y 82 incisos a), c) y d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:

Artículo 1º) Habilítese el total de la reserva administrativa de captura de 350 toneladas prevista en el Artículo 2º de la Resolución Nº 17/19, para el conjunto de rayas de altura para el año 2020.

Artículo 2º) Establécese, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 1º, que el desembarque máximo d e rayas de altura no deberá superar el 10% del total desembarcado en cada marea hasta el 31 de diciembre del año 2020.

Artículo 3º) Considérese la transgresión de la presente resolución como un incumplimiento grave.

Artículo 4º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 5º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 28 de agosto de 2020
Capitán de Navío (R) Julio Suárez, Presidente; Embajadora Mariana Inés Llorente, Vicepresidenta.

23
Resolución 12/020

Prohíbese la pesca dirigida a la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca.

(3.637*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Norma estableciendo el cierre de la temporada de pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca

Visto:

La necesidad de adoptar medidas para la conservación y racional explotación de la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca.

Resultando:

Que, de acuerdo al asesoramiento técnico recibido por la Comisión, resulta necesario proteger las actuales concentraciones de ejemplares juveniles de la especie para la temporada extractiva 2021.

Atento:

A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:

Artículo 1º) Prohíbese la pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca a partir de la fecha de publicación en los Diarios Oficiales de las Partes.

Artículo 2º) Considérese la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave.

Artículo 3º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 28 de agosto de 2020

Capitán de Navío (R) Julio Suárez, Presidente; Embajadora Mariana Inés Llorente, Vicepresidenta.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

24
Resolución 5.654/019

Promúlgase el Decreto Departamental 37.278 de 14 de noviembre de 2019, y aplícanse medidas cautelares a los bienes inmuebles que se determinan.

(3.690*R)

Resolución Nro.: **5654/19** Nro. de Expediente: **2019-9777-98-000094**

SECRETARIA GENERAL Fecha de Aprobación: **02/12/2019**

Tema:
PROMULGACIONES DE DECRETO

Resumen:
SE PROMULGA EL DECRETO NO. 37.278 Y SE APLICAN MEDIDAS CAUTELARES A LOS BIENES INMUEBLES QUE SE INDICAN.-

Montevideo, 02 de Diciembre de 2019.-

VISTO: el Decreto Nº 37.278 sancionado por la Junta Departamental el 14 de noviembre de 2019, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 4788/19 de 1/10/19 se faculta a este Ejecutivo a aplicar medidas cautelares según lo dispuesto en el Art. 24 del Capítulo V de la Ley No. 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible a los bienes inmuebles que se indican, en las condiciones que se establecen;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1. Promúlgase el Decreto Nº 37.278 sancionado el 14 de noviembre de 2019.-

2. Aplicar medidas cautelares según lo dispuesto en el Art. 24 del Capítulo V de la Ley No. 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible a los bienes inmuebles que se indican:

a) padrón No. 417212, Edificio de la ex Estación Central "General José Artigas" de los ferrocarriles del Estado.

b) padrones Nos. 417213 y 417214, Área de la ex Playa de Maniobras de la referida Estación y galpones contiguos con frente a la calle Paraguay.

3. Establecer que la vigencia de la cautela mencionada en el numeral anterior es de 12 (doce) meses a partir del día siguiente a la promulgación del decreto prorrogables hasta por igual período hasta la aprobación por la Junta Departamental del instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, que en aplicación del Art. 20 de la Ley No. 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible se considere adecuado a las finalidades perseguidas y explicitadas en los lineamientos estratégicos.

4. Comuníquese a la Junta Departamental, al Municipio B, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Planificación Territorial, al Servicio Centro Comunal Zonal No. 1, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro y al Departamento de Planificación para proseguir con los trámites pertinentes.

CHRISTIAN DI CANDIA, Intendente de Montevideo; **FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.

25

Resolución 153/020

Promúlgase el Decreto Departamental 37.318 de 12 de diciembre de 2019, que prorroga la aplicación de medidas cautelares dispuestas por el Decreto Departamental 36.745 de 5 de julio de 2018, ampliando el ámbito a los padrones que se determinan.

(3.688*R)

Unidad: SECRETARIA GENERAL II.34

Resolución Nro.: 0153/20

Expediente Nro.:

2019-6440-98-000142

Montevideo, 13 de enero de 2020

VISTO: el Decreto No. 37.318 sancionado por la Junta Departamental el 12 de diciembre de 2019, por el cual de conformidad con la Resolución No. 5383/19 de 11/11/19 se faculta a este Ejecutivo a prorrogar la aplicación de medidas cautelares dispuestas por el Decreto No. 36.745 de 5 de julio de 2018, ampliando el ámbito a los padrones indicados, ubicados en un sector urbano contiguo al CUP Bulevar España, dentro de los límites de los CCZ 1 y 2 del Municipio B y los CCZ 4 y 5 del municipio CH;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Promúlgase el Decreto No. 37.318 sancionado el 12 de diciembre de 2019.-

2.- Prorrogar la aplicación de medidas cautelares dispuestas por el Decreto No. 36.745 de 5 de julio de 2018, ampliando el ámbito a los padrones indicados, ubicados en un sector urbano contiguo al CUP Bulevar España, dentro de los límites de los CCZ 1 y 2 del Municipio B y los CCZ 4 y 5 del Municipio CH, de acuerdo al siguiente detalle:

01 AUy: Avenida Uruguay entre Andes y Vázquez
Padrones Nos: 4964 - 4963 - 4962 -4961- 4960 - 4959 - 4958 - 4956 - 4970 - 4067 - 430224 (antes: 4972, 4973) - 4974 - 4976 -5070 - 5069 - 5068 - 5067 - 5065 -420819 - 5078 - 5079 - 5080 - 5082 - 5083 - 5176 - 5175 - 5172 - 5167 - 5168 - 5169 - 5181 - 5207 - 5206 - 5205 - 5204 - 5203 - 5201- 5291- 5292 - 5293 -5294 - 5295 - 5297 - 5334 - 5333 - 5332 - 5331 - 5330 - 5327 - 5328 - 5434 - 5435 -5436 - 5437 - 5438 - 5439 - 5440 - 5441 - 5472 -5471 - 5470 -417563 - 6868 - 6867 - 7031 -7030 - 7029 - 7028 - 7027 - 421064 - 7025 - 7037 -7039 - 7040 - 7041 - 7043 - 7147 - 7148 - 7149 - 417204 - 7151 - 420030 - 7154 -7191 - 7190 - 7189 - 7188 - 7187 - 7186 -7185 -7317 -7319 - 7320 - 7321 -7322 - 7323 - 7299 -7324 - 7325 - 7326 - 7327 - 7328 - 7329 - 7330 - 7482 - 171296 - 7483 - 7484 - 7486 - 7487 - 7488 - 7528 - 7527 - 7526 - 7524 - 7523 - 7521 - 7520 - 7645 - 7646 - 7647 - 7666 -7667 - 7668 - 7669 -7682 - 7681 - 7680 - 7679 - 7677 - 7676 - 7675 - 7856 - 94306 -7855 - 7854 - 7851 - 7882 - 7883 - 7884 -7886 - 7887 -7873 - 7871 - 7868 -7895 - 7896 - 7897 -7898 - 7899 - 7900 - 414 - 413 - 412 - 411 - 537 - 511 - 512 -513 - 514 -515 - 516 -517 - 169321 - 518.

02 BA01: Bulevar Artigas entre Av. 18 de Julio y Baldomir
Padrones Nos: 21535 - 21558 - 33022 - 33021 - 21557 - 21556 - 21555 - 21554 - 21553 - 21735 - 33026 - 21732 - 21731 - 21730 - 34061 - 27144 - 27150 - 27155 - 27156 - 27157 - 27158 - 33027 - 21934 - 21932 - 27160 - 27161 - 27162 - 27163 - 34078 - 94247 - 27164 - 22060 - 22059 - 23486 - 22058 - 22057 - 22056 - 22055 - 22054 - 22053 - 27196 - 27195 -27194 - 27193 - 27192 - 27191 - 22177 - 143196 - 404501 - 22292 - 22293 - 43177 - 43176 - 22294 - 33072 - 33038 - 22562 - 33006 - 33071 - 22561 - 22560 - 22559 - 22558 - 22567 - 22568 - 22569 - 22570 - 22572 - 22573 - 22574 - 127500 - 28740 - 112208 - 109210 - 28741 - 28742 - 53845 - 28743 - 28744 - 28745 - 28746 - 28747 - 145274 - 96783 - 38301 - 122211 - 96789 - 22772 - 23482 - 23483 - 23484 - 22773 - 33185 - 33184 - 22774 - 96792 - 430285 (antes: 418346) - 430286 (antes: 418346) - 132875 - 34125 - 34126 - 133399 - 22934 - 100236 - 22936 - 22937 - 22938 - 22939 - 22940 - 429509 (antes: 22941) - 29653 - 7783 - 29664 - 90253 - 34141 - 416821 - 34139 - 23198 - 23200 - 423150 - 423149 - 127092 - 127091 - 127094 - 23201 - 98390 - 174182 - 23202 - 34137 - 34136 - 34135 - 34134 - 34133 - 89363 - 34132 - 105362 - 109526 - 29681.

Espacios Libres Nos. : 1643 - 1655 - 1656 - 1657 - 1658 - 1659 - 1662 - 1661 - 1660 -1653 - 873 -874 (Plaza y Monumento a J. P. Varela) - 1654 - 2138 - 1663 -1664.

03 BA02: Bulevar Artigas entre Av. Giribaldi y Julio María Sosa
Padrones Nos. 123573 - 123574 -123575 -123576 - 30063 -131725 - 99191 - 99192 -99193 - 99194 - 99195 - 99196 - 99197 - 99198 -141195 - 99199 - 148792 - 123594 -123595 -123596 - 410923 -123597 - 123599 -166860 -155979 - 31448 - 31447 -31444 -92975 - 92978 -92979 - 92980 - 92981- 92983 - 63886 - 31541 - 33978 - 31540 - 35231 -121703 - 31539 - 93076 - 93077 - 93078 - 93080 - 93081- 93082 - 93083 - 31561 - 34194 - 59945 - 93090 -158383 - 425741- 93092 - 93093 -93094 -93095 - 93096 - 34236 - 34237 - 34239 - 138618 - 138619 - 33355 - 31580 - 31579 -149101 - 31578 - 93614 - 93615 - 184289 -184288 - 31744 - 31745 - 141198 -31746 -31747 - 31748 - 31749 - 155754 -31750 - 31751 - 93151 - 93152 - 118970 - 93155 - 93156 - 93157 - 93158 - 93160 - 150788 - 124196 - 124197 - 84192 - 124198 - 175065 - 124199 - 31943 -31944 - 31945 - 31946 - 31947 - 31948 - 31949 -156944 - 152131 - 31950 - 94801 - 94802 - 94803 - 94804 - 94805 - 94806 - 129924 -94807-32102

Espacios Libres Nos.: 2463 -2425 - 922 - 923 - 920 - 921 - 911 - 910 - 909 - 908 - 907 - 906 - 905.

05 ZSM: Zorrilla de San Martín entre García Cortinas y Rbla. Gandhi
Padrones Nos.: 182665 -182666 - 142544 - 97473 - 97474 -97475 - 97476 - 97477 - 97478 - 97479 - 97480 - 97481 - 97482 - 97483 - 97484 - 97485 - 32204 - 109741 - 106737 - 106736 - 106735 - 106734 - 106733 - 106732 - 106731 - 106730 - 106729 - 429935 - 106727 - 106726 - 430546 -116350 - 116349 - 116348 - 116347 - 116346 - 106764 - 106763 - 106762 - 106761 - 106760 - 106759 - 106758 - 170800 - 106757 - 106756 - 106755 - 116357 - 116356 - 116355 - 430214 - 418880 - 144285 - 116958 -32207 - 176400 -176399 -176398 - 176396 - 176395 - 182669 - 54547 - 420773 - 32223.

Nota: Los padrones 429935, 430546 y 430214, corresponden a los anteriores padrones 106728, 116351 y 116961, respectivamente, cuya numeración varió en el proceso.

14 VivBSE: Viviendas BSE (Ellauri, Tte. Cnel. B. Baez, Hidalgos, J. Núñez, J.M. Montero)
Padrones Nos. 100932 - 113705 - 113706 - 113707 - 113708 - 113709 - 113710 -113712 - 113713 - 113704 - 113726 - 113725 - 113724 - 113723 - 113722 - 113721 - 113720 - 113719 - 125558 - 125559 - 125560 - 125561 - 125562 - 125563 - 125564 - 125565 - 125566 - 113727 - 125550 - 125549 - 125548 - 125547 - 125546 - 125545 - 125544 - 125543 - 113700 - 113701 - 160788 - 125538 - 113702 - 113703 - 125557 - 125556 - 125555 - 125554 - 125553 - 125552 - 125551 - 113714 - 113715 - 113716 - 113717 - 113718 - 113728 - 125539 - 125540 - 125541 - 125542.

08 Br. España entre Jackson y Br Artigas
Padrones nos.: 15887 - 15886 - 15885 - 15888 - 15884 - 15883 - 64201 - 15882 - 15881 - 15880 - 15909 - 15910 - 15911 - 15912 - 15913 - 15914 - 15915 - 15917 - 15896 - 15918 - 15919 - 15920 -15921 - 15922 - 15924 - 425673 - 15925 - 15926 - 15927 - 16126 - 16125 - 16124 - 16123 - 16538 - 17534 - 16537 - 16535 - 22955 - 22956 - 22957 - 22958 - 22959 - 22960 - 22961 - 22963 - 22996 - 23019 - 23018 - 23017 - 23016 - 23015 - 23014 - 23013 - 23011 - 22987 - 22988 - 22989 - 22990 - 22992 - 22993 - 22994 - 22995 - 22967 - 177004 - 23047 - 23046 - 23045 - 153016 - 23044 - 23059 - 23042 - 23014 - 23281 - 107942 - 107943 - 23280 - 23279 - 23278 - 23277 - 60299 - 23276 - 23255 - 23283 - 23284 - 23285 - 93745 - 97811 - 97812 - 159971 - 159970 - 159969 - 23286 - 59921 - 35349 - 35348 - 35347 - 35345 - 22591 - 120640 - 22592 - 23287 - 23288 - 23293 - 182268 - 23320 - 23319- 109213 - 23318 - 109214 - 109215 - 168056 - 23310 - 104509 - 424730 - 127090 - 102236 - 124906 - 13626 - 23406 - 108617 - 186603 - 108619 - 108620 - 108621- 23405.

ARTÍCULO 2º. Establécese que el plazo de vigencia de la cautela

es de seis meses, prorrogables hasta por igual período en caso que el proceso de aprobación del instrumento Inventario no hubiera sido culminado.

ARTÍCULO 3º. Establécese que la cautela dispuesta en el artículo 2º, no impide la presentación de propuestas para los citados padrones, que sean consideradas consistentes con los valores patrimoniales ya identificados en esos bienes y por tanto con los objetivos del instrumento, debiendo la Oficina competente darles curso favorable.

ARTÍCULO 4º. Lo dispuesto en el presente Decreto comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese a la Junta Departamental, a la Unidad Protección del Patrimonio y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro y al Departamento Planificación Territorial para proseguir con los trámites Pertinentes.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.190/2019 Firmado por INTENDENTE DE MONTEVIDEO CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.190/2019 Firmado por SECRETARIO GENERAL (I) JORGE BURIANI PARDO.

26

Resolución 1.815/020

Promúlgase el Decreto Departamental 37.421 de 23 de abril de 2020, y modifícase el numeral 2º de la Resolución 5664/19 de 2 de diciembre de 2019 relativa a la aplicación de medidas cautelares en el ámbito de Plan Parcial de Ordenación y Revitalización del Centro y del Inventario Patrimonial del Centro y áreas de proximidad.

(3.689*R)

Resolución Nro. **1815/20** Nro. de Expediente: **2020-6401-98-000007**

SECRETARIA GENERAL Fecha de Aprobación **04/05/2020**

Tema
PROMULGACIONES DE DECRETO

Resumen:
SE PROMULGA EL DECRETO Nº 37.421 Y SE MODIFICA EL NUMERAL 2º DE LA RESOLUCIÓN NO. 5664/19 RELACIONADO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES EN EL ÁMBITO DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL CENTRO Y DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DEL CENTRO Y ÁREAS DE PROXIMIDAD.-

Montevideo, 4 de mayo de 2020

VISTO: el Decreto Nº 37.421 sancionado por la Junta Departamental el 23/04/2020, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 1621/20 de 21/04/2020 se modifica el artículo 2º del Decreto Nº 37.279 de fecha 14 de noviembre de 2019, referente a la aplicación de medidas cautelares en el ámbito del Plan Parcial de Ordenación y Revitalización del Centro y del Inventario Patrimonial del Centro y áreas de proximidad;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º. Promúlgase el Decreto Nº 37.421 sancionado el 23 de abril de 2020.-

2º. Modificar el numeral 2º de la Resolución Nº 5664/19 de 2 de diciembre de 2019 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Aplicar medidas cautelares, según lo dispuesto en el Artículo 24 del Capítulo V de la Ley Nº 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, para obras de ampliación, reforma y demolición/sustitución para los inmuebles con permiso de construcción aprobado anterior al 1 de enero de 1960 y en los que se constate la existencia de construcciones que, no contando con permiso, su antigüedad sea anterior a la mencionada fecha, comprendidos en el ámbito de referencia del Inventario Patrimonial del Centro y áreas de proximidad, delimitado por Paysandú (ambos frentes), República, Eduardo V. Haedo, Defensa, Dr. Salvador Ferrer Serra, Dr. Juan Paullier, Eduardo V. Haedo, Acevedo Díaz entre Eduardo V. Haedo y Dr. Salvador Ferrer Serra, Acevedo Díaz entre Dr. Salvador Ferrer Serra y Goes (ambos frentes), Goes (ambos frentes), Bulevar Gral. José Artigas entre Goes y Avda. 18 de Julio, Bulevar Gral. José Artigas entre Avda. 18 de Julio y Br. España (ambos frentes excluidos), San Salvador, Acevedo Díaz (ambos frentes), Br. España entre Acevedo Díaz y Dr. Joaquín Requena (ambos frentes), incluyendo el apéndice de Dr. Juan Paullier hasta Avda. Gonzalo Ramírez (ambos frentes), Durazno (ambos frentes), Rambla Sur, Ciudadela (ambos frentes excluidos), circunvalación Plaza Independencia (ambos frentes excluidos), Florida (ambos frentes excluidos), predio Nº 421.657 frentista a Gaboto, predio Nº 20.759 frentista a Dr. Salvador Ferrer Serra y predio Nº 166.594 frentista a Goes incluidos, predio Nº 5.735 frentista a Maldonado excluido, definido por Resolución Nº 1522/20 de fecha 17 de abril de 2020.-".-

3º. Comuníquese a la Junta Departamental, al Municipio B, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Planificación Territorial, al Servicio Centro Comunal Zonal No. 2, a la Unidad de Protección del Patrimonio, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro y al Departamento de Planificación para proseguir con los trámites pertinentes.

CHRISTIAN MARTIN DI CANDIA CUÑA, INTENDENTE DE MONTEVIDEO; FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA, SECRETARIO GENERAL.

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

27

Resolución 527/020

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.669)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 28 de agosto de 2020

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 170/20/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 3028	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA 3419	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA 3952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 5558	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA 6872	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
AAA 7460	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA 7975	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAA 8198	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 9585	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA 2269	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA 4532	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA 8187	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA 9987	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 6269	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAB 6675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 8565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 4065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 3020	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 3087	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAC 4049	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 4416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 5540	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 5540	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 6645	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 6645	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 6818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 7355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 8886	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 9009	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 9153	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 1584	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 1893	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 2798	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 3583	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 4067	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 4817	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 5504	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 7250	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 2898	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD 3761	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAD 4684	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 4684	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 5713	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD 8661	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 1670	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD 2986	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 1440	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 1940	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 3535	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAE 4179	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 4951	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 8428	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 9917	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 1351	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE 5951	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE 6270	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 7672	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE 8643	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE 9331	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 3135	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 3483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 3548	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 5418	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 5418	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 5418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 6545	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 7449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaf 8078	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 8364	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 9018	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 9084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 3483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 5418	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 6725	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
AAF 7757	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 8950	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 8950	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 8950	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 1895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 3598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 4803	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 5581	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 5795	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 7746	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 8269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 8378	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 8951	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 9907	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 9986	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 1180	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 1352	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG 7041	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG 7198	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 7498	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 7695	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG 9923	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 1969	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 2226	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 2296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 2554	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAH 3049	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAH 3124	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 3727	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 4063	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 4269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 4646	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 5485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 5570	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 5570	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 5570	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 5793	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 5873	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 6390	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 7358	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 7755	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 9144	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 9728	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 1070	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 1108	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 1218	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 2209	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 2554	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAH 5570	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 5603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7772	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 1231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 1231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 1630	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 2122	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 2172	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 2181	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 3146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 3480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 3607	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 5293	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 5537	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 7107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7347	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 8136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8418	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAI 1231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 1737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 1737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 4005	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 4553	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 6225	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 6661	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 6786	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAI 7347	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 7649	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 7904	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 8371	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 8519	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAI 9384	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 9650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9762	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 9929	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 1091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 1222	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 1796	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 2021	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 2321	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 2549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAJ 2549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 2642	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 3402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 4437	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 5035	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 5194	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 6020	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 6490	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 6597	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 6746	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 7774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 9871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 1475	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 5078	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ 6020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6417	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 6417	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 7287	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ 7690	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ 7840	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 9603	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 1336	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAK 1336	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 1366	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAK 1640	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 1939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 2523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3135	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 3150	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 3255	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 3529	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 3617	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 5350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 6183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 7564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 7592	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 7690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 7979	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
AAK 8142	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 8288	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 8334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 9002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1673	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 2305	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 2527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 4028	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 4615	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAK 4997	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 5808	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 6732	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL 2700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 2774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL 2774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL 3204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 2589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 2774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL 2774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 1423	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 2441	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 3301	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAN 3301	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAN 4023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5231	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAN 5562	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 5583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 6091	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 6458	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 6624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 6624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 6670	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 7998	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 7998	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAN 8342	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 9026	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 9854	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAN 2929	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAN 5114	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 6174	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 6624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 7403	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 7998	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 1648	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 1818	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAO 3492	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 3515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 3589	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 3949	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 4068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4318	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 4713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5067	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 5099	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 5382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5859	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO 6839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7603	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 7732	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO 7955	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 8162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8465	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 9398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 9398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 9533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 9557	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAO1006	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO1415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1644	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO2579	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAO4131	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO4559	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO5288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5647	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAO6204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 2361	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAP 2789	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 2906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4731	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6711	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 7132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7266	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 7301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8314	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP 8385	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 9069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9293	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 9404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9910	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP1117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1268	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP1807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP1915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP2493	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP3082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP4699	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP5152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP5224	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP6557	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP6855	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP7468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8620	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAP9077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP9077	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP9966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1422	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ 1461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1735	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ 1807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 2503	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3442	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 3462	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 3898	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4433	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ 4474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4528	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 5023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 5349	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 6213	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 6232	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 6547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 6646	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 6704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7413	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 7413	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 7550	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 7748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7780	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAQ 7794	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 7909	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ 8276	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 8297	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 8321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 8337	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 8337	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 8389	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 9297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9710	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 9749	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ1202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1227	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ3045	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ3442	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3881	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAQ4771	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAQ5141	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ5557	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ7747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ9836	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 1152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 1206	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 1972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2009	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 3255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3770	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 4131	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 4142	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 4234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4366	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 4658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4939	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 4990	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 5162	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 5987	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 6441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6950	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 7610	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 8029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8058	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 8089	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAR 8322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9329	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR1167	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR1879	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR2057	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR4115	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR5375	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR6316	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR6395	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR8389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 1061	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS 1269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1668	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS 2213	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAS 2817	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAS 4102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4746	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 5500	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 5727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 6282	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 6554	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS 7686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7973	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 7973	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 8471	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 9129	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS 9826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS2024	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS2781	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3136	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3528	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS4140	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS5102	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAS5102	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAS5227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6177	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS6591	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS6988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS7076	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAS7307	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS7707	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS8214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS8214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS9820	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS9910	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 1104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1519	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 1528	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 1692	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 1804	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 1996	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 2079	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 2274	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 2420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2881	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 3047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 4248	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 4254	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 5051	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 5372	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAU 5415	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 5521	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 6165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 6385	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 6853	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 7199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 7334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 7340	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 7377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7777	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 7901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 8172	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 8466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 8676	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAU 9035	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 9089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 9609	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU 9983	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU1242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4473	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU4768	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU4886	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU5284	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU6139	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAU6227	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU6672	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU6934	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU7441	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU8402	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU9394	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAV 1187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2136	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 2504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2551	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 2604	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 2809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 3302	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 3313	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 3856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 4886	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 5108	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 5823	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 5832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 5902	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 6724	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 6793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6795	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV 6795	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV 7462	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 7481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7782	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV 8030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8404	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 8417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8613	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 8997	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 9042	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 9233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9492	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV1936	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV2736	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV2765	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV3313	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV5130	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV5351	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV6795	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV6827	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV7106	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV7933	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV8363	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV8451	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV8570	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV8590	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 1014	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 1018	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 1340	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 1341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 1850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 2584	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 3034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3037	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 3083	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 3432	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 3469	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 3595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3752	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 4229	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 5179	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW 5361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5544	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 5864	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 5867	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAW 5921	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 6173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 6187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6397	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW1182	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW1229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1442	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW1752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2614	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW2722	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW2884	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW3127	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW3252	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW4110	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW4608	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW4698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AIC 1935	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AOF1611	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
APO 850	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APQ 136	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APU330	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APX 587	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
APX 587	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
APZ 432	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQC 330	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQE137	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQM 186	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQM 186	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQM 186	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQX 542	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AQX 542	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
AQY 643	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
ARC 215	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARE 1265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARE 252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARF 551	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARQ 954	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARR 178	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARR 8576	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ART 859	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARU 506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARV 669	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 103	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 480	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 480	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA 259	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASA 919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASA 942	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASE 223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASF 957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASH 385	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASJ 484	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASJ 484	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ASO 240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASO 240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR 098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AST 451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV 906	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASX 533	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASY 050	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASY 704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASY 914	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1545	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ATC 1546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1656	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1657	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 661	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ATE 140	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATE 353	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

ATG 207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATG 207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATI 327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATK 663	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 132	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 3090	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM 3608	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 450	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM6142	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM6847	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP 1366	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ATP 2195	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ATP 3383	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 3844	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 4015	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP3287	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ATS 454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT 450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT 561	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATU 1220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY 179	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATZ 491	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUD 305	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUD 756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 604	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AUG 810	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUH 318	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 054	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUK 692	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN 316	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUO 143	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUO 887	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUP 569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUP 678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS 330	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS 831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUZ 458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG 196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 1294	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 2950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 5911	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AVH 6573	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 7968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 8467	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 8467	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AVI 2386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 2388	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2388	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 3007	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVI 3586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5210	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI6322	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ 2319	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVJ 3195	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVJ 3838	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ 4883	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 5736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5846	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 6206	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 6324	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 6637	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ 7171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1007	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 1186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1439	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 2023	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 2189	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 2621	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 3703	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVK 4772	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 5239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5904	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 7175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3296	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 102892	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 127742	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 127797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 128464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 128798	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 131097	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 131201	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 133595	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 133599	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 136089	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 136234	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 136401	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 136788	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 137711	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 138234	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 138234	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 138528	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 139474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 140042	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 140042	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 140217	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 141056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 142542	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 142963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 143252	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 143963	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 145225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 146679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 148839	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 150207	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 207953	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 208251	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 208741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 209216	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 212217	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 302416	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 303544	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 305121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 501144	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 512388	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 522373	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 525546	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 531931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 536680	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 540641	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 541745	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 541967	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 541990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 542722	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 542727	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 546281	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 548300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 548638	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 548868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 549786	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 550443	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 550696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 551847	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 553312	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 553993	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 554398	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 555174	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 555263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 555315	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555315	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555315	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555315	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555315	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555716	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 556275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 557117	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 557835	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 557860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B 558607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 558793	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 559841	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 560276	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 560633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560945	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 562058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 563595	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 564131	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 565402	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 566802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567245	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 567392	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 567510	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 567703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567703	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 568047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 568569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568850	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 568884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568901	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
b 569 865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 569886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570192	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 570192	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 570192	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 570490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570569	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 571119	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 573350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 576054	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 576599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 57978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580548	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 580699	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 580759	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 580821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 581470	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 581511	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 582012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582434	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 582969	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 583104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 583820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 584715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584822	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 585019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585536	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 585797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586117	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 586366	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 586967	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 587035	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 587202	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 587369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588693	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 58886	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 588912	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 589504	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 590245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591586	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
B 591676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591709	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 591709	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 591784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 592687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59444	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 59444	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 600648	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 601085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 601171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 701046	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 701146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 701146	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 705406	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 708881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 709316	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 709966	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 711215	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 711215	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 711215	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 711588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 713695	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 714309	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 805221	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 805465	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 805605	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B055924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B119718	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B131458	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B132045	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B133439	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B133769	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B135485	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B141604	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B141898	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B146994	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B147470	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B147785	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B208094	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B208350	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B212226	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B304891	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B334891	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B501144	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B512388	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B514088	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B531278	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B544193	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B549055	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B549488	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B550527	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B551159	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B551315	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B553993	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B555810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B556323	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B557835	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B558793	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B560143	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B561067	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B564130	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B564784	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
B565938	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B565966	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B568036	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B568117	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B571277	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B573381	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B575650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B576748	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B579142	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B579618	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B58048	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B582394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B583233	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B583317	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B583415	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B585549	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B589116	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B589266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B589601	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B589630	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B590743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591530	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B592344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B701795	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B707716	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B708154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B709364	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B710628	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B712365	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B713128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B802502	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B804060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B805387	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BAA 0058	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA 0836	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA 1489	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA 1974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA1965	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL 1364	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BAL 1443	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL 1467	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 1677	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL 1681	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL 1942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1801	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
BAL2043	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
BAS 599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBX 002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBZ 228	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BCA 225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCU 215	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDN 550	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDQ 591	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
BDZ102	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BEA 057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0906	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEA 0942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1161	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 1686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2508	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BEA 2605	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 3390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3498	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA 3606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4119	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 4331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4674	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 5156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0790	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA1686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA3021	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEH 664	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BEL 573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEO 224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEQ 148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEQ 148	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BET 922	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BEW 404	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEW 986	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFA 0153	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFA 0153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFC 401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0391	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BHA0050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BOF 1028	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BTP 1119	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 5433	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 5598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 6320	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 6952	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 7286	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 9132	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA 9801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA2545	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA6105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 2925	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAJ 1547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAL1160	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB 0599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1047	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
CCA 2462	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 7522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 9801	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCA6213	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCA8303	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCA8383	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCB 7370	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCB 8018	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCM 2960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA8780	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB 1126	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB 2915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DRI 0342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DTX 0046	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DVE 0770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAO 922	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
EAO 922	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EMA 7099	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMA 7142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA7967	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMA9193	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB 0416	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB 3036	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB 3973	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB 6010	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
EMB 6208	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB2489	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB6908	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ERB 2789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 0512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA 5487	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA 9709	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRA 9873	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA3549	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 4374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB 7107	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 7152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRC 1366	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD 1881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 4876	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD 8812	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD5077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRF 2942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF1609	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FTC 2030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA 3282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA 3282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA 7457	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAA 9861	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA6795	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB 2488	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB 2786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 4654	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB 6679	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB5430	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAY 839	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA 3420	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GBA 5680	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GBA 5867	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GBA5680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBE 830	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GDA 1687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 1231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 3749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 4115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 4153	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB 6555	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

HAB 7179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 8989	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAC 1211	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAD176	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAL 1074	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAN 372	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAR 249	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAS 355	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
HAW096	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAY026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBF 153	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HBI 511	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HIA 5503	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HII 842	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
HKU 071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKU 071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAA 4058	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA 5448	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAA2370	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAA4853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB 6150	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAB 6150	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAB6804	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
IAC 6338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAC 6338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAC 7585	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC 9002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 1548	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD 4547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 6848	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
IAD 8373	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD1992	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD9609	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
IAE 2219	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 2891	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 3073	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE 3410	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 3420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 4261	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE 5236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 7397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 7673	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE8109	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
IBP 739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICG 770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ITP 2959	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 4062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB 6485	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFB 9151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 9893	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFB5752	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB6283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 1075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JNB 0525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JTP 1806	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 4458	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO 4458	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO 7410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 7811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 9763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO1828	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
JYO6530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO7105	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JYO7410	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
KAL 1930	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KAL 1987	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KAL 1987	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KAL 1987	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KAL 1994	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KCA 2589	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98
KCA2715	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KDA 3425	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDA 8899	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMA 8962	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA 9311	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMA4237	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA9364	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB 3530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 6489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 6575	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB 6694	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 7296	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 7853	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
KMB 7853	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
KMB 9057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 9973	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 9991	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB2186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB7807	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMC 1905	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC 2696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMM 892	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KPA1997	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KRA 2581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA2768	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KSC1449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KTP2044	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
KTP3590	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 1506	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA 1662	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA 2266	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA 4226	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA 6512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 7229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 8758	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA1397	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA1870	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA9380	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA9462	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 1549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 1689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 2032	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
LAB 2547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 4406	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 4535	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 4946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 5109	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LAB 5863	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 6377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 6655	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 6750	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 8046	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB1483	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB3072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4498	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB5540	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB6457	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 2027	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LAC 3739	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 4307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 4396	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 5469	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAC 6569	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 6806	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC2977	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC3167	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC5062	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAL 7047	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAL7072	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
LBA 1278	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA 1278	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LBA 2621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 4115	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 4907	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 5139	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA 8529	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA 9469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA1342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB 1775	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBC 202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 3139	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 4669	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 4992	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 8329	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

LCA 9268	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA2919	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA7720	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
LCB 1412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 3715	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCB 3957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCI 464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 2895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 2929	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 3245	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 4096	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LDA 4620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 5093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 5283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 5821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 7464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 7464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 7592	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LDA 7727	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 8783	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 8809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 9221	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDA 9706	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 9940	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA2929	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA7728	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDA8399	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LDA9621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA9936	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 1136	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 1497	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB 1508	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 2140	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 3055	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 3069	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 3964	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 4221	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 4576	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 4718	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 4803	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 5365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 5366	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB1493	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB1493	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB1497	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB2302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB4196	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDB4313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB4693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDF 868	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 1562	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 5300	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA2443	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LEF 698	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 3453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 5478	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA 5544	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LFA3882	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LFA5114	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LGA 2838	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LGA 3507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 3801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA 4817	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA 5387	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LGA3692	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 1524	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 1567	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 1567	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 2292	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 2360	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 6566	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 6818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 6998	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 7926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 8147	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 8147	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA2196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA3505	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

LHA6126	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA6820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA7343	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA7636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHC 134	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJA 1041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA 2377	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJA 3503	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA 3609	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA1041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA1041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA3451	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
LJA3609	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LKA2662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA 2373	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LMA 3329	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LMA3449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA2447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA 1409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 4837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 9836	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA2597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA5500	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA8552	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 4066	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 2288	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 2435	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 4727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 6283	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 9207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB1195	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB1494	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB2433	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB3547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB6216	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB7155	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB7763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB9207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 2567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 4866	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC 7125	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC3356	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
MAC5168	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC9199	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD 3150	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD 9035	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD 9411	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD 9441	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
MAD4934	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
mad6826	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
MAD7675	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAD9965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 2574	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAE 2652	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 5075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 5685	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 6098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 7064	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 7184	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE1825	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE3123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE3479	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE6213	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAE8921	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE9108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE9639	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 1318	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 2756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 3572	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 3999	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 4359	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 5374	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAF 5387	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 6701	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 7386	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 9707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF2313	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

MAF3572	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAF3975	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF5045	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAF6687	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF7667	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
MAF8615	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF9405	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 1913	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 2379	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAG 3274	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 3380	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 3380	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 4166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 6143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mag 6536	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
MAG 6568	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 6937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 6948	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 8257	ART. 8/19: BASURA EN LA VIA PUBLICA	2,47
MAG 8257	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 8257	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 8507	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 8671	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 8777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 9534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 9574	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG1131	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG1367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2999	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG3407	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG3425	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
MAG4218	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 1123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 1387	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 1743	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 2402	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 2438	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 2566	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 2644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2745	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 3984	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 4496	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 4657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5541	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 6269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 7756	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 8019	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 8207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8400	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 8666	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 9150	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH2739	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAH3025	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH3202	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH3357	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH4074	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH4285	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH5130	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH6323	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH6578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6856	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH7182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8982	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAL 2121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2151	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 2220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2831	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAL 3137	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 3272	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 3538	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 3650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 3722	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL1131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL1203	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL2499	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL2510	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAL3134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3530	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAL3763	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAN 707	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAN 707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBF 086	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBG 318	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBI 452	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBI 452	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBM 834	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBO 646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBR 667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS 317	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBV 334	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBY 265	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCA 280	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 3216	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 5370	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MTP1080	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
MTP3537	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MTP3537	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MTP3833	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAE 5600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAE5225	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAI 9315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ 1191	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAJ 1191	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAK 2522	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAK2023	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAM4616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO 6469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAR 9479	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAU 3138	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAU 3263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAU3023	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
NAV 4179	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAV 4409	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV 4506	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAW 5903	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NAW 5934	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAX 6639	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAX6358	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAY 7030	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAY 7113	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAZ 8061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ8352	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
NBB 2072	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCB 1505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC 2344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC2359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD 3734	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCE 4227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF 5492	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCF 5556	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NTP 1501	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA 8196	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
OAA5108	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
OAA5173	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB 5051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 5363	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 5719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 6334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 6382	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 6444	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAB 6628	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 8111	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 8864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 9551	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB2395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB3868	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB4335	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB5022	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

OAB6382	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB8741	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB9820	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
OAB9957	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 3081	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 4464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 4517	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 4639	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 4755	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 4761	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 5215	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 5215	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 5240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 5413	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 5950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 7258	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 7258	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 7258	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 9105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 9220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC1033	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC3875	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC4932	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC8192	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC9697	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAD 1106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 1249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 1624	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD 1906	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD 2078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 3930	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD 4704	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD2075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD3361	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD3720	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD4220	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD5083	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
OAD5083	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OBG 846	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBH 419	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBK 685	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBN 923	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBP 2436	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OID1190	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAA 9207	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA2937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA7548	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB 3925	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 3925	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 3948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 4736	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
PAB 5452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 8614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 9910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB2230	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB2983	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB3865	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB8851	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB9003	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB9531	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB9820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 0692	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC 0911	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
QAA 4951	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAA 7274	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAA3554	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAA7049	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAB 1535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 3164	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB 3755	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
QAB 4755	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB 8962	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB 8962	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB 9982	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAC 1107	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 1185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC3636	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD 1128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

QAD 1901	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 2001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 5140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 6172	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD2746	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
QAD2804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD4605	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD6648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD8680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD8964	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE 2463	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE 2794	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE 4310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 4581	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE 4625	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE 4903	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
QAE 5146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 5798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE3218	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE4848	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAL 1643	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAT 472	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 9192	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
RAA 9931	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAB 3847	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB 5060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAB2533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAB5768	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAB5954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 4113	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
RAC 7616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 8788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 8965	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAC 9041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAC6219	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAC8788	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAC9084	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD 2132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 2872	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAD 3213	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD 3845	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD 5719	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD 7690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 7725	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAD1196	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD3992	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA 2106	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 5000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 5850	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA 6660	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA 7289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 8293	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA6660	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RCA 1468	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RCA 1757	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RCI 028	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCI 028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 5506	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD 6857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 7595	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD 7595	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAE 3466	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF 2259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 2852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF 2901	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 5580	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF 6558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 4008	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG 7960	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG9541	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH 3390	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 9922	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAH 9922	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAH 9922	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAI 5641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ3283	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO 9157	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAP 3859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SAP6365	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SAP7510	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAQ 7228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 2793	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAR 4274	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 8530	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAS 2072	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAU 1881	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAU 5945	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAU 5945	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV 8081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBB3586	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBB4049	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC 4585	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC4500	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBD7082	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBI4368	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBJ 1260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ7493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK2033	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBL 9539	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 2427	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM5134	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbp 4048	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP6931	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 2109	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBR 1380	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 3843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 6153	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 7580	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 7580	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 4619	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 6433	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 1542	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 2241	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 4847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 8622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 4659	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCJ 4004	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 9477	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 2426	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCL 5142	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 6967	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCM 9500	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 3426	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCO 1724	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCP 1106	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCQ 2185	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCQ 2561	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCQ 7255	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCQ 7548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLL 309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SOF 4291	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SOF 5340	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 0807	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
STX 1995	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Mariela Baute, Directora División Tránsito.



28

Resolución 528/020

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.670)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 28 de agosto de 2020

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 171/20/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAF 5418	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF 5418	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI 5601	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI 7108	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK 5367	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAN 3542	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ 1654	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ 3464	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ 7481	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV 6474	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW 5231	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW 1937	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 142963	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 206386	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 557137	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 565561	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BAL 0696	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
DSC 0697	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRA 8798	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
GAB 2488	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
HLC 017	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDA 8122	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LHA 4490	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LHA 1212	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAB 5071	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MCB 2857	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MCB 9136	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAB 7085	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBB 2154	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBH 6898	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBL 6312	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Mariela Baute, Directora División Tránsito.

29

Notificación 931/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.665)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 18/08/2020 12:02:02, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA 5417	11/8/2020 13:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680017556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
saa1591	10/8/2020 11:45	TACUAREMBO y MERCEDES	SA 927829	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SAE 4790	7/8/2020 22:5	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 846207	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAF 1276	8/8/2020 23:20	DR JUAN J DE AMEZAGA y DR JOAQUIN REQUENA	SA 927618	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAF 1276	8/8/2020 23:20	DR JUAN J DE AMEZAGA y DR JOAQUIN REQUENA	SA 927618	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAF 1276	8/8/2020 23:20	DR JUAN J DE AMEZAGA y DR JOAQUIN REQUENA	SA 927618	ART. 1/128: SIN LUCES REGLAM ENCENDIDAS	1,48
SAF 1276	8/8/2020 23:20	DR JUAN J DE AMEZAGA y DR JOAQUIN REQUENA	SA 927619	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAF 3227	8/8/2020 14:5	TACUAREMBO y COLONIA	SA 927265	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG 3641	11/8/2020 11:32	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5680017548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 2645	2/8/2020 0:15	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 846203	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAH 7594	6/8/2020 14:50	HOCQUART y CONSTITUCION	SA 871961	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SAJ 7747	11/8/2020 14:8	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6430026508	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAL 8032	12/8/2020 13:25	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6470023103	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 5466	7/8/2020 17:17	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 6080022620	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAS 6469	11/8/2020 10:54	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S850 101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAU 1073	12/8/2020 12:36	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6470023095	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 3892	7/8/2020 10:50	LAGUNILLAS y SOLANO GARCIA	SA 846054	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SAU8859	11/8/2020 11:1	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850007130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 6401	11/8/2020 9:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 3850007116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 3668	7/8/2020 10:5	HOCQUART y CONSTITUCION	SA 923990	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAX 3668	7/8/2020 10:5	HOCQUART y CONSTITUCION	SA 923990	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAX 4279	12/8/2020 14:42	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630049501	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 7424	7/8/2020 16:34	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 5270020651	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC4570	12/8/2020 15:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5930011545	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD 2703	7/8/2020 11:48	SORIANO y PARAGUAY	SFT 1008002724	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBD 7854	12/8/2020 9:14	CERRO LARGO y ARENAL GRANDE	S069 61	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD6076	8/8/2020 12:10	DR JUAN C PATRON y JUSTICIA	SA 927554	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBE 1609	11/8/2020 11:3	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850007132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 4939	7/8/2020 17:25	MERCEDES y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1008002777	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 2849	7/8/2020 11:22	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1008002705	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBG 6530	7/8/2020 11:48	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 1008002726	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 8540	12/8/2020 13:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 6470023114	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 9918	7/8/2020 18:9	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 927867	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 9918	7/8/2020 18:9	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 927867	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBH 3154	12/8/2020 14:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630049499	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 6646	7/8/2020 19:15	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 868950	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBH 9340	7/8/2020 15:6	COLON y 25 DE MAYO	SFT 5270020645	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH5544	12/8/2020 13:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470023105	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 2332	7/8/2020 16:18	MISIONES y PIEDRAS	SFT 6530024051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 4494	12/8/2020 12:38	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6470023092	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI 4494	12/8/2020 12:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470023088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 5782	5/8/2020 10:0	CORNELIO CANTERA y ESTERO BELLACO	SA 846146	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SBI 6326	12/8/2020 14:0	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470023116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 9167	12/8/2020 8:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 3850007144	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SBI 9216	7/8/2020 11:43	SORIANO y SALTO	SFT 1008002713	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 2868	7/8/2020 16:58	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1044024455	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 3086	7/8/2020 16:21	PIEDRAS y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 6530024055	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 4945	7/8/2020 16:28	CANELONES y EJIDO	SFT 6470023040	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 1488	12/8/2020 11:16	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6470023094	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 3274	7/8/2020 23:57	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 846212	ART. 1/130: SIN LUCES TRASERAS REGLAM	1,48
SBK 5467	7/8/2020 17:13	MERCEDES y CONVENCION	SFT 1008002764	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 9829	12/8/2020 11:42	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6470023091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 9871	12/8/2020 15:56	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680017615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 1351	12/8/2020 13:2	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6470023102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbl9713	10/8/2020 12:15	CARACAS y RIZAL	SA 927831	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM1445	7/8/2020 16:47	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 6470023054	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 3683	12/8/2020 10:49	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6470023093	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN 5728	11/8/2020 12:58	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6430026505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 9361	12/8/2020 15:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630049513	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN7473	12/8/2020 9:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850007153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 2157	7/8/2020 17:4	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1008002763	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 2278	12/8/2020 10:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008002825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 2278	12/8/2020 9:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008002809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 3687	7/8/2020 16:48	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6470023055	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 4055	7/8/2020 16:40	SAN JOSE y CARLOS QUIJANO	SFT 6470023050	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 4578	11/8/2020 12:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430026486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 4786	7/8/2020 17:5	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6080022612	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 7337	12/8/2020 11:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470023084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 9551	7/8/2020 17:21	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 1008002768	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 4649	12/8/2020 14:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630049506	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 4957	18/7/2020 23:40	RBLA COST MA ABELLA DE RAMIREZ y L A DE HERRERA	SA 882287	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98
SBP 7009	7/8/2020 11:47	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1008002722	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP5249	11/8/2020 9:33	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 3850007112	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 2801	7/8/2020 16:43	SAN JOSE y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 6470023053	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 3495	7/8/2020 11:43	SORIANO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1008002714	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 4842	7/8/2020 17:19	MERCEDES y EJIDO	SFT 6080022624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 6346	12/8/2020 14:44	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680017600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 7103	11/8/2020 10:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850007119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 7471	11/8/2020 13:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680017545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 7784	12/8/2020 14:47	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 4630049503	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 8321	7/8/2020 11:9	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SFT 1008002698	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 9494	1/8/2020 15:20	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	SA 924406	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98
SBQ 9494	1/8/2020 15:20	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	SA 924406	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBR 3318	7/8/2020 16:38	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6470023046	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 5290	11/8/2020 13:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680017540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 7285	12/8/2020 14:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680017605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 8055	12/8/2020 11:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470023070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3163	11/8/2020 10:57	BV ARTIGAS y LUIS DE LA TORRE	S097 10	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBS 6721	12/8/2020 9:52	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008002817	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 9002	11/8/2020 8:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008002692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS7076	11/8/2020 8:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3490002194	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS7770	7/8/2020 16:12	MISIONES y BUENOS AIRES	SFT 5270020650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 1389	12/8/2020 10:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008002827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 2610	7/8/2020 17:1	SORIANO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 6080022607	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 3161	12/8/2020 16:14	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5680017619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 4009	12/8/2020 14:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470023124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 4861	7/8/2020 17:21	MERCEDES y MINAS	SFT 1008002773	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 6954	7/8/2020 16:50	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6470023059	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT 9119	11/8/2020 12:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680017543	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT5093	12/8/2020 13:30	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6470023104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbt9362	10/8/2020 12:30	TIBURCIO GOMEZ y AV RIVERA	SA 927832	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 2295	7/8/2020 16:50	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6470023058	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 2486	12/8/2020 12:18	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470023086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 2739	11/8/2020 9:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3490002199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 6878	11/8/2020 13:28	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430026477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 7762	7/8/2020 16:19	CANELONES y ANDES	SFT 6530024052	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU2739	12/8/2020 8:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850007140	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 1419	7/8/2020 17:1	SORIANO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 6080022608	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 2056	11/8/2020 14:20	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430026492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 2823	7/8/2020 17:1	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6080022609	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 3339	11/8/2020 14:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680017559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 3697	11/8/2020 13:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680017542	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 5734	7/8/2020 17:23	MERCEDES y GABOTO	SFT 1008002774	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBV 9872	7/8/2020 16:50	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6470023060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV4001	12/8/2020 9:2	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850007149	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV7961	11/8/2020 9:39	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 3850007109	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SBW 1496	7/8/2020 16:15	CANELONES y ZELMAR MICHELINI	SFT 6530024046	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 4657	11/8/2020 11:56	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5680017549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 7908	7/8/2020 11:48	SORIANO y PARAGUAY	SFT 1008002725	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 8199	7/8/2020 11:45	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 1008002718	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 9306	30/7/2020 18:0	JOSE NASAZZI y RBLA DR BALTASAR BRUM	SA 846136	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SBW 9468	7/8/2020 15:14	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 5600009853	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 4480	7/8/2020 15:19	ZABALA y RINCON	SFT 5600009855	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBX 5149	12/8/2020 11:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470023068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 5472	7/8/2020 17:24	MERCEDES y TRISTAN NARVAJA	SFT 1008002775	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 6839	12/8/2020 16:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5680017620	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 4086	11/8/2020 11:51	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430026470	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 4093	7/8/2020 17:20	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1008002767	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ 5661	11/8/2020 12:59	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430026474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbz 7996	6/8/2020 16:55	AV 18 DE JULIO y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 928900	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCA 5272	11/8/2020 11:10	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5930011522	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 9626	12/8/2020 14:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680017598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA9279	12/8/2020 16:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5930011548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 1903	11/8/2020 13:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680017547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 7906	12/8/2020 15:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630049509	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 8119	7/8/2020 11:25	SAN JOSE y DR AQUILES R LANZA	SFT 1008002708	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 1829	7/8/2020 17:18	MERCEDES y YI	SFT 6080022623	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 1943	11/8/2020 13:40	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6430026481	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 5489	7/8/2020 15:7	COLON y BUENOS AIRES	SFT 5270020648	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 6172	12/8/2020 9:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008002815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 6891	12/8/2020 14:18	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680017597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 7414	11/8/2020 12:47	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6430026478	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 7711	12/8/2020 16:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680017624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 8847	7/8/2020 11:25	SAN JOSE y PSJE JULIO CASTRO	SFT 1008002709	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 8889	7/8/2020 22:40	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 928233	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCE 8889	12/8/2020 14:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470023120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 9683	7/8/2020 11:23	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 1008002706	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 2940	8/7/2020 7:54	GABRIEL A PEREIRA y AV DR FRANCISCO SOCA	SA 867772	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCF 2940	8/7/2020 7:54	GABRIEL A PEREIRA y AV DR FRANCISCO SOCA	SA 867772	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98
SCF 3866	12/8/2020 9:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1008002811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 5571	11/8/2020 14:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680017558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 7075	11/8/2020 14:23	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5680017560	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 8432	7/8/2020 17:17	MERCEDES y CUAREIM	SFT 6080022621	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 1949	7/8/2020 11:19	SAN JOSE y ANDES	SFT 1008002702	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 2603	6/8/2020 11:11	COLONIA y EJIDO	SA 0777666	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCG 2980	7/8/2020 11:53	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV DE LAS LEYES	SA 923993	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 2980	7/8/2020 11:53	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV DE LAS LEYES	SA 923993	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCG 7677	12/8/2020 9:7	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 3850007150	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 8442	12/8/2020 9:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008002814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 8664	12/8/2020 13:50	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6470023109	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 8957	12/8/2020 13:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470023107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 9082	12/8/2020 9:0	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 3850007147	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG6730	11/8/2020 9:5	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 3490002196	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG6736	11/8/2020 12:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5930011527	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scg8658	8/8/2020 12:3	DR JUAN C PATRON y JUSTICIA	SA 927552	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 4666	11/8/2020 10:27	AV LUIS BATLLE B y CNO TOMKINSON	S850 100	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCH 5761	6/8/2020 8:1	AV 18 DE JULIO y MINAS	SA 846205	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 5923	12/8/2020 14:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630049502	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 6507	12/8/2020 14:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470023121	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 7538	12/8/2020 10:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470023077	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 9150	12/8/2020 15:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680017610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9708	12/8/2020 9:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y ASILO	S190 16	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH1624	11/8/2020 11:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5930011529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH9533	11/8/2020 9:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 3850007113	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 2051	7/8/2020 14:53	RBLA GRAN BRETAÑA y TREINTA Y TRES	SFT 5270020637	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 5279	7/8/2020 15:18	ZABALA y RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	SFT 5270020649	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 7713	7/8/2020 11:20	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1008002703	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 8602	7/8/2020 16:58	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1044024456	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 4351	12/8/2020 9:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008002818	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 4844	7/8/2020 16:51	SORIANO y CONVENCION	SFT 6470023062	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 5247	7/8/2020 17:14	MERCEDES y RIO BRANCO	SFT 6080022617	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ 8759	7/8/2020 16:59	SAN JOSE y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1044024457	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 9462	12/8/2020 8:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 3850007145	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ2382	11/8/2020 10:1	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 3850007117	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCK 1403	6/8/2020 9:8	AV 18 DE JULIO y CONVENCION	SA 0777667	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCK 2698	7/8/2020 17:21	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 1008002769	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK 3078	12/8/2020 9:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008002810	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 5010	12/8/2020 13:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470023074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 5975	7/8/2020 17:21	LINIERS y SAN JOSE	SFT 5270020653	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 6014	14/7/2020 11:2	DR JUAN J DE AMEZAGA y INCA	SA 871901	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 7971	7/8/2020 14:53	RBLA GRAN BRETAÑA y TREINTA Y TRES	SFT 5270020638	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK 8327	7/8/2020 11:19	SAN JOSE y ANDES	SFT 1008002701	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 9916	7/8/2020 23:43	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 846734	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCK 9954	7/8/2020 17:21	MERCEDES y CARLOS ROXLO	SFT 1008002772	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK1811	7/8/2020 22:56	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 862443	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCK1811	7/8/2020 22:56	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 862443	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCL 2016	11/8/2020 11:2	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850007131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 2742	7/8/2020 15:4	COLON y RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	SFT 5270020642	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 3721	7/8/2020 11:20	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1008002704	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 4698	11/8/2020 11:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430026483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 6087	11/8/2020 14:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430026512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7658	11/8/2020 10:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 3850007125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 1372	7/8/2020 16:28	RINCON y TREINTA Y TRES	SFT 6500024302	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 1426	11/8/2020 13:41	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5680017551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 2601	7/8/2020 16:40	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 6470023049	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM 2638	7/8/2020 16:27	RINCON y MISIONES	SFT 5600009861	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM 2855	7/8/2020 16:52	CONVENCION y SORIANO	SFT 6470023063	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 5609	7/8/2020 15:8	COLON y RECONQUISTA	SFT 5600009851	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 6263	7/8/2020 17:17	MERCEDES y CUAREIM	SFT 6080022622	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
scm3379	10/8/2020 16:7	JUSTICIA y NUEVA PALMIRA	SA 927642	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scm3379	10/8/2020 16:7	JUSTICIA y NUEVA PALMIRA	SA 927642	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCN 1494	7/8/2020 15:20	ZABALA y RINCON	SFT 5600009856	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 3654	7/8/2020 16:21	PIEDRAS y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 6530024054	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 4664	12/8/2020 13:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470023113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 5646	11/8/2020 8:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008002693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 6134	11/8/2020 14:35	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680017561	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 6440	7/8/2020 15:7	COLON y SARANDI	SFT 5270020647	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 7139	7/8/2020 11:46	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1008002719	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 8429	12/8/2020 12:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6470023101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 8736	12/8/2020 13:2	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6470023096	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 2963	11/8/2020 9:17	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3490002197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 3954	7/8/2020 11:46	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 1008002721	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 4020	7/8/2020 16:23	PIEDRAS y ZABALA	SFT 6500024300	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 4353	7/8/2020 11:45	SORIANO y EJIDO	SFT 1008002717	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 4461	7/8/2020 17:1	SORIANO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1044024460	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 4575	7/8/2020 15:5	COLON y CERRITO	SFT 5270020643	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 5423	11/8/2020 12:51	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430026510	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 5872	7/8/2020 16:59	BERNABE RIVERA y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1044024458	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 6839	12/8/2020 12:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470023073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6839	7/8/2020 16:16	MISIONES y 25 DE AGOSTO	SFT 6500024299	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO 7872	7/8/2020 15:22	ZABALA y RECONQUISTA	SFT 5600009857	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO2363	11/8/2020 11:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5930011528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 1541	11/8/2020 13:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680017541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 1977	11/8/2020 9:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3490002198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 4280	7/8/2020 15:6	COLON y 25 DE MAYO	SFT 5270020644	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP 7525	12/8/2020 11:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470023075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7584	11/8/2020 10:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 3850007124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7755	7/8/2020 16:40	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 6470023048	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP 8452	5/8/2020 16:17	AV DR AMERICO RICALDONI y GRAL JOSE ESTEBAN BRITO DEL PINO	SA 927861	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCP1350	7/8/2020 16:29	RINCON y JUNCAL	SFT 6500024304	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP7218	11/8/2020 10:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3490002203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP8667	11/8/2020 9:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850007115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1601	8/8/2020 23:10	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 871212	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCQ 1601	8/8/2020 23:10	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 871212	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCQ 2828	7/8/2020 17:0	SORIANO y SALTO	SFT 1044024459	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 3091	12/8/2020 13:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470023108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 4086	12/8/2020 10:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008002824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 4092	7/8/2020 16:10	MISIONES y RECONQUISTA	SFT 5600009858	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ 5653	7/8/2020 17:19	MERCEDES y EJIDO	SFT 6080022625	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 8108	7/8/2020 8:43	ESTERO BELLACO y CARLOS ANAYA	SA 923988	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99

SCR 2626	3/7/2020 21:50	BV ESPAÑA y 21 DE SETIEMBRE	SA 848422	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCR 2968	2/7/2020 15:15	JOSE ENRIQUE RODO y JUAN PAULLIER	SA 868863	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 2968	2/7/2020 15:15	JOSE ENRIQUE RODO y JUAN PAULLIER	SA 868863	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCR 3250	7/8/2020 15:19	ZABALA y 25 DE MAYO	SFT 6500024293	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 4146	11/8/2020 12:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430026485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEI 723	11/8/2020 14:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430026511	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEO 077	11/8/2020 10:22	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 3850007121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SES 261	11/8/2020 14:14	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5680017557	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEX 194	12/8/2020 15:26	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630049511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFC 613	12/8/2020 13:0	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470023066	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFG 341	12/8/2020 15:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5930011543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGL 966	11/8/2020 10:58	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 3850007128	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHB 620	11/8/2020 14:28	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430026500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHE 725	12/8/2020 9:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008002812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SII 370	7/8/2020 21:39	SANTIAGO DE CHILE y CANELONES	SA 846726	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SIS 225	12/8/2020 14:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630049512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF 280	11/8/2020 11:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5930011526	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJG 156	12/8/2020 16:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680017625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJG 525	12/8/2020 12:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470023083	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 846	11/8/2020 8:38	BV APARICIO SARAVIA y DR TEOFILO DIAZ	S850 99	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
sjg830	8/8/2020 23:57	RBLA COST MA ABELLA DE RAMIREZ y L A DE HERRERA	SA 846743	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SJK 038	6/8/2020 14:46	BV ARTIGAS y CANELONES	SA 0777668	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJK 038	6/8/2020 14:46	BV ARTIGAS y CANELONES	SA 0777668	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJK 038	6/8/2020 14:46	BV ARTIGAS y CANELONES	SA 0777668	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SJL 202	11/8/2020 9:31	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 3850007111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJO 394	11/8/2020 8:46	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1008002696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJW 404	12/8/2020 12:1	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470023098	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJX 198	12/8/2020 11:37	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470023079	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJZ 625	7/8/2020 22:47	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 928234	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKO 771	7/8/2020 10:16	AV BRASIL y OBLIGADO	SA 863845	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKO 900	12/8/2020 10:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1008002826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU 013	12/8/2020 15:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680017612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 773	7/8/2020 23:15	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 846210	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKV 804	11/8/2020 14:21	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6430026506	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKW 429	11/8/2020 13:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430026490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 429	12/8/2020 14:1	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470023117	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLD 124	11/8/2020 13:41	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430026499	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG 102	10/7/2020 23:33	EJIDO y COLONIA	SA 886775	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SLG 229	4/7/2020 21:30	PARAGUAY y SAN JOSE	SA 886988	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLG 405	4/7/2020 22:38	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	SA 882191	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLG 588	11/8/2020 13:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430026487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 657	6/7/2020 16:15	AV 18 DE JULIO y EDUARDO ACEVEDO	SA 848447	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SLG 657	6/7/2020 16:15	AV 18 DE JULIO y EDUARDO ACEVEDO	SA 848447	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SLG 657	6/7/2020 16:15	AV 18 DE JULIO y EDUARDO ACEVEDO	SA 848447	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLG 753	10/7/2020 23:10	COLONIA y EJIDO	SA 847856	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLI 124	16/5/2020 22:20	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 848574	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLJ 053	12/8/2020 15:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630049510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 856	7/8/2020 23:20	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 846732	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLK 467	5/7/2020 1:40	JUAN D JACKSON y AV RIVERA	SA 886995	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLL 031	8/7/2020 9:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	SA 928213	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLL 289	6/7/2020 16:0	FELICIANO RODRIGUEZ y EDUARDO MAC EACHEN	SA 848445	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SLL 289	6/7/2020 16:0	FELICIANO RODRIGUEZ y EDUARDO MAC EACHEN	SA 848445	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLQ 1255	7/8/2020 16:16	CANELONES y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6530024047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLQ1553	12/8/2020 8:28	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 3850007139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SME 3388	7/8/2020 11:44	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1008002715	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SOF 7661	7/8/2020 11:10	COLONIA y PARAGUAY	SFT 1008002699	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SOF 7663	7/8/2020 11:10	COLONIA y PARAGUAY	SFT 1008002700	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SPL 1004	7/8/2020 11:26	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1008002710	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STC 1719	11/8/2020 13:34	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6430026479	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 1068	7/8/2020 11:47	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1008002723	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

STP 1068	11/8/2020 9:52	SAN JOSE y PARAGUAY	S097 9	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 1652	11/8/2020 11:11	AV AGRACIADA y NERSES OUNANIAN	S850 102	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 2264	11/8/2020 8:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008002694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 2674	15/7/2020 9:38	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SFT 5260009928	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
STX 8082	6/8/2020 16:30	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 871174	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 8082	6/8/2020 16:30	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 871174	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 8082	6/8/2020 16:30	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 871174	ART. 3/51: FALTAS NO PREVISTAS	0,59

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

30

Notificación 932/020

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.666)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 04/08/2020 09:56:27, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCH 7855	24/7/2020 10:24	CONVENCION y MERCEDES	SFT 6640034594	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

31

Notificación 933/020

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.667)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 28/07/2020 10:15:33, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBM4831	18/7/2020 16:49	L A DE HERRERA y DIONISIO ORIBE	SA 846562	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

32

Notificación 934/020

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.668)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 18/08/2020 12:04:29, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SLH 884	11/8/2020 2:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6480038624	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

JUNTAS DEPARTAMENTALES
JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

33

Decreto 37.421/020

Modifícase el art. 2º del Decreto Departamental 37.279 de 14 de noviembre de 2019.

(3.691*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. Nº 2020-98-02-000578

Decreto - Nº 37421

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DECRETA:

Artículo 1.º - Modificar el artículo 2.º del Decreto N.º 37.279, de 14 de noviembre de 2019, el que que dará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2.º- Facultar a la Intendencia de Montevideo a aplicar medidas cautelares, según lo dispuesto en el artículo 24 del Capítulo V de la Ley N.º 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, para obras de ampliación, reforma y demolición/ sustitución para los inmuebles con permiso de construcción aprobado anterior al 1 de enero de 1960 y en los que se constate la existencia de construcciones que, no contando con permiso, su antigüedad sea anterior a la mencionada fecha, comprendidos en el ámbito de referencia del Inventario Patrimonial del Centro y áreas de proximidad, delimitado por calle Paysandú (ambos frentes), calle República, calle Eduardo V. Haedo, calle Defensa, calle Dr. Salvador Ferrer Serra, calle Dr. Juan Paullier, calle Eduardo V. Haedo, calle Acevedo Díaz entre calle Eduardo V. Haedo y calle Dr. Salvador Ferrer Serra, calle Acevedo Díaz entre Dr. Salvador Ferrer Serra y calle Goes (ambos frentes), calle Goes (ambos frentes), Bv. Gral. José Artigas entre Goes y Avda. 18 de Julio, Bv. Gral. José Artigas entre Av. 18 de Julio y Bv. España (ambos frentes excluidos), calle San Salvador, calle Acevedo Díaz (ambos frentes), Bv. España entre Acevedo Díaz y Dr. Joaquín Requena (ambos frentes), incluyendo el apéndice de calle Dr. Juan Paullier hasta Av. Gonzalo Ramírez (ambos frentes), calle Durazno (ambos frentes), rambla Sur, calle Ciudadela (ambos frentes excluidos), Circunvalación Plaza Independencia (ambos frentes excluidos), calle Florida (ambos frentes excluidos), predio n.º 421.657 frentista a calle Gaboto, predio n.º 20.759 frentista a calle Dr. Salvador Ferrer Serra y predio n.º 166.594 frentista a calle Goes incluidos, predio n.º 5735 frentista a calle Maldonado excluido, definido por Resolución N.º 1522/20, de fecha 17 de abril de 2020.".

Artículo 2.º - Comunicar.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Firmado electrónicamente por CARLOS ROBERTO OTERO CARBALLO.
Firmado electrónicamente por ADRIANA BARROS FLEITAS.

Avisos

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN PACHECO (IUE 2-29065/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17018 Set 07- Set 18

JOSÉ JAMARDO MAGARIÑOS (IUE 2-6596/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16656 Set 02- Set 15

Vera Theda PEDRONI BURLANDO (IUE 2-28381/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16515 Set 01- Set 14

PASCUALINA O PASQUALINA IAFELICE GRANDILLI (IUE 2-33026/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 6631 10/p 16206 Ago 28- Set 10

Roberto ZUNINO MIRANDA (IUE 2-23636/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16119 Ago 28- Set 10

Rolando Ulises MACHUCA LONG (IUE 2-17333/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16089 Ago 27- Set 09

Gioconda Antonia SANCHEZ ROUPEIRO (IUE 2-11009/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16025 Ago 27- Set 09

SERGIO ANDRES AGUIAR NACIMIENTO (IUE 2-4920/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15941 Ago 26- Set 08

Sylvia Maria PETTIGREW PIOLA (IUE 2-25463/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15940 Ago 26- Set 08

Emma Teresita VILLALBA PANIGHINI y de Julio Cesar PEREZ (IUE 2-29672/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15935 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

RAMÓN ARIEL CABRERA PEÑA y de MARIVANNA CAMBRUZZI CORSO (IUE 2-21168/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17091 Set 07- Set 18

IRMA MARTHA ODIOZABAL NEGRETTI (IUE 2-24038/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17084 Set 07- Set 18

MIGUEL ARIAS (IUE 2-25163/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17070 Set 07- Set 18

MARÍA SUSANA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (IUE 2-19853/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17032 Set 07- Set 18

GABRIEL ERNESTO CABRERA ETULAIN (IUE 2-7471/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16946 Set 04- Set 17

NICOLÁS ENRIQUE BARBÉ TUANA (IUE 2-27381/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16914 Set 04- Set 17

JORGE LEONEL MARIUS MARTINEZ (IUE 2-32178/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16851 Set 04- Set 17

EMA GLADYS FENUQUIETTO o FENUCHIETTO GONZALEZ (IUE 2-31586/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16510 Set 01- Set 14

CARLOS JULIO BERRONDO ARAUJO (IUE 2-32749/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16370 Set 01- Set 14

ALICIA GRACIELA CASTILLO WILSON y de HECTOR JOSE CASTELLANOS o CASTELLANO BENITEZ (IUE 2-20121/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16351 Ago 31- Set 11

JUAN CARLOS MÉNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-30779/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16314 Ago 31- Set 11

JULIO CESAR MAIORANA ROJA (IUE 2-34958/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16249 Ago 31- Set 11

ROBERTO LUIS SÁNCHEZ ASCONEGUY (IUE 2-30264/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16184 Ago 28- Set 10

SUSANA ALICE CIGLIUTTI ROMERO (IUE 2-25757/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15932 Ago 26- Set 08

BLANCA TELMA BRUNETTO ROCCA (IUE 2-27209/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15781 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

MATILDE ESTELA MARTINEZ GOMEZ (IUE 2-19526/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17059 Set 07- Set 18

RODOLFO ALFREDO RUGNON BARCALA (IUE 2-26836/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17034 Set 07- Set 18

JOSE LUIS GARCIA DELGADO (IUE 2-17491/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17031 Set 07- Set 18

HECTOR DANIEL BENITEZ FLORES (IUE 2-20924/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16930 Set 04- Set 17

ANDRES ALEJANDRO DUBUSCEAC ROMERO (IUE 2-25151/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16869 Set 04- Set 17

EDISON WALTER CORBO GRAÑA (IUE 2-5798/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16839 Set 04- Set 17

ELIDA YOLANDA CARRASCO RUIZ DIAZ (IUE 2-28214/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16658 Set 02- Set 15

HERACLIDES CESAR BERMUDEZ ALVAREZ (IUE 2-30417/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16511 Set 01- Set 14

NELIDA BEATRIZ FRESCUELO ALCOBA (IUE 2-20459/2016)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16394 Set 01- Set 14

GLORIA ELIZABET CHARQUERO ESTEVEZ (IUE 2-28503/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16186 Ago 28- Set 10

MARIA LUISA MONTERO ZORRILLA (IUE 2-31357/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16160 Ago 28- Set 10

RAIMUNDO COUSILLAS CASTRO y CARMEN QUINTANS MATO (IUE 2-71114/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 16083 Ago 27- Set 09

SANDALIO MONTALDO DE ARMAS (IUE 2-31929/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16036 Ago 27- Set 09

GLADYS NELLY FERRARO MANGANIEL (IUE 2-29928/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15965 Ago 27- Set 09

HUGO DOS SANTOS SILVA (IUE 2-25748/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15861 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

NELIDA PEREZ TELLECHEA (IUE 2-26028/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17104 Set 07- Set 18

RAUL REINALDO CASANOVA CASANOVA (IUE 2-10913/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17100 Set 07- Set 18

MARIA PERLA MACHADO SARALEGUI (IUE 2-27247/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16864 Set 04- Set 17

MIRTO DANILO ESTRAMIL AZOR (IUE 2-32232/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16674 Set 02- Set 15

BERTA GLADYS MIGUES BLANCO (IUE 2-14593/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16575 Set 02- Set 15

JOSE ANGEL BALZAMI CONDINS (IUE 2-32766/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16316 Ago 31- Set 11

MARÍA IRIS CASTRO PALEO (IUE 2-72460/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 16287 Ago 31- Set 11

BERNARDO ENRIQUE DIESTE FRIEDHEIM (IUE 2-33401/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16150 Ago 28- Set 10

MATILDE ALMA ANDRES PINTO (IUE 2-23132/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16099 Ago 28- Set 10

RUBEN RAMON RAMOS DARDANO (IUE 2-33695/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15973 Ago 27- Set 09

LODOVICO FIOCCHI TORRANI (IUE 2-10646/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15874 Ago 26- Set 08

JUAN ANIBAL VAZQUEZ (IUE 2-23691/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15813 Ago 24- Set 07

JULIO ADOLFO FREIRIA GARDELLA (IUE 2-22878/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15807 Ago 24- Set 07

MIRTA ELENA ZANANDREA GALVALISI (IUE 2-37051/2019).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15693 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

WALTER BARRETO SAVIO (IUE 2-21929/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16802 Set 03- Set 16

JESUS CACHO BELLO (IUE 2-27914/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16697 Set 03- Set 16

URBANA MABEL DELEON DUARTE (IUE 2-73619/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 16269 Ago 31- Set 11

Rosa ACHA MARTINEZ (IUE 2-31471/2020).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15938 Ago 26- Set 08

HORACIO CORREA GOMEZ (IUE 2-72986/2019).

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15815 Ago 24- Set 07

SEXTO TURNO

Bautista BERNASCHINA OCAMPO y Carmen Bautista BERNASCHINA PEREIRA (IUE 2-26567/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17108 Set 07- Set 18

Darwin DIAZ DA SILVA (IUE 2-26741/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17072 Set 07- Set 18

Jorge Arnaldo BAEZ CORREA (IUE 2-28156/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16981 Set 07- Set 18

Ricardo Daniel ALTOUNIAN (IUE 2-73169/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 16803 Set 03- Set 16

Erasmo Wilmar LONG NIEVES (IUE 2-29606/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16774 Set 03- Set 16

Neris CESAREO CAMAÑO ó Neri CÉSARO CAMAÑO ó Nelly CAMAÑO CESARO (IUE 2-9798/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16717 Set 03- Set 16

Julio CLERICI PIAZZA (IUE 2-31484/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16707 Set 03- Set 16

ROSA LACERENZA MACCHIA y MIGUEL ROSA MALATESTA (FICHA 609/2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 16655 Set 02- Set 15

Julio Antonio GALMES MARTINEZ (IUE 2-27915/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16513 Set 01- Set 14

Gladys Margot MANZONI BALBOA (IUE 2-25950/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16250 Ago 31- Set 11

Jorge Carlos Curi Corbo (IUE 2-36720/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16207 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

ROBERTO CALZADA CAMPONI (IUE 2-19802/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17069 Set 07- Set 18

NANCY BECERRA OLIVA (IUE 2-19295/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17066 Set 07- Set 18

GUMERSINDA o GUMERCINDA NÉLIDA GIMÉNEZ o GIMÉNEZ CABRERA (IUE 2-33633/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16929 Set 04- Set 17

ESMERALDA o ESMERALDA SELVA GONZALEZ FELGAR o TELGAR o FIELGAR O GELGAR (IUE 2-48473/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16600 Set 02- Set 15

MARTA SUSANA COLOMBO LARGHERO (IUE 2-26823/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16577 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS PACÍFICO HOYOS (IUE 2-23067/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16527 Set 01- Set 14

ANTONIO IAFOLLA COLANTONIO (IUE 2-29010/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16526 Set 01- Set 14

QUINTILIANO GLADEMIR TECHERA VIERA (IUE 2-23641/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16352 Ago 31- Set 11

OMAR GARCÍA FRANCIS (IUE 2-21427/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16337 Ago 31- Set 11

OLGA ELENA GIANASSO ASTIAZU (IUE 2-14933/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16323 Ago 31- Set 11

FLORA ISEQUILLA ALBO (IUE 2-63688/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16315 Ago 31- Set 11

ROBERTO MIGUEZ IÑARRA (IUE 2-6935/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16219 Ago 28- Set 10

ALICIA LUCIA CALSERRADA o CALCERRADA BENITEZ (IUE 2-3625/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16180 Ago 28- Set 10

CONO ALBERTO ARIGÓN SORIA (IUE 2-31005/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16147 Ago 28- Set 10

CARMEN MICAELA LORENZO BARBA (IUE 2-25722/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16142 Ago 28- Set 10

Juan Antonio GABASSI FRILLERI (IUE 2-22111/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15893 Ago 26- Set 08

JULIA SKWIRSKI KISEL (IUE 2-22790/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15805 Ago 24- Set 07

NOVENO TURNO

RENEE IRENE MANTOVANI BABASTRO y de RENEE CARMEN PALLARES MANTOVANI (IUE 2-33421/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16957 Set 07- Set 18

JUAN ANTONIO BARBOZA CASTELLO (IUE 2-50033/2019).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16868 Set 04- Set 17

RUBEN ANSELMO BERRONDO CORTE (IUE 2-33699/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16691 Set 02- Set 15

IVONNE JOSEFINA RODRIGUEZ DE MELLO (IUE 2-27319/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16672 Set 02- Set 15

PAULINA TERESA GAMBOA (IUE 2-34167/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16566 Set 02- Set 15

INES MARKEVICIUS SIDAGIS (IUE 2-29744/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16521 Set 01- Set 14

MILTON MORLINO VAZQUEZ (IUE 2-16914/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16477 Set 01- Set 14

SOLEDAD ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 2-31631/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16465 Set 01- Set 14

MARÍA ANGÉLICA RIVAS DUTRENIT (IUE 2-30015/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16366 Ago 31- Set 11

ALFONSO GARCÍA GARCÍA (IUE 2-26672/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16218 Ago 28- Set 10

ANA MARIA TOPHAM RIGAU (IUE 2-10919/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16159 Ago 28- Set 10

ANTONIA RODRIGUEZ VILAR y de LUIS MARÍA BAZZANO MOREIRA (IUE 2-23464/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16111 Ago 28- Set 10

LILIA DELBENE SALSAMENDI (IUE 2-65722/2019).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15812 Ago 24- Set 07

DÉCIMO TURNO

ILDA MARIA LAGUNA SOTO (IUE 2-51556/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17093 Set 07- Set 18

AMADOR VICTOR CALDARELLI MORALES (IUE 2-33109/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17049 Set 07- Set 18

MARIO FERNANDO CARNIGLIA CERVARA (IUE 2-34433/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16922 Set 04- Set 17

ROSA IRIS POSE PEREYRA (IUE 2-31345/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16702 Set 03- Set 16

EDUARDO GROLLA GHIORSI (IUE 2-46017/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16522 Set 01- Set 14

MARTA JUANA VIDAL GIACCA (IUE 2-27933/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16475 Set 01- Set 14

CESAR MIGUEL del CASTILLO ACEVEDO (IUE 2-29314/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16457 Set 01- Set 14

NELIDA YOLANDA PEREZ ARTEAGA (IUE 2-32147/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16455 Set 01- Set 14

OSCAR RODRIGUEZ MARINO (IUE 2-27144/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16345 Ago 31- Set 11

JUAN CARLOS TAPIÉ TREMESANO (IUE 2-10967/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16335 Ago 31- Set 11

MARIA DEL CARMEN SACCO CABRERA (IUE 2-31852/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16151 Ago 28- Set 10

MARIA MERCEDES O MERCEDES RAMOS MELLA y ELIGIO BLANCO MARTINEZ (IUE 2-19766/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16115 Ago 28- Set 10

YOLANDA MARIA DA COSTA FERREIRA (IUE 2-26574/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16104 Ago 28- Set 10

ESTELA CARNEVALE GUERRERO (IUE 2-24330/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16092 Ago 27- Set 09

ANA BEATRIZ MAILHOS ARETA (IUE 2-28177/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16091 Ago 27- Set 09

ALFREDO ENRIQUE STARICCO MOLINARI o ALFREDO E. STARICCO (IUE 2-10542/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16081 Ago 27- Set 09

ANA MARIA LUCERO TECHERA (IUE 2-30163/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15848 Ago 26- Set 08

MATILDE MATTIAUDA VANZO (IUE 2-30625/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15820 Ago 24- Set 07

ULISES ALDEBAR AYRES AYRES (IUE 2-24664/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15762 Ago 24- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

ZULMA ALIRA ALSINA SUAREZ (IUE 2-31927/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16975 Set 07- Set 18

GERARDO RUMBO MICELI (IUE 2-27208/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16688 Set 02- Set 15

ANA MARIA DIOSI PERALTA (IUE 2-22843/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.

MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16595 Set 02- Set 15

WALTER GENARO PIZARRO RUEDA Y GLORIA ZULMA FRANCISCA CARDAMA (IUE 2-10602/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16512 Set 01- Set 14

WILSON ABELLA SIVORI (IUE 2-31914/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16469 Set 01- Set 14

EDGARDO ALVAREZ BRAVO (IUE 2-34781/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16410 Set 01- Set 14

RUBEN PEDRO BELLORA SANTOS (IUE 2-27375/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16381 Set 01- Set 14

NORBERTO ZAPICAN HERMIDA CURINA (IUE 2-33639/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16376 Set 01- Set 14

JOSE GALDINO LIMA LOPEZ (IUE 2-22161/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16265 Ago 31- Set 11

MARIA ELENA IBARRA MAGLIA , JULIO CESAR PERDOMO IBARRA Y FELIX NELSON PERDOMO IBARRA (IUE 2-32918/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16227 Ago 31- Set 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO BRAULIO CASTRO CASAL (IUE 2-21574/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16659 Set 02- Set 15

Jose DIAZ DIAZ y de Guilda Laura SABORIDO PEREIRA (IUE 2-31280/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16534 Set 01- Set 14

MARIA MAFALDA CORTAZZO MAUTONE (IUE 2-74579/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 15948 Ago 26- Set 08

JUAN REVERDITO (IUE 2-38065/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15609 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

José Francisco BIURRUN CORBO (IUE 2-26691/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16791 Set 03- Set 16

Ramón Martínez (IUE 2-23041/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16579 Set 02- Set 15

María Teresa SCORZO PAPALEO y Omar Eduardo GIMENEZ SCORZO (IUE 2-27872/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16574 Set 02- Set 15

Esther Beatriz PROSPER OLIVEIRA (IUE 2-23470/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16562 Set 02- Set 15

Oscar FORELIUS LOPEZ (IUE 2-20171/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16281 Ago 31- Set 11

Carlos Myriel BOVIO SILVEIRA (IUE 2-26069/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16254 Ago 31- Set 11

Carolina MASI GUIDO (IUE 2-5322/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16146 Ago 28- Set 10

Roberto Blankleder Lachterman (IUE 2-25812/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16101 Ago 28- Set 10

Luján Aristela PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-26929/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15974 Ago 27- Set 09

Antonio COUSELO LODEIRO (IUE 2-29805/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15712 Ago 24- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

María Rosa Yanone Scarone (IUE 2-54824/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16722 Set 03- Set 16

Milka Gloria Mancebo Orellano (IUE 2-19574/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16695 Set 03- Set 16

Evelina Florencia Barneche Barbitta (IUE 2-32767/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16598 Set 02- Set 15

Jorge Antonio Sierra Sánchez (IUE 2-19062/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16593 Set 02- Set 15

Ricardo Enrique Bottaioli Melo (IUE 2-21524/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16531 Set 01- Set 14

Pilar Serrano Trigo (IUE 2-32237/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16329 Ago 31- Set 11

Ana María Frontini Terragno (IUE 2-31408/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16087 Ago 27- Set 09

Artigas Walter Da Rosa De Moura (IUE 2-26347/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16061 Ago 27- Set 09

Palmira Pimienta Álvarez (IUE 2-30860/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15746 Ago 24- Set 07

Carlos César Cambre Correa (IUE 2-24495/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15738 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

DELMA ISABEL ROLANDO MARTINEZ (IUE 2-3597/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17095 Set 07- Set 18

Juan Carlos Suárez Biayoti (IUE 2-32435/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16931 Set 04- Set 17

José Caso Vigil (IUE 2-27325/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16705 Set 03- Set 16

Sandra Geannet Zitto (IUE 2-27656/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16636 Set 02- Set 15

Gabina CORREA NÚÑEZ (IUE 2-51294/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16596 Set 02- Set 15

Josefa Augusta Caldas Grazioli (IUE 2-18105/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16519 Set 01- Set 14

Alba Esther Saldaña Blanco (IUE 2-31881/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16514 Set 01- Set 14

Teresa Isolina Fernández Olivera (IUE 2-28174/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16391 Set 01- Set 14

María Teresa González Nieves (IUE 2-34416/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16388 Set 01- Set 14

Cono Mauricio Gutierrez Álvarez (IUE 2-33624/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15972 Ago 27- Set 09

MARIA ISABEL FUENTES GIMENEZ (IUE 2-10520/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15811 Ago 24- Set 07

Teresita Elvira Castro González (IUE 2-29310/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15774 Ago 24- Set 07

Héctor Richard Brown Russo (IUE 2-34885/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15769 Ago 24- Set 07

Juan Aníbal Lutegui Volpini (IUE 2-28864/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15689 Ago 24- Set 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

AQUILES DANIEL NATELLI QUIRICO (IUE 2-28999/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17097 Set 07- Set 18

ALIDA ELENA PISANI DOGLIO (IUE 2-18157/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16927 Set 04- Set 17

ELIDA ROSSI BOTELLA (IUE 2-32626/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16792 Set 03- Set 16

HECTOR ENRIQUE BENECH ALAGGIA (IUE 2-34906/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16789 Set 03- Set 16

CAROLINA SOTO (IUE 2-29637/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16716 Set 03- Set 16

DELHI RITA DE MARCO GARCIA (IUE 2-33623/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16692 Set 03- Set 16

GRACIANA ADELAIDA de los SANTOS FERREIRA (IUE 2-59833/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 16528 Set 01- Set 14

RITA IRIS CANOBBIO FARINELLA (IUE 2-36179/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16446 Set 01- Set 14

Mirtha Bellini Lemos (IUE 2-33794/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16411 Set 01- Set 14

ROSA OFELIA SILVA GUTIERREZ (IUE 2-19288/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16386 Set 01- Set 14

CARMEN ROSA ABDO DAMADO (IUE 2-29312/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16371 Set 01- Set 14

MARIA DEL PILAR ALMADA VAZQUEZ (IUE 2-30406/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16367 Ago 31- Set 11

NELSON RENAN BOUZA LOPEZ (IUE 2-3866/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16059 Ago 27- Set 09

ROBERTO EMILIO GAMBINI MILICHE (IUE 2-27330/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16032 Ago 27- Set 09

JESUS VAZQUEZ CARVAJALES (IUE 2-30165/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15849 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO CUTTICA OROÑO (IUE 2-32425/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15681 Ago 24- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

WILSON ARTIGAS MARRERO MONTANO (IUE 2-23932/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17008 Set 07- Set 18

VICTOR ANTONIO LOMBARDI ELZAURDIA (IUE 2-31450/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16812 Set 03- Set 16

ENRIQUETA VEIGA SANTOS (IUE 2-35427/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16807 Set 03- Set 16

MARIA ESTER ZIROLLO LIMA (IUE 2-33300/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16601 Set 02- Set 15

JOSE ENRIQUE LAVAYEN HERNANDEZ (IUE 2-30608/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16533 Set 01- Set 14

MARGARITA BLANCA LAZA NUÑEZ (IUE 2-25674/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16471 Set 01- Set 14

MARIA RITA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-33442/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16454 Set 01- Set 14

MARIO JOSE ARROSA PASCUAL (IUE 2-27001/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16390 Set 01- Set 14

RAMON ATILIO ELICHEIX SANCHEZ (IUE 2-31311/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16222 Ago 31- Set 11

MARIA NORMA GARCIA RUA DE ROSSO o MARIA NORMA GARCIA RUA, ESMERALDA RAQUEL GARCIA RUA y CARMEN RUA NUÑEZ (IUE 2-22368/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16084 Ago 27- Set 09

NELY ANA MARIA SCALABRINO SOLARI (IUE 2-50512/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 16075 Ago 27- Set 09

VICENTE MOROÑO (IUE 2-33725/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15858 Ago 26- Set 08

YOLANDA MACHADO (IUE 2-25366/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15803 Ago 24- Set 07

JUAN JOSE RIPPA MOGORDOY (IUE 2-33096/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15793 Ago 24- Set 07

WALDEMAR JESUS OSORIO MUHAMED (IUE 2-14730/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15776 Ago 24- Set 07

DECIMONOVENO TURNO

AMERICO ANTONIO SIGNORELLI MARTINEZ (IUE 2-32506/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16900 Set 04- Set 17

SABAS MOREIRA VIGLINO (IUE 2-29365/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16804 Set 03- Set 16

SILAS OMAR PEREZ ALVAREZ (IUE 2-34185/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16776 Set 03- Set 16

SERGIO EDELVIS BERTON RICCA (IUE 2-33967/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16701 Set 03- Set 16

ELCIRA o ELCIRA ALEJANDRINA BARRAN NIS o NIZ, FLORENCIO DIAZ, MARIA JULIA BARRAN NIS o NIZ Y DORA RAQUEL DIAZ BARRAN (IUE 2-28516/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16589 Set 02- Set 15

SUSANA ELIDA TOSCANO HERMIDA (IUE 2-19041/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16305 Ago 31- Set 11

PEDRO GREGORIO GNOCCHI GONZALEZ (IUE 2-22196/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16255 Ago 31- Set 11

DANIEL ELEODORO CLAVIJO MEDINA (IUE 2-29695/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16241 Ago 31- Set 11

IRMA TERESITA GOYENI RAIMON (IUE 2-27453/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16209 Ago 28- Set 10

RUBEN ANTONIO ALVAREZ CABRERA (IUE 2-6628/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16007 Ago 27- Set 09

OSCAR DILAMAR QUINTA ARELLANO (IUE 2-26635/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15946 Ago 26- Set 08

JULIO ABEL HERNANDEZ CLAVIJO (IUE 2-31936/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15933 Ago 26- Set 08

NORMA NOVELLA CORSARO (IUE 2-32765/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15911 Ago 26- Set 08

JUANA CLARA IGLESIAS DOMINGUEZ (IUE 2-34312/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15859 Ago 26- Set 08

PERLA BINSZTOK ADLER Y JORGE ALEBIZAKIS BINSZTOK (IUE 2-31554/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15680 Ago 24- Set 07

VIGÉSIMO TURNO

IRMA ESTHER CASTRO GRAÑA (IUE 2-35279/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16926 Set 04- Set 17

DELMA LUJAN BRUNO TREZZA (IUE 2-34803/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16852 Set 04- Set 17

OROSMAN GIANERO PESCE (IUE 2-34016/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16841 Set 04- Set 17

RUBEN JULIO CAPORALE ENGELBRECHT Y GLADYS MARGOT MAIDANA RODRIGUEZ (IUE 2-21259/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16813 Set 03- Set 16

JOSEFINA SARALEGUI CASSAN (IUE 2-33036/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16783 Set 03- Set 16

ESTHER EMILIA RAFFO CABARA (IUE 2-33411/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16769 Set 03- Set 16

AIDATHERESAYOUNG SILVA (IUE 2-34190/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16602 Set 02- Set 15

YANET GEOZUCARAIAN POLATIAN (IUE 2-45003/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16216 Ago 28- Set 10

ELBA NILSA MOREIRA (IUE 2-26922/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15949 Ago 26- Set 08

EMILIA SELLA REGGIANI (IUE 2-32573/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15845 Ago 26- Set 08

REYES ESTHER ESPAÑOL CEPPI (IUE 2-29743/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15804 Ago 24- Set 07

WASHINGTON AQUINO o AQUINO ALVAREZ (IUE 2-32787/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15747 Ago 24- Set 07

ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA (IUE 2-59082/2019)
Montevideo, 30 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15730 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

DELIA ISABEL CABOT DEL CERRO y JOSE NELSON RAZQUIN PEREIRA (IUE 2-31457/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17073 Set 07- Set 18

NORMA ILDA BALUGA CASSA (IUE 2-32842/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17042 Set 07- Set 18

CARLOS FRANCISCO MIR INSIBURO (IUE 2-14689/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16660 Set 02- Set 15

Washington Trias Abraham y María Teresa Mautone (IUE 2-29295/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16240 Ago 31- Set 11

DARCI CALO BENTOS (IUE 2-23177/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15980 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

María Carmen del Luján Fernández García (IUE 2-28816/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17107 Set 07- Set 18

HECTOR BECEIRO CAEIRO (IUE 2-10516/2020).
Montevideo, 04 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17090 Set 07- Set 18

CARMEN MONICA NIGLIO VALDEZ (IUE 2-27070/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17074 Set 07- Set 18

Eduardo Rafael Grosso Botta (IUE 2-26726/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16944 Set 04- Set 17

Heber Agustín Estevan o Esteban Silvera (IUE 2-28137/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16520 Set 01- Set 14

MARIANO SILVA MARQUEZ (IUE 2-36147/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16482 Set 01- Set 14

PERLA NELLY CANCELA FUENTES (IUE 2-31312/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16396 Set 01- Set 14

SOLANGE HELENA BAZZANO SAROLDI (IUE 2-31764/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16395 Set 01- Set 14

MILKA MIREYA PERDOMO MONTINI (IUE 2-61679/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16368 Set 01- Set 14

CENECIO GRANIZAL PEREZ (IUE 2-23179/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15979 Ago 27- Set 09

Rafael o Raffaelle FIORE D'ONOFRIO o DONOFRIO (IUE 2-25073/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15863 Ago 26- Set 08

JUAN ALVAREZ GOMEZ y HORTENCIA YOLANDA GARCIA (IUE 2-33138/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15745 Ago 24- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Mario BOROUKHOVITCH BARATZ (IUE 2-31423/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17094 Set 07- Set 18

Juan Leopoldo CABARA DUGLIOTTE (IUE 2-34818/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16974 Set 07- Set 18

Miguel Angel SAN GERMAN SELIOS (IUE 2-32252/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16961 Set 07- Set 18

Christiane o Christianne Gabriele CUTLER o Christiane o Christianne Gabriele MUTHESIUS (IUE 2-23164/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16830 Set 04- Set 17

María Olga PERNAS CABRERA y Olga Carmen VERA PERNAS (IUE 2-19146/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16782 Set 03- Set 16

Cesar URGAL MORALES (IUE 2-24930/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16560 Set 02- Set 15

Luis Armando MOLINA VARELA (IUE 2-34035/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16532 Set 01- Set 14

María Esther ACOSTA BALADON (IUE 2-9725/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16467 Set 01- Set 14

Juan Pablo PIÑEYRO o Juan Pablo PIÑEYRO GUERRERO (IUE 2-30293/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16336 Ago 31- Set 11

MARIANELA CERUTI PEZZOLANO (FICHA 2-33692/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 16332 Set 01- Set 14

Nelida GARCIA CURBELO y Felicia CURBELO MONSEGUI (IUE 2-28330/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16203 Ago 28- Set 10

Gladys Elida DURAND GIMENEZ (IUE 2-33246/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16195 Ago 28- Set 10

Teresita GOMEZ HERNANDEZ (IUE 2-33431/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15802 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Olga Ana SANTUCCI YANNICELI (IUE 2-32217/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16980 Set 07- Set 18

Hector REY VARELA (IUE 2-31592/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16945 Set 04- Set 17

OLEGARIO LEON LIVIO GARCIA, LOLA LEOCADIA RODRIGUEZ ALONSO Y JULIA LIVIO RODRIGUEZ DE BALBUENA (IUE 2-66630/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16824 Set 04- Set 17

Eugenia VERDUN MORENO (IUE 2-33208/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16592 Set 02- Set 15

Jose María CORREA BIRRIEL (IUE 2-30461/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16472 Set 01- Set 14

ANA LOLA LOPEZ FIGUERIDO (IUE 2-15744/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16215 Ago 28- Set 10

Luis Alberto PARDO DE OGUETA (IUE 2-31937/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16194 Ago 28- Set 10

Malena TRAMBAUER PEREIRA (IUE 2-27241/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16069 Ago 27- Set 09

Juan Antonio HARAN URIOSTE (IUE 2-31099/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15719 Ago 24- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO FLORENTINO SOLDAVINI FRASNETTI (IUE 2-31284/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17089 Set 07- Set 18

MARIA ESTHER MANZI AMBROSIO y CARLOS AUGUSTO AFONZO MANZI O AFONSO MANZI (IUE 2-3147/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16742 Set 03- Set 16

BOLIVAR RODRIGUEZ GORGA (IUE 2-14654/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16364 Ago 31- Set 11

MARGARITA ORQUIDIA RODRIGUEZ FRANCO y RUBEN DARIO RODRIGUEZ LABORDA (IUE 2-22981/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16183 Ago 28- Set 10

CESAR ZAMORA (IUE 2-6858/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16090 Ago 27- Set 09

SERGIO SERRATTO MUÑOZ, WILDA LUCIA PEREYRA COLOMBO y WILDA EMILSE SERRATTO PEREYRA (IUE 2-15512/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16071 Ago 27- Set 09

EMILIO ALBERTO MAIDANA MORERA y GLORIA GLADYS COMOLLI VALLARINO (IUE 2-21073/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15931 Ago 26- Set 08

SUSANA LILIAN RUIZ KUNZE (IUE 2-31699/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15794 Ago 24- Set 07

MARINA RAQUELVARELA VARELA (IUE 2-22635/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15766 Ago 24- Set 07

MARIO GELBER KOROTKY (IUE 2-32257/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15705 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO DANIEL PAMPIN BARRETO (IUE 2-3951/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16795 Set 03- Set 16

JUAN PEDRO LABAT PELUFFO Y SUSANA MARIA PEREZ GOMAR CAPURRO (IUE 2-22656/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16689 Set 02- Set 15

LUIS BRITOS CENI, ADELAIDA MARTINEZ PERDOMO Y MYRNA SONIA BRITOS MARTINEZ (IUE 2-26076/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16584 Set 02- Set 15

IRMA GALVAN MENDEZ, JUAN ANTONIO GONZALEZ Y SARITA NÉLIDA GONZALEZ GALVAN (IUE 2-74361/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 16466 Set 01- Set 14

WALTER GERARDO PORLEY HERNANDEZ (IUE 2-29809/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16079 Ago 27- Set 09

ANTONIO MAS MAS Y FRANCISCA MAS MAS (IUE 2-49904/2019).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16072 Ago 27- Set 09

OLEGARIA NORBERTA MONTES DE OCA GARCIA (IUE 2-30603/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15943 Ago 26- Set 08

JOSE AGUSTIN PEREZ ORTIZ (IUE 2-66761/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15902 Ago 26- Set 08

ANGEL VICTOR SOMAR BARDALLO (IUE 2-20767/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15821 Ago 24- Set 07

ALDA MARGOT MONTENEGRO BATISTA (IUE 2-22353/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15800 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NELLY FELA MARICHAL OLIVERO Y WASHINGTON RAMON MIGUELEZ DI CATALINA (IUE 2-30265/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17023 Set 07- Set 18

WASHINGTON LUCAS RIOS GOUGEON (IUE 2-34961/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16987 Set 07- Set 18

LUIS ALBERTO GHIGLIAZZA PONS, YOLANDA NELLY CHARQUERO ORLES y JUAN CARLOS GHIGLIAZZA CHARQUERO (IUE 2-10143/2020).
Montevideo, 22 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16894 Set 04- Set 17

RAUL OLIVARE DE LOS SANTOS Y GLADYS ADELINA HERNANDEZ FESTI (IUE 2-29091/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16842 Set 04- Set 17

MARIA TERESA SANTIAGO TERNANDE (IUE 2-33658/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16720 Set 03- Set 16

ANTONIO DANILO SENATORE CALVO (IUE 2-33202/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16714 Set 03- Set 16

NELLY ETHELCOUSTE LARREGLE (IUE 2-32183/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16704 Set 03- Set 16

FERNANDO MARIO DEBATTISTA BONORA (IUE 2-74720/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 16525 Set 01- Set 14

FERNANDO ANTIA BEHRENS (IUE 2-28673/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16236 Ago 31- Set 11

CANTIDIO HECTOR RAMOS REY (IUE 2-20417/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16123 Ago 28- Set 10

GLENIO HILDEGARDES MAGALHAES SUÑE (IUE 2-24656/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16043 Ago 27- Set 09

ZELMA SONIA VERDE ALVAREZ y LUIGI PESSOLANO GENTILE (IUE 2-25758/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15934 Ago 26- Set 08

LEONILDA FILOMENA D'ALESSANDRO OLIVA, NIEVES D'ALESSANDRO OLIVA, NELLY JUANA D'ALESSANDRO OLIVA y LEONILDA OLIVA LAGRECA DE D'ALESSANDRO (IUE 2-28251/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15927 Ago 26- Set 08

RUBEN EDUARDO NIETO PAREDES Y ELSA PANNONE DUCHAUSSOY (IUE 2-25170/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15814 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANALIA LUZ PIÑEYRO OLIVERA (IUE 2-31002/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17103 Set 07- Set 18

AMANDA RINE DUTRA SAAVEDRA Y ROGELIO DANIEL FORNARI DUTRA (IUE 2-31895/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16943 Set 04- Set 17

JORGE NESTOR GABARRIN ONS (IUE 2-24335/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16799 Set 03- Set 16

RAMON ACOSTA (IUE 2-26279/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16775 Set 03- Set 16

MARCELO HAENDEL RODRIGUEZ (IUE 2-33631/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16344 Ago 31- Set 11

ELEANOR IVONNE ESPINOSA BARLOCCO (IUE 2-32893/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16339 Ago 31- Set 11

MARIA LUISA HERNANDEZ MARRERO (IUE 2-32439/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16212 Ago 28- Set 10

JOSE MATO BASALO (IUE 2-33813/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15930 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Shirley ARREGIN VAZ (IUE 156-463/2020).
Artigas, 14 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16599 Set 02- Set 15

Hector TEXEIRA RIBERO (IUE 156-335/2020).
Artigas, 17 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16078 Ago 27- Set 09

Paulino BRANDAO FAGUNDEZ (IUE 156-392/2020).
Artigas, 17 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16051 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

MIRYAM o MYRIAM o MIRIAM DE LOS SANTOS CORDERO y EVANGELISTA PEDROZO ARIETA (IUE 461-471/2020).
Artigas, 24 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16970 Set 07- Set 18

JOSE CLEMENTE LACHAISE BRITES (IUE 461-445/2020).
Artigas, 12 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16958 Set 07- Set 18

JOSE MARIA BARROS ALBES (IUE 461-480/2020).
Artigas, 19 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16825 Set 04- Set 17

Mara Patricia VIERA (IUE 461-435/2020).
Artigas, 18 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15986 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LUIS BEDER BENITEZ MARTINEZ (IUE 157-241/2020).
Artigas, 27 de agosto de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16709 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA LUISA DE ALAVA MONTAGNE (IUE 459-303/2020).
Canelones, 24 de agosto de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16834 Set 04- Set 17

REINA GENOVEVA REBELLATO DEGIOVANANGELO (IUE 459-263/2020).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15890 Ago 26- Set 08

JOSE CARLOS BURIANI ACOSTA (IUE 459-470/2019)
Canelones, 11 de diciembre de 2019
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15875 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RICARDO MIGUEL LUGARO CAUCEGLIA (IUE 526-302/2020).
Canelones, 25 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16822 Set 04- Set 17

DANIEL ALVARO DENEGRI MAROÑAS (IUE 285-1019/2019).
Canelones, 23 de julio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16788 Set 03- Set 16

NANCY MABEL ABELENDA MORALES (IUE 526-459/2020).
Canelones, 01 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16757 Set 03- Set 16

MIGUEL ANGEL COSTA SANGUINETTI (IUE 526-427/2020).
Canelones, 27 de agosto de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16647 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

YOLANDA PIANTANIDA DÍAZ (IUE 526-425/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16962 Set 07- Set 18

MARCELO ANDRÈS VILLALBA MERNIES (IUE 541-205/2020).
Canelones, 05 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16517 Set 01- Set 14

EDELMA MEDINA ALVES (IUE 526-387/2020).
Canelones, 20 de agosto de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16342 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

RAFAEL JOSÉ MIRANDA CATALA (IUE 493-319/2020).
Canelones, 01 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16710 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

Mary Graciela OLIVERA SOSA (IUE 533-521/2020).
Canelones, 28 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16979 Set 07- Set 18

Olga Marina CARNEIRO ROSSI, Julio CARNEIRO y Catalina DIAZ FERREIRA (IUE 533-471/2020).
Canelones, 06 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16770 Set 03- Set 16

Ricardo Benigno MOZZONE DINI (IUE 533-495/2020).
Canelones, 06 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16594 Set 02- Set 15

Renato Adriano o Adrian FILIPPINI LENI (IUE 533-310/2020).
Canelones, 03 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16441 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GLADYS ANGELA GONZALEZ SOSA e ILMIDE NELME GONZALEZ (IUE 175-178/2020).
Canelones, 29 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17098 Set 07- Set 18

MARÍA ELENA GUILLEN MACHIN (IUE 175-249/2020).
Canelones, 27 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16415 Set 01- Set 14

ZAMANIEGO DE LEON, MIGUEL ANGEL (IUE 175-784/2019).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16141 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

WALTER RAUL RODRIGUEZ ONESTI (IUE 176-205/2020).

Canelones, 31 de julio de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15741 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARIA ELIRA MARIN RODRIGUEZ (IUE 574-413/2020).
Canelones, 19 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15998 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HERMAN NUÑEZ CAETANO y ELSA ALMEIDA ALVAREZ (IUE 208-38/2020).
Cerro Largo, 24 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15864 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

ENILDO ARELLANO RECALDE (IUE 468-387/2020).
Cerro Largo, 03 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16976 Set 07- Set 18

MARCOS DANIELPEREIRA OLIVERA (IUE 468-272/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16559 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Rogelio Nemesio FERNANDEZ HIDALGO e Indalecia Emerita SUHR BURONE (IUE 223-365/2020).
Colonia, 24 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTROGEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16963 Set 07- Set 18

Gabriela Emilia CAREGNANI CARRO (IUE 223-344/2020).
Colonia, 11 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTROGEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16890 Set 04- Set 17

Enrique BERTOLETTI BOUVIER (IUE 223-212/2020).
Colonia, 12 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTROGEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16690 Set 02- Set 15

Fredi Milton RICCA BEIN (IUE 223-331/2020).
Colonia, 11 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTROGEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16544 Set 01- Set 14

Aurelia Isabel VIGLIERCHIO CERRUTTI (IUE 223-293/2020).
Colonia, 17 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTROGEYMONAT.
01) $ 6631 10/p 16210 Ago 28- Set 10

WALTER PAULS PAULS y BRUNHILDE GÖRZEN o GOERZEN BRAUN (IUE 223-349/2020).
Colonia, 17 de agosto de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15925 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

Pedro Maximo ALTOLAGUIRRE y Nelsa Iris MULLER RODRIGUEZ (IUE 508-269/2020).
Colonia, 20 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTROGEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16854 Set 04- Set 17

Pedro SZWEC KONOSTOCHIKE (IUE 508-281/2020).
Colonia, 27 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTROGEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16385 Set 01- Set 14

Heber Luis DA ROSA TRISTAO (IUE 508-52/2020).
Colonia, 26 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTROGEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16363 Ago 31- Set 11

Licia Icilda o Lisia Isilda Lopez Bastia (IUE 508-76/2020).
Colonia, 01 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTROGEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16244 Ago 31- Set 11

Amanda Silvia PEÑA PEREZ (IUE 508-268/2020).
Colonia, 20 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTROGEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15784 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CESAR ISMAEL ANDRIOLLI VERA (IUE 227-302/2020).
Colonia, 31 de julio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16657 Set 02- Set 15

JUAN RAMON RODRIGUEZ (IUE 227-344/2020).
Colonia, 12 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16610 Set 02- Set 15

ENRIQUE LEONIDAS CORREA GENUARIO (IUE 227-366/2020).
Colonia, 19 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16543 Set 01- Set 14

ARMANDO ISIDRO CORREA, BEATRIZ LIDIA O LILIA ESTHER CORREA IZA, GILBERTO ESTANISLAO CORREA IZA (IUE 227-181/2020).
Colonia, 15 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16399 Set 01- Set 14

SARITA DEL LUJAN VIVIANO CICERI (IUE 227-304/2020).
Colonia, 04 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15855 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE DANIEL CRISTOBAL BENTANCOR (IUE 225-456/2020).
Rosario, 5 de agosto de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16938 Set 04- Set 17

DENIS DELFA PEREZ MALLO (IUE 225-457/2020).
Rosario, 26 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16937 Set 04- Set 17

INES GUILLERMINA CHARBONNIER GRIOT (IUE 225-467/2020).
Rosario, 26 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16487 Set 01- Set 14

ALBERTO FRANCISCO FERNANDEZ COLO (IUE 225-193/2020).
Rosario, 28 de mayo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15829 Ago 24- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGARZA LLANES, Elvio o Elbio María (IUE 241-160/2020).
Durazno, 26 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16153 Ago 28- Set 10

MARIA DEL CARMEN DELLAPIAZZA GARCIA (IUE 241-765/2019).
Durazno, 05 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.
01) $ 6631 10/p 15983 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

Juan Francisco GUERRERO MAUTONE (IUE 242-7/2020).
Durazno, 12 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.
01) $ 6631 10/p 16847 Set 04- Set 17

JULIO CÉSAR IRULEGUY CANESSA (IUE 242-224/2020).
Durazno, 29 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16811 Set 03- Set 16

MARIO LAZO GONZALEZ (IUE 242-124/2020).
Durazno, 15 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16603 Set 02- Set 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ERNESTO LAZO PUIG (IUE 254-273/2020).
Flores, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17026 Set 07- Set 18

INOCENCIO OMAR FERNANDEZ PROVENZA. (IUE 254-290/2020).
Flores, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17014 Set 07- Set 18

ROSA BENTANCOR GONZALEZ (IUE 254-187/2020).
Flores, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16968 Set 07- Set 18

RICARDO VICTOR GARRONE FASSI. (IUE 254-249/2020).
Flores, 26 de agosto de 2020.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16694 Set 03- Set 16

CASIANO ROBLEDO FRANCO YMARIA ISABEL BEQUIO OCAMPO (IUE 254-252/2020).
Flores, 26 de agosto de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16693 Set 03- Set 16

MEDARDO RAUL VALDEZ ALCAIN (IUE 254-238/2020).
Flores, 26 de agosto de 2020.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16558 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL TARANTO MARTINEZ (IUE 260-512/2020).
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16956 Set 07- Set 18

JOSE HERIBERTO CAMBIO RAVA (IUE 260-499/2020).
Florida, 04 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16835 Set 04- Set 17

CARLOS CASAS RAMOS (IUE 260-508/2020).
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16121 Ago 28- Set 10

RAUL ANTONIO BARBE ROSAS (IUE 261-512/2020).
Florida, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16060 Ago 27- Set 09

JULIA RUMILDA PEREIRA FACAL (IUE 260-505/2020).
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15952 Ago 26- Set 08

AIDA NATIVIDAD RODRIGUEZ CABRERA (IUE 260-534/2020).
Florida, 11 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15928 Ago 26- Set 08

ALEJANDRO SORIA RISOTTO Y TERESA SORIA GARCIA (IUE 260-506/2020).
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15876 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ZAPICAN RODRIGUEZ CIBILS (IUE 261-422/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16796 Set 03- Set 16

JOSE WASHINGTON LAFARGUE FIERRO Y CARLOS EDUARDO LAFARGUE FIERRO (IUE 261-507/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16161 Ago 28- Set 10

GILBERTO DUMAR VIAZZO BELLO (IUE 261-440/2020).
Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16130 Ago 28- Set 10

HUGO ANASTACIO PACHECO GONZALEZ (IUE 261-510/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16118 Ago 28- Set 10

VLADIMIR ANDREIUK O ANDREJUK PEREZ (IUE 261-872/2019).
Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15957 Ago 26- Set 08

MARIA ANTONIA SARLA PELUSO (IUE 261-439/2020).
Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15904 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Omar Daniel RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 274-349/2020).
Lavalleja, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16940 Set 04- Set 17

ALCIDES NESTOR FIGUEREDO ROLANDE (IUE 274-215/2020).
Lavalleja, 01 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 16576 Set 02- Set 15

ALEJANDRO EMETERIO GUERRA OLMEDO (IUE 274-371/2020).
Lavalleja, 26 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16361 Ago 31- Set 11

Nancy Estela PERDOMO BLANCO (IUE 274-319/2020).
Lavalleja, 11 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16224 Ago 31- Set 11

Lilia Rosa Bentos Correa (IUE 274-337/2020).
Lavalleja, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16176 Ago 28- Set 10

EDELMA PESCA VENTURA (IUE 274-217/2020).
Lavalleja, 01 de julio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16112 Ago 28- Set 10

MARIA DEL CARMEN PEREZ GOMEZ (IUE 274-238/2020).
Lavalleja, 16 de julio de 2020.

ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 16108 Ago 28- Set 10

Edgardo Ivor Matta Ruydiaz o Edgardo Ivor Matta o Edgardo Ivor Matta Ruidiaz o Edgardo José Matta (IUE 274-289/2020).
Lavalleja, 05 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15968 Ago 27- Set 09

Julio César González Batista (IUE 274-343/2020).
Lavalleja, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15828 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

Gladys Antonia TELLAGORRY APARICIO (IUE 432-388/2020).
Lavalleja, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17019 Set 07- Set 18

Eliomar Miguel GOMEZ LOTTI (IUE 432-392/2020).
Lavalleja, 31 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16966 Set 07- Set 18

Hilda Esther APARICIO RECCINITTI (IUE 432-334/2020).
Lavalleja, 27 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 16097 Ago 28- Set 10

Edison Juvenal DIANO (IUE 432-369/2020).
Lavalleja, 10 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16066 Ago 27- Set 09

María Cristina ESCUDERO GARMENDIA (IUE 432-335/2020).
Lavalleja, 27 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 15959 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARGARITA LILA NUÑEZ NUÑEZ (IUE 285-256/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16988 Set 07- Set 18

DAMIAN CONTRERAS FARIAS (IUE 285-320/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16971 Set 07- Set 18

JUAN CARLOS COUSSAN COUSSAN (IUE 285-200/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16341 Ago 31- Set 11

FELIX ANGEL ALFONSO BARBACHAN (IUE 285-138/2020).
Maldonado, 03 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16326 Ago 31- Set 11

JOSE MARIA CANO; HECTOR OMAR CANO GARCIA Y DE FELICITA GARCIA DONIS ò DARIS (IUE 285-219/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15892 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

JUANA UBALDINA PEREZ CLAVIJO (IUE 286-353/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17028 Set 07- Set 18

TEODORO GABINO ZIPITRIA PIRIZ (IUE 286-265/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16715 Set 03- Set 16

JULIO CESAR CRUZ ZAMORA (IUE 286-190/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16561 Set 02- Set 15

MARIA TERESA DENIS RODRIGUEZ Y WILSON NORMAN CHAPE ALBA (IUE 286-319/2019).
Maldonado, 27 de julio de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16063 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LEONARDO SILBANO ABREU UMPIERREZ (IUE 503-293/2020).
Maldonado, 19 de agosto de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17027 Set 07- Set 18

SEGUNDO TURNO

HAYDEE ó AIDEE GONZALEZ TORRES y WASHINGTON MARCELINO REYES NUÑEZ (IUE 505-263/2020).
Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15982 Ago 27- Set 09

MANUELA BRAULIA SAN MARTIN PEREZ (IUE 505-290/2020).
Maldonado, 19 de agosto de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15706 Ago 24- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEGUNDO BELTRAN CABRERA ROMERO e IRMA LUISA MACCHI LANCIERI (IUE 300-249/2020).
Paysandú, 20 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16230 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

ALBA VIOLETA PORRO URQUIJO (IUE 301-262/2020).
Paysandú, 01 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16832 Set 04- Set 17

OLGA RENEE VELAZQUEZ FLORES (IUE 301-266/2020).
Paysandú, 10 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16758 Set 03- Set 16

ROSA HENNICH WÜHLERT o WIHLERT (IUE 301-186/2020).
Paysandú, 16 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16258 Ago 31- Set 11

DINA EPISCOPO CIANCIARULO (IUE 301-603/2019).
Paysandú, 29 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16138 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

NELLY ESTHER CERRUDO VILLAVICENCIO (IUE 501-309/2020).
Paysandú, 01 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17033 Set 07- Set 18

JORGE JUAN GIOSSA O GIOSA GAY BALMAZ (IUE 501-97/2020).
Paysandú, 08 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16444 Set 01- Set 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RAUL EDILIO BERTINAT BOUISSA (IUE 317-531/2020).
Río Negro, 01 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17000 Set 07- Set 18

WALTER OMAR VILLERO GARCÍA (IUE 317-470/2020).
Río Negro, 13 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16555 Set 02- Set 15

JULIO CESAR ANDREJUK REYNOSO (IUE 317-285/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16162 Ago 28- Set 10

DANIEL EDMUNDO REY GOMENSORO (IUE 431-236/2020).
Río Negro, 13 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15736 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Idalina Aguiar Machado (IUE 329-224/2020).
Rivera, 19 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16736 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

ENAURELINO RICARDO FERNANDEZ, MARÍA ESTHER LUGO y RICARDO MARIO FERNANDEZ LUGO (FICHA IUE 330-228/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16787 Set 03- Set 16

JESUS COTTENS GONZALBO y/o GOZALBO (FICHA IUE 330-746/2019).
Rivera, 15 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 16786 Set 03- Set 16

KARINA FREITAS RAMOS (IUE 330-275/2020).
Rivera, 10 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16557 Set 02- Set 15

Eniomar Bueno Clavijo (IUE 330-339/2020).
Rivera, 19 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16333 Ago 31- Set 11

Washington Dugblas Caballero Rodriguez (IUE 330-315/2020).
Rivera, 11 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15796 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

AMIR GONZALEZ NIEVES (FICHA IUE 462-623/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 16666 Set 02- Set 15

TERESITA NILDA VIERA LEITES DO CANTO y ORIOVALDO VARGAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-71/2020).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 16665 Set 02- Set 15

ELCIRA NAIR RODRIGUEZ BUENO (FICHA IUE 462-931/2019).
Rivera, 3 de agosto de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16190 Ago 28- Set 10

EMA PEDRA SILVEIRA (FICHA IUE 462-514/2019).
Rivera, 3 de agosto de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16189 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

Elba Iris Rodriguez Aguirre (IUE 477-281/2020).
Rivera, 11 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17061 Set 07- Set 18

Margot Rugnitz Vargas (IUE 477-315/2020).
Rivera, 20 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16967 Set 07- Set 18

FROS PEREIRA, PERLA MARIE (FICHA IUE 477-203/2020).
Rivera, 22 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16668 Set 02- Set 15

PALACIOS VARGAS, MYRIAM ALBA (FICHA IUE 477/265/2020).
Rivera, 22 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16667 Set 02- Set 15

Mariangeles Rodriguez Guichón (IUE 477-332/2020).
Rivera, 19 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16398 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY NELLY o NELY OLIVERA (IUE 525-124/2020).
Rocha, 26 de junio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17092 Set 07- Set 18

MAURO FELIPE PRIETO e ISABEL HAIDEE o ISABEL HAYDEE FONTANA (IUE 341-444/2017).
Rocha, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16634 Set 02- Set 15

GLORIA JUSTINA PRIETO SANCHEZ y RUDDY SIDERICO CANCELA NIMO (IUE 341-148/2020).
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15870 Ago 26- Set 08

MARY SONIA ANIBALI BENTOS (IUE 341-297/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15694 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

ANGEL ROMERICO PEREIRA y/o PEREYRA (IUE 342-374/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17088 Set 07- Set 18

MARIO ENRIQUE PINTOS PEREZ (IUE 342-190/2019).
Rocha, 22 de mayo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 16633 Set 02- Set 15

OLGA EMA GRAÑA PUÑALES y RAMON VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 342-321/2020).
Rocha, 07 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16387 Set 01- Set 14

CARLOS JULIO BALLESTA (IUE 342-468/2018).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16312 Ago 31- Set 11

BERNARDO MENDEZ MENDEZ (IUE 342-340/2020).
Rocha, 12 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16225 Ago 31- Set 11

CARLOS JULIO PEREYRA PEREYRA (IUE 342-361/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15967 Ago 27- Set 09

JOSE HERIBERTO BARBONI MENDEZ (IUE 342-341/2020).
Rocha, 12 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15716 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

HEBER ARISTIDES PEREIRA DIANESSI (IUE 525-165/2020).
Rocha, 17 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) (Cta. Cte.) 10/p 16276 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALVARO MOREIRA ROTA (IUE 343-223/2020).
Rocha, 01 de septiembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16831 Set 04- Set 17

DERBIS O DERBYS NUÑEZ GONZALEZ (IUE 343-65/2020).
Rocha, 14 de agosto de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15755 Ago 24- Set 07

Exilda Borja CONTRERA RODRIGUEZ (IUE 343-202/2020).
Rocha, 14 de agosto de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15754 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

ELVER MORENO RODRIGUEZ (IUE 448-181/2020).
Rocha, 11 de agosto de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16547 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIA ADELA PACHECO REGUEIRA (IUE 352-550/2020).
Salto, 19 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16271 Ago 31- Set 11

VILMA BEATRIZ FAGUNDEZ OLIVERI y CESAR RAMON CURBELO CARRANZA (IUE 352-524/2020).
Salto, 19 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15978 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

Lurdes MARTINEZ (IUE 353-573/2020).
Salto, 27 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16550 Set 02- Set 15

DIANA ANGELINA DUARTE AIELLO (IUE 353-557/2020).
Salto, 27 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16383 Set 01- Set 14

José Marciano GONZALVEZ BRUM BACCARDATZ (IUE 353-551/2020).
Salto, 12 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16239 Ago 31- Set 11

Israel Roman FONTOURA ERRAMOUSPE (IUE 352-410/2020).
Salto, 09 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16100 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

DORILA o DORILDA MEDINA MEDINA (IUE 509-1077/2019).
Salto, 22 de julio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16242 Ago 31- Set 11

ENRIQUE JOSÉ PERA ERRO (IUE 509-470/2020).
Salto, 18 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15856 Ago 26- Set 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ROBERTO FERNANDEZ SILVA (IUE 370-255/2020).
San José, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16977 Set 07- Set 18

MIRTHA RAQUEL DIAZ GARCIA (IUE 370-243/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16311 Ago 31- Set 11

FRANCISCO OMAR RODRIGUEZ GARCIA (IUE 370-240/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16252 Ago 31- Set 11

NELLY ELDA GRATWOHL GUGELMEIER (IUE 370-253/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16077 Ago 27- Set 09

ALICIA ELVIRA MONFORTE MARTINEZ (IUE 370-241/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16000 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

REYNA O REINA MARÍA GONZÁLEZ DÍAZ (IUE 371-319/2020).
San José, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16452 Set 01- Set 14

LUISA ESTHER MESA GARCIA (IUE 371-289/2020).
San José, 11 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15976 Ago 27- Set 09

MARIA ANDREA BENTANCOR O BENTANCUR REVETRIA Y SANTOS ELBIO CHAVES HERNANDEZ O CHAVEZ HERNANDEZ (IUE 371-300/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15846 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

OSCAR GUILLERMO PEDROSO FAJARDO (IUE 510-282/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16548 Set 02- Set 15

GONZALEZ REVERON SIXTO DOROTEO, GONZALEZ FAJARDO, OROSMAN FREDY, FAJARDO BUCERO, TOMASA EMERITA (IUE 510-270/2020).
San José, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15977 Ago 27- Set 09

MARIA DE LOS ANGELES PASTORINO PEREZ (IUE 510-294/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15873 Ago 26- Set 08

MARIA LUCIA BENTANCOR REVETRIA, GERARDO RAMON BENTANCOR REVETRIA Y SIXTO DIOGENES BENTANCOR REVETRIA (IUE 510-292/2020).

San José, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15847 Ago 26- Set 08

ROBERTO MOLINA AYDO (IUE 510-288/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15782 Ago 24- Set 07

PEDRO WALTER PIANZOLA FABRICIO (IUE 510-287/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15780 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

PEDRO TELMO MARTINEZ ALONSO y FELICITACION CALERO FUENTES (IUE 530-222/2020).
Libertad, 7 de julio de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17082 Set 07- Set 18

SERGIO JUVENAL GONZALEZ ALZOGARAY y FERNANDO CARLOS GONZALEZ ALZOGARAY (IUE 530-248/2020).
Libertad, 21 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17080 Set 07- Set 18

BISMARK ANGEL MARTINEZ BRAGA (IUE 530-332/2020).
Libertad, 21 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17078 Set 07- Set 18

JULIO MARÍA CAZARD BONILLA (IUE 530-218/2020).
Libertad, 23 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16302 Ago 31- Set 11

ELENA GATTI DIGRANDI (IUE 530-219/2020).
Libertad, 23 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16301 Ago 31- Set 11

JACINTA CELINA FONTES RODRIGUEZ (IUE 530-347/2020).
Libertad, 4 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16057 Ago 27- Set 09

ALCIDES ROMASO DAVERI (IUE 530-202/2020).
Libertad, 24 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16056 Ago 27- Set 09

JOSÉ LITO DE ARMAS GUEVARA (IUE 530-312/2020).
Libertad, 3 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16055 Ago 27- Set 09

ALFONSO GARCIA MARTIN, OSCAR NELSON GARCIA RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NIEVES (IUE 530-338/2020).
Libertad, 11 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16054 Ago 27- Set 09

CARLOS PALMIRO CALLEJAS GONZÁLEZ (IUE 530-221/2020).
Libertad, 28 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16053 Ago 27- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

María Angélica MONTERO GRAJALES (IUE 382-199/2020).
Soriano, 02 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16907 Set 04- Set 17

Juan Armando FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 382-265/1999).
Soriano, 19 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16640 Set 02- Set 15

María Teresa DIAZ GALEANO y Juan Alfonso RODRIGUEZ GODOY (IUE 382-185/2020).
Soriano, 24 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16639 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

Héctor Nicomedes SUAREZ ALBORNO o ALBORNOZ (IUE 443-186/2020).
Soriano, 03 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17106 Set 07- Set 18

Oscar Alberto SOSA DIAZ (IUE 443-182/2020).
Soriano, 26 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16703 Set 03- Set 16

Estela RUIZ MARTINEZ (IUE 443-164/2020).
Soriano, 12 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16541 Set 01- Set 14

Isabel Punciana ANZUELA BONIFACINO; Carlos Alberto Ireneo o Irineo ANZUELA BONIFACINO; Inés Demetria ANZUELA BONIFACINO o BONIFASSINO; Uverfilia Prexedes ANZUELA BONIFACINO o BONIFASINI; René o Renee Lorenza ANZUELA BONIFACINO; María Magdalena ANZUELA BONIFACINO o BONIFASINI; Miguel Demetrio ANZUELA BONIFACINO; Leonardo Bernardino ANZUELA BONIFACINO o BONIFASINO y Elsa Patricia o Patrisia Germana ANZUELA BONIFACINO o BONIFASSINI o BONIFASINI. (IUE 443-125/2009).
Soriano, 19 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16540 Set 01- Set 14

Gonzalo Rafael EUGUI PEREZ (IUE 443-174/2020).
Soriano, 26 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16093 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE ARIEL ALFONSO (IUE 381-360/2020).
Soriano, 24 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16246 Ago 31- Set 11

CARLOS MARTIN SOSA PEREIRA (IUE 381-286/2020).
Soriano, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15991 Ago 27- Set 09

JUANA PERCEVERANCIA SILVA GONZALEZ (IUE 381-337/2020).
Soriano, 19 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15871 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

GASTON ADOLFO HERNANDEZ PERERA (IUE 431-382/2020).
Soriano, 03 de septiembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16965 Set 07- Set 18

NESTOR RICARDO ALBERRO TERZA (IUE 431-341/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16718 Set 03- Set 16

PEDRO LEONEL MARTINEZ FAJARDO (IUE 431-327/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16412 Set 01- Set 14

MARIO DAVID PAGALDAY SARAVIA (IUE 431-638/2019).
Soriano, 07 de agosto de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16382 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO ROSSI ZAPATA (IUE 431-333/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16154 Ago 28- Set 10

JUAN PEDRO PEREYRA RÍOS (IUE 431-332/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15726 Ago 24- Set 07

JOSE NOEL MORAÑA GODOY (IUE 431-331/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15725 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MIGUEL AMATO GONZALEZ (IUE 396-258/2020).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16904 Set 04- Set 17

JULIO CESAR PIRIZ ACUÑA E IRIS ELBA ACUÑA RUEDIA (IUE 396-257/2020).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16629 Set 02- Set 15

EDINSON ERRECA (IUE 396-105/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16256 Ago 31- Set 11

INOCENCIA MANUELA,MARIA ELENA, RAMON CATALINO Y ROSITA AMELIA BRUGUERA LEITES (IUE 396-269/2020).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16131 Ago 28- Set 10

ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 396-260/2020).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15922 Ago 26- Set 08

WALDENCOK PALOMEQUE SANDIN y MARIA ZULMA BLANCO DOS REIS (IUE 396-124/2016).
Tacuarembó, 14 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15702 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

CLARA ELAINE LOTITO DA LUZ (IUE 397-19/2020).
Tacuarembó, 10 de junio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16393 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

JOSE FORTUNATO SANGUINETTI BARRERO (IUE 469-160/2020).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16128 Ago 28- Set 10

JUVELINA O JUBELINA PAEZ LOPEZ DA CUNHA (IUE 469-215/2019)
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15990 Ago 27- Set 09

HEBER EDISON RODRIGUEZ GANEM (IUE 469-237/2020).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15777 Ago 24- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO QUINTELA CANALE (FICHA 412-192/2020).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17068 Set 07- Set 18

HECTOR LORENZO TARAN BLANCO (FICHA 412-243/2020).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16331 Ago 31- Set 11

EVANGÉLICO DIAZ o DIAS CUELLO (FICHA 412-61/2020).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16064 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

ARLEY DUARTE NIEVES (FICHA 449-116/2020).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16330 Ago 31- Set 11

JACINTO BENJAMIN SILVA TECHERA (FICHA 449-123/2020).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15914 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA MONICA DE LA VEGA (IUE 2-66260/2019).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15697 Ago 24- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL STAROBINSKY (IUE 284-188/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 17056 Set 07- Set 18

ESTEBAN KIFFA (IUE 284-1144/2019).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16901 Set 04- Set 17

BEATRIZ MARIA ORLANDO CALVOSO (IUE 284-285/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16892 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

ELENA DIAZ (IUE 285-260/2020).
Maldonado, 31 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16741 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

EDUARDO LUIS SCARPELLO (IUE 286-57/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16117 Ago 28- Set 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Juan Carlos Viera Echeverria (IUE 618-189/2020).
Paso de los Toros, 11 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16563 Set 02- Set 15

Jose Maria Mendiola Garcia (IUE 618-233/2020).
Paso de los Toros, 21 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15809 Ago 24- Set 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GUADALUPE VISINTAINER, MARIA Y OTROS SUCESION" IUE 2-56813/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a Felipe y Micaela Pedocchi Colucci a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15701 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ PENELA, CARMEN. HERENCIA YACENTE." IUE 2-5505/2018, se hace saber que por auto 753/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN VENANCIA HERNANDEZ PENELA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15278 Ago 19- Set 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "CORREA ,ALEJANDRO DORVAL-SUCESION" IUE 300-669/2015, se intima al Sr/a. Mario Alberto Correa Segain a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Alejandro Dorval Correa en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 03 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16910 Set 04- Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "AGUIRRE, CESAR PEDRO- SUCESIÓN", Fa. 449-26/2015", por Auto Nº 1955/2020 de 01/07/2020, se dispuso INTIMACIÓN a OLGA AGUIRRE, a que manifieste si acepta o repudia la herencia, por el término de 10 días, conforme al art. 1336 del Código Civil. Treinta y Tres, 1 de julio de 2020". Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15842 Ago 24- Set 07

Convocatorias

CENTRO UNIÓN COSMOPOLITA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los asociados que el día viernes 18 de setiembre de 2020, en el Salón Social, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, primer llamado 20:00 hs., segundo llamado 20:30 hs.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria y de las Extraordinarias que se hubieran producido durante el ejercicio.
2. Memoria anual presentada por la Interventora del M.E.C. y por la Comisión Directiva.
3. Balance anual compuesto por el periodo de intervención y el período desde que se instaló la nueva directiva.
4. Asuntos generales que se hayan incluido por iniciativa de la Comisión Directiva o de los asociados.
5. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 1162 1/p 17065 Set 07- Set 07

BIDOBEL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BIDOBEL S.A a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede de Avda. Uruguay 820 el día 24 de setiembre de 2020.
Primera convocatoria a las 17 horas y Segunda convocatoria a las 18 horas, a los efectos de considerar el siguiente

Orden del Día:
1) Designación de secretario de la Asamblea
2) Consideración de la memoria del Directorio y estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020.
3) Ratificación de lo actuado por el Directorio de Bidobel a la fecha.
4) Pago del 10% de las utilidades del ejercicio, a la Cámara Inmobiliaria Uruguaya (CIU) de acuerdo a convenio.
5) Designación del Directorio de la sociedad de acuerdo al art. 9 numeral 2 de los estatutos de la sociedad.
6) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.

DIRECTORIO
BIDOBEL S.A.
Primera Publicación
03) $ 3984 3/p 17044 Set 07- Set 09

LAGOMARSINO S.A.

Convocatoria judicial a Asamblea extraordinaria de la Sociedad Lagomarsino S.A., para el día 30 de setiembre del 2020 en primera convocatoria a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social sito en Alejandro Gallinal 2026
Orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
b. Examinar la gestión social del Directorio del 1 de marzo de 2019 al 30 de noviembre de 2019
c. Situación de endeudamiento con terceros y déficit operativo mensual de la sociedad
d. Violación de secreto comercial de la Empresa
e. Evaluación de la gestión comercial del Sr. Ferrero como gerente general de Lagomarsino S.A.
f. Perspectivas futuras
g. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación
03) $ 3486 3/p 17030 Set 07- Set 09

BRENDISOL TRADING S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca para el día 22 de septiembre de 2020 en el local de la calle Plaza independencia 831 Oficina 1102. Montevideo, a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las

17:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020, transcriptos en el Libro de Inventario.
2. Proyecto de distribución de utilidades.
3. Consideración de la gestión del Directorio actual y designación de un nuevo Directorio.
4. Consideración de las gestiones del Gerente General y del Gerente Administrativo Financiero de la compañía.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
A efectos de participar en la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación en la Sede de la sociedad para que se inscriban sus acciones en el libro de Registro de Accionistas, el cual se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 4482 3/p 16800 Set 03- Set 07

DOLSUR S.A.
Convocatoria a Asamblea

Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/09/2020
Hora 10:00 primera convocatoria
Hora 11:00 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
1. Aprobación de Balance Especial
2. Aumento de Capital Social
3. Integración de Capital
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1494 3/p 16738 Set 03- Set 07

El Directorio de Hotel Embajador S.A., convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la empresa, a celebrarse el 18 de Setiembre de 2020, hora 17 en primera convocatoria y 17:30 en segunda convocatoria, en Maldonado 1167, Montevideo, con el siguiente Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretarío de la Asamblea.
2) Aprobación de Balance a diciembre de 2018 y dicíembre 2019 y memoria.
3) Elección de autoridades.
4) Destino de las utilidades.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 2490 3/p 16585 Set 03- Set 07

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

SEBASTIAN JOSE GUIDO ALONSO y PATRICIA GARCIA STRATA (IUE 2-27973/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 11288 10/p 16978 Set 07- Set 18

GUSTAVO JOSE ANZOLABEHERE ALAGGIA y CLAUDIA TEJERA ESCOBAR (IUE 2-29631/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

05) $ 11288 10/p 16529 Set 01- Set 14

MARIA GABRIELA VIAZZI IRIBARNEGARAY y WIBALDO ORICCHIO ALVEZ (IUE 2-27009/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

05) $ 11288 10/p 16122 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

JUAN ANGEL MASTROPIERRO y ANA ELENA MORALES SILVERA (IUE 2-18189/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 16637 Set 02- Set 15

ANA CAROLINA DALL'ORSO SOLER y FABRIZIO DANIEL LUONGO IBARRA (IUE 2-22151/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 16284 Ago 31- Set 11

DIEGO HUGO MARENCO CLAVELL y ADRIANA ELITTE VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-64787/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 15900 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

LISTER DANIEL SENA ÁLVAREZ y TERESITA MONTSERRAT PÉREZ IRURETA (IUE 2-29266/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 16480 Set 01- Set 14

NOVENO TURNO

SILVANA LOURDES DOPAZO MONTALTO y HÉCTOR PEREIRA DE BRITOS (IUE 2-26631/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 16607 Set 02- Set 15

DÉCIMO TURNO

GUSTAVO NESTOR BENITEZ MACIEL y MARIA ELENA CIBELLI GAGLIANO (IUE 2-29698/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 16805 Set 03- Set 16

DECIMOPRIMER TURNO

ROSANNA PAOLA MOMBELLI REYNOSO y GONZALO ALISTER LIMA DIVERIO (IUE 2-10585/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 16319 Ago 31- Set 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO MONTIEL TOZZI y CRISTINA SOLEDAD MERIDA PALACIO (IUE 2-20602/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

05) $ 11288 10/p 16143 Ago 28- Set 10

JULIO RAFAEL AROCENA OXACELHAY y LUCIA ESTHER MAJO SOTO (EXPEDIENTE 2-35287/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 11288 10/p 15937 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

ROGELIO RAFAEL LAGUARDIA MORA y TRIANA NADINA BERTÓN GONZÁLEZ (IUE 2-20059/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 16114 Ago 28- Set 10

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ PÉREZ y ELIANA LEGUÍSAMO PERERA (IUE 2-71160/2019).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 16080 Ago 27- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO HÉCTOR FRANCHI SORIA y MARIA FERNANDA DELAFUENTE ITZAINA (IUE 2-27328/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 11288 10/p 15704 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

GALA MACHIN GRAU y LUIS PABLO GRASSO CÉSPEDES (IUE 2-26037/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 16133 Ago 28- Set 10

MARÍA VIRGINIA SALSAMENDI OLEINIK y RICARDO JUAN SCHUNK ARIGON (IUE 2-18144/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 15816 Ago 24- Set 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WALTER DANILO PEREZ CORREA y DORIS MARIA VITUREIRA CASTRO (IUE 2-29753/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16502 Set 01- Set 14

IGNACIO ESCUDER VIANA y MARIA FLORENCIA RUSSO LAMAS (IUE 2-20846/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16068 Ago 27- Set 09

DECIMONOVENO TURNO

JORGE WASHINGTON TORNINI POCHELU y OLGA MARIA MUÑIZ MAISONNAVE (IUE 2-29257/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 11288 10/p 16713 Set 03- Set 16

VIGÉSIMO TURNO

RAUL NEGRO GUIGNONE y CARLA COLLAZO BEHRENS (IUE 2-29467/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16886 Set 04- Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO BEISSO STRASSER y MARÍA LUCÍA ACEVEDO RODRIGUEZ (IUE 2-20.677/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 16204 Ago 28- Set 10

ROGELIO ALEJANDRO MISA DEL PINO y MARY ISABEL FASSARI MALVAREZ (IUE 2-14436/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16200 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO EDUARDO LUCA GONZALEZ y PAOLA VERÓNICA GERPE BRÜNNER (IUE 2-28701/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16205 Ago 28- Set 10

LUCIANO JOSE SACCHET SCHIEVENIN y JULIANA MARÍA DE CASTILHOS (IUE 2-31342/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15939 Ago 26- Set 08

RAMÓN PEREZ MAZZETTI y ANDREA LUCÍA BASUALDO POLA (IUE 2-17350/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 15687 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS CASATROJA KELIS y CARMELINA NASTASI D'ANDREA (IUE 2-27849/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16088 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GABRIEL PEVERELLI MORALLES y MARIA SOLEDAD FERRARI SORONDO (IUE 2-41301/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 16677 Set 02- Set 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MAURICIO DARIO MISSA PEDRAJA y YENNY RAQUEL ALVEZ ALCINA (IUE 440-261/2020).
Las Piedras, 03 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 11288 10/p 15894 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDO FAIERSTEIN y MARIA GABRIELA PELUFFO (IUE 223-364/2020).
Colonia, 01 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 17016 Set 07- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DENISE NATALIA DEL ARCA SORELLO y JUAN SEBASTIAN MOREL BRAGE (IUE 285-287/2020).
Maldonado, 12 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16223 Ago 31- Set 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON ABEL LOPEZ DE LOS SANTOS y VERONICA LORENZA MOREIRA CABRERA (IUE 301-219/2020).
Paysandú, 09 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 16990 Set 07- Set 18

SÉPTIMO TURNO

EDGARDO ALCIDES BIDART y AIDA GRISELDA FRIPP (IUE 501-305/2020).
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16611 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MARÍA JOSÉ NUÑEZ PINTADO y RUBEN DANIEL NEVES SOUZA (IUE 477-71/2020).
Rivera, 4 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
05) $ 11288 10/p 16188 Ago 28- Set 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GRACIELA MARIA PRANDO GARCIA y JUAN CARLOS CORREA PUGLIA (IUE 510-279/2020).
San José, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARIA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 17003 Set 07- Set 18

ARIEL CASTRO RAMOS y VERONICA TERESITA GONZALEZ OSTAZO (IUE 510-304/2020).
San José, 01 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 16719 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN ÁNGEL RODRÍGUEZ MEDINA y ZULLY TERESITA DAVERI ARRIZABALAGA (IUE 530-320/2020).
Libertad, 26 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 17079 Set 07- Set 18

Disoluciones de Sociedades Comerciales

DS

VELAWER S.A

ASAMBLEA: 20/03/2019
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD
INSCRIPCION: No. 3564 15/04/2020.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 17096 Set 07- Set 07

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE ANA C/ PICHIñAN PABLO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33019/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PABLO ALEJANDRO PICHIÑAN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15987 Ago 27- Set 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MONTERO, VIRGINIA C/ VILLALBA DOS SANTOS, DAMIAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-30749/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. DAMIAN ALEJANDRO VILLALBA DOS SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16613 Set 02- Set 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PIZARRO OLMEDO, LUISINA C/ GONZALEZ COSTA, CESAR DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-33857/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CÉSAR DAVID GONZÁLEZ COSTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16762 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ BARBOZA ,MILTON EZEQUIEL C/ BARREIRO LARROCA , MARIA NOEL DIVORCIO", IUE 526-556/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. MARIA NOEL BARREIRO LARROCA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 01 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16605 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUN, FABIANA C/ LOPEZ, MIGUEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-423/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Miguel Washington LOPEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16687 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA SISNADEZ, JANET JACQUELINE C/KOSTIC STOJILJKOVIC, MILO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-371/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MILOS KOSTIC STOJILJKOVIC bajo apercibimiento

de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 21 de agosto de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15844 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COLMAN ABELLA, ALBA NOEMI C/DELGADO LEITES, ANTONIO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-373/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANTONIO DELGADO LEITES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 21 de agosto de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15831 Ago 24- Set 07

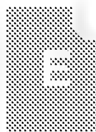
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARDIER BARBOZA,ANA CAMILA C/ FERRIER,HELIO DIVORCIO", IUE 286-382/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HELIO OMAR FERRIER DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 16708 Set 03- Set 16

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE PAYSANDÚ

Por la presente se cita y se emplaza a Matías Ezequiel RIOS MEDINA, cédula de identidad 4.422.889-8, a comparecer dentro de los tres días hábiles siguientes a la presente publicación, a los efectos de notificarse de la Resolución a de las actuaciones sustanciadas en el expediente 2017-4-1-0014581, bajo apercibimiento de tenerse por notificado.
Departamento de Instrucciones Sumariales Jefatura de Policía de Paysandú.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 16874 Set 07- Set 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUEIRO, MANUEL y otros - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-2328/2020, se INTIMA al pago y se cita llama y emplaza a Manuel Antonio Sueiro, María Alexandra Ferreira , Gustavo Rey López y María García y/o sucesores a cualquier título , por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 16809 Set 03- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, en autos caratulados "PRANDO ACOSTA, ANA MARÍA CON GONZÁLEZ MACHICOTE, ARNOLDO MODESTO Y OTROS, ESCRITURACIÓN JUDICIAL", Ficha 2-16280/2009, se hace saber que por auto Nº 1317/2012 de fecha 6 de junio de 2012, se cita y emplaza a Arnoldo Modesto González Machicote y a Josefina Catalina Verriola y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en el término de 90 días, a deducir sus derechos con relación al proceso ordinario de escrituración forzada de promesa de compraventa no inscripta, respecto del inmueble: solar de terreno baldío, sito en la Localidad Catastral "Playa Grande de Piriápolis", 5ta sección judicial de Departamento Maldonado, zona urbana, empadronado con el número 1017, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el 12 de septiembre del 2012.
Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 14400 10/p 16536 Set 01- Set 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, en autos caratulados, "W.R. BERKLEY SPAIN SLU - CANCELACION DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-57530/2018, por resolución No. 1119/2020 de fecha 30/06/2020 se dispuso la cancelación de los 6 títulos accionarios (Títulos 1 al 6) de la sociedad COTASY CORPORATION S.A., de la que es titular W.R. BERKLEY SPAIN S.L.V, librándose el presente edicto a efectos de que se emplace a los interesados a que estén a derecho, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 109 del Decreto Ley Nº 14.701 .

Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARIANA ISABEL BRAVO VERDUM, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 3240 3/p 16734 Set 03- Set 07

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "ANZOLABEHERE NAVARRETE, SONIA c/ FERREIRA, MARIO y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-71863/2019, según decreto Nº 1263/2020 de fecha 21 de julio de 2020, se CITA de excepciones por el término legal Y EMPLAZA a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de noventa días.

Montevideo, 13 de agosto de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 16238 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "CEBALLOS MARTINEZ, ELBA C/ BOUCHERLES, FELIX ACCION DE NULIDAD" IUE 2-45741/2019, se cita, llama y emplaza a FELIX EDMUNDO BOUCHERLES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de julio de 2020.

LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
08) $ 7200 10/p 16070 Ago 27- Set 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BRUM FERREIRA, ESTELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-33582/2020, dar noticia de los presentes a la Sra. MARIA JULIA BRUM, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16723 Set 03- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BRITOS VILELA, MAIRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33597/2020, se cita, llama y emplaza a Jorge Adrián Baptista por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16590 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ZELAYETA CLAVE, SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31938/2020, se cita, llama y emplaza a Robert Alexis Ramírez Amaro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15768 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BALSAMO CASTILLO, LORELEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33936/2020, se cita, llama y emplaza a Charles Anthony Freitas Trocellier oTrosellier por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16499 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CARDOZO, KATHERYN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31560/2020, se cita, llama y emplaza a Jonathan Octavio Vargas Bidart por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15683 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "ABALOS GOMEZ, MALENA. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 2-32668/2020, se cita, llama y emplaza a ISMAEL GASTON CEPPI TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15772 Ago 24- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GUERRA, MARIA DEL CARMEN C/DA ROSA, LUIS TENENCIA" IUE 2-31608/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Olinto DA ROSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16891 Set 04- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "NOE, GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31260/2020, se cita, llama y emplaza a FEDERICO SEBASTIAN FERNANDEZ RICARTE Y XIMENA ELIZABETH VARELA NOE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16001 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "COLFFIELD DENIZ, MOISES c/ EDIFICIO AURORA, COOPRIETARIOS - DAÑOS Y PERJUICIOS DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 2-51692/2014, por resolución Nº 1320/2020 de fecha 13/07/2020, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Roberto Guerra Borrazas por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de agosto de 2020.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
08) $ 9000 10/p 16942 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "VILLA REY MARIA C/ RAMON MARIA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-30035/2020, por resolución Nº 906/2020 de fecha 11/08/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ELIDA HAYDEE MILANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARIELA DORES VAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16047 Ago 27- Set 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 17º turno, dictada en autos: "SUAREZ, TALIA C/ MERENTICA S.A. Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)." IUE 2-15626/2020, por resolución Nº 859/2020 de fecha 18/08/2020, se cita, llama y emplaza a MG CONSULTORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 26 de agosto de 2020.
GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16105 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "IZQUIERDO, GABRIELA Y OTROS C/ SCOTELLARO ARREGUI, PABLO Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18572)" IUE 2-59297/2019, por resolución Nº 920/2020 de fecha 12/08/2020, se cita, llama y emplaza a ARTIGAS GONZALEZ SAMUDIO;FRATER S.A ;IMPRESORA POLO S.A por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
SUSANA GRACIELA KORDOS GOMEZ, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15785 Ago 24- Set 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos "INTENDENCIA DEPTAL DE ARTIGAS C/ DESCENDIENTES Y/O HEREDEROS DE GARCÍA GARETA, GUSTAVO ALFREDO - DILIGENCIA PREPARATORIA" (IUE 158-227/2020), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Departamental de Artígas, promoviendo Diligencia Preparatoria en donde solicita "Que de conformidad a lo previsto en el artículo 89 del CGP, se intime a descendientes y/o herederos del Sr. GUSTAVO ALFREDO GARCÍA GARETA, C.I. 1.252.902-4, a los efectos de que cumplan con las obligaciones asumidas por el fallecido, bajo apercibimiento de aplicarse la condición resolutoria acordada". A raíz de lo cual la Sede dispone por el Decreto Nº 644/2020 "Emplácese por edictos intimándose a los descendientes y/o herederos del Sr. Gustavo Alfredo García Gareta a los efectos de que cumplan con las obligaciones asumidas por el fallecido, bajo apercibimiento de aplicarse la condición resolutoria acordada, por el término de 10 días (art. 89 del CGP)".
Artigas, 23 de Junio de 2020. Dra. Elisa Echevarría Silva, Jueza de Paz.
Última Publicación
08) $ 16200 10/p 15843 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MEZQUITA NADIA SOLANGE S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-462/2020, se cita y emplaza a FRANCISCO JOAQUIN FERREIRA ARREGIN, a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por Nadia Solange GONZALEZ MEZQUITA respecto del menor Adamis Joaquin Ferreira Gonzalez.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 27 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16231 Ago 31- Set 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

ESCRITURACION FORZADA

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Canelones- Dra. Ma. Del Carmen PERCAZ dictada en autos caratulados: "DELFINO, MARIO FERNANDO Y OTROS C/ CARLOMAGNO, HECTOR; FURRIOL, CARLOS y BENTANCOR, MARIA LUISA- ESCRITURACION FORZADA" - IUE 193-31/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Fernando Delfino y Otros, promoviendo proceso de escrituración forzada respecto del Padrón 549 (antes 293 en mayor área) con frente a calle Jose E. Rodo S/N entre las calles Eugenio Migues y Florencio Sánchez, ubicado en la 9na. Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el número 23 de la manzana K en el plano del Agrimensor Orestes Calviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 5615. En consecuencia se cita, llama y emplaza a CARLOS FURRIOL y MARIA LUISA HERNANDEZ asi como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias. Y para constancia se extiende el presente adcto el quince de julio del año dos mil veinte para su publicación. Dra. Ma. de Carmen Percaz, Juez de Paz.
08) $ 18000 10/p 16293 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""DELGADO NAVARRO, MONICA ESTEFANIA. RATIFICACION DE TENENCIA" FAMILIA" IUE 526-591/2019, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ADRIAN CHIARELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 26 de agosto de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16095 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GUERRA, SILVANA YOLANDA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 526-441/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE ROCHON PORTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de agosto de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15857 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "JAURENA FLEITAS, MAYRA LETICIA C/ JASUIRE, FLAVIO ISMAEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 179-751/2019, se cita, llama y emplaza a FLAVIO ISMAEL JASUIRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17067 Set 07- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, EDMUNDO EXEQUIEL Y RODRIGUEZ CANEPPA, ROSSANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-87/2020, se cita, llama y emplaza a HÉCTOR OMAR LUCERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 01 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16649 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "CALISTRO CARDOZO, CINTHYA DAYANA C/ BELTRANCHINI AGUIRREGABIRIA, MARTIN SEBASTIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 180-673/2019, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "CALISTRO CARDOZO, CINTHYA DAYANA C/ BELTRANCHINI AGUIRREGABIRIA, MARTIN SEBASTIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 180-673/2019, se cita, llama y emplaza a MARTIN SEBASTIAN BELTRANCHINI AGUIRREGABIRIA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16972 Set 07- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "CALISTRO CARDOZO, CINTHYA DAYANA C/ BELTRANCHINI AGUIRREGABIRIA, MARTIN SEBASTIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 180-673/2019, se cita, llama y emplaza a MARTIN SEBASTIAN BELTRANCHINI AGUIRREGABIRIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16955 Set 07- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "SILVA TORENA, DEOLINDA C/ GONZALEZ, VIRGINIA EVANGELINA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y TUTELA" IUE 180-803/2019, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA EVANGELINA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16909 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, Notíciese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "GIACOSA GARCIA, RAQUEL NANCY C/ DOMINGUEZ COSERES, JUAN TOMAS DIVORCIO POR CAUSAL - FAMILIA" IUE 175-669/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN TOMAS DOMINGUEZ COSERES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 18 de diciembre de 2019
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) $ 9000 10/p 17024 Set 07- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PEREIRA LAFUENTE, GONZALO THIAGO, RUBEN ALEXANDER, SANDRO NAHUEL Y SOFIA MELINA.- FAMILIA.- RAT. DE TENENCIA.-" IUE 176-159/2019, se cita, llama y emplaza a Sandro Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16397 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ BENENCIO,FLORENCIA CAMILA Y THIAGO JOAQUIN-RATIFICACION DE TENEN CIA" IUE 176-692/2019, Cítese y emplácese por edictos por diez hábiles a la madre de los niños de autos:ANIE GISSELLE BENENCIO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16234 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ DA ROSA,LUCIA SOLEDAD -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-407/2020, se cita, llama y emplaza a LAURO GILBERTO LOBATO DE OLIVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 26 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16031 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA MACIEL,ANA LAURA C/ PEREYRA,RICHARD LEONARDO- -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" IUE 576-369/2020, se cita, llama y emplaza a RICHARD LEONARDO PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 02 de septiembre de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16750 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "FANTONI, CINTHIA ALEJANDRA C/ AGUIRRE, ALEJANDRO CESAR RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-224/2020, se cita, llama y emplaza al Sr. Alejandro Cesar AGUIRRE, asi como a cualquier otra persona eventualmente interesada en el presente proceso, a estar a Derecho en estos autos y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 03 de septiembre de 2020.

ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16915 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA ARANDA, NATALIA GISEL C/ VERGARA, EZEQUIEL EMILIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-223/2020, se cita, llama y emplaza al Sr. Ezequiel Emilio VERGARA, asi como a cualquier otra persona eventualmente interesada en el presente proceso, a estar a Derecho en estos autos y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 03 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16903 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "MONTAñO CASAL, CECILIA ALEJANDRA C/ GARCES BENEDITTO, JUAN SEBASTIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 227-255/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN SEBASTIAN GARCES BENEDITTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 04 de septiembre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16994 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "OLAVERRY, DANIELA Y OTRO C/ SCHENK, SANDRO Y OTRO - RESCISION DE PROM. DE COMPRAMVENTA. COBRO DE MULTA" IUE: 225-117/2019 por Decreto No. 4050/2020 de fecha 27/07/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO DELGADO Y MARIA FERNANDA DELGADO por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 04 de Agosto de 2020.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9000 10/p 16635 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "RUIZ DIAZ,SILVIA BEATRIZ POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 260-552/2020, se emplace a los presuntos herederos de la Sra Olga Esther Trucido o a cualquier persona que tenga interes en el presente proceso por el termino de 90 dias
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 04 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17060 Set 07- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ PATRON, TERESA LILIAN C/ RECALDE TRUCIDO, CONO JORGE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 260-899/2019, se cita, llama y emplaza a CONO JORGE RECALDE TRUCIDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 26 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16044 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GABARD MONTEBLANCO, ROBERTO ANDRES Y OTRO C/ GODOY,CYNTHIA NOEMI Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA" IUE 260-622/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA CAETANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 24 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15913 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "DA SILVA ABREU,ARTIGAS JOSE Y OTRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-774/2010, se cita, llama y emplaza a MARIA ELENA ACUÑA ZARZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16106 Ago 28- Set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "BENITES GALARRAGA, MAXIMO IGNACIO Y PEREZ PINTO, GABRIELA SEPARACION DEFINITIVA" IUE 274-191/2019, Se dispuso se notifique a MAIRA MACARENA MARTINEZ BURGUEÑO decreto Nº 2469 de fecha 30/04/2019: Al 1º como piden. De la demanda traslado a la madre del menor por el término legal. Asimismo, desígnase defensora de oficio del menor a la Dra. Valeria Vega, cometiéndose a la oficina recabar la aceptación jurada del cargo, y fecho, confiérasele traslado de la demanda por el término legal. A los otrosíes, téngase presente. Dra.Stefanía Barosio - Juez Letrado de 2do. Turno

Minas, 11 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 16918 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "RECUERO NICHE, MARCOS EDUARDO Y RECUERO NICHE, LORENA ELIZABETH PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 274-890/2018, y según providencia Nº 185 de fecha 5/2/2020 , se cita , llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Adrian Beltran y Filomena Pereira y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 202 de la 10ª Sección Judicial de Lavalleja , localidad catastral José Pedro Varela , que según plano del agrimensor Cesar Vesperoni, inscripto en catastro con el Nº 457 del 2018, tiene una superficie de 446 mcs.66dcs se deslinda así: 12 metros al este de frente a la calle San José , 40 metros al sur lindando con padrón Nº 613, al oeste 10,48 metros lindando con padrón Nº 2307 y 40 metros al norte lindando con padrón 719. Asimismo se emplazan por el mismo término a los propietarios desconocidos del padrón lindero 719 y a los últimos titulares conocidos del padrón lindero Nº 613 a Pascacio Pereira y por el padrón lindero Nº 2307 a Pedro Lopez y Edelva García, sus sucesores a cualquier título , bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 10 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
08) $ 21600 10/p 16127 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos:

"RODRIGUEZ BERNADET, OSCAR C/ GASTAMBIDE CACERES, LEONCIO BENJAMIN. JUICIO EJECUTIVO" IUE 432-393/2007, Se cite y emplace por el término de 90 dias a los sucesores del Sr.Leoncio Inocencio Gastambide Cáceres para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el estado en que se encuentran, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.(Arts.89 y 127 del CGP).

Minas, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 15966 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "RUIZ GRAÑA, HECTORC/ CARMA URUGUAY S.A. (PUNTA CAR) y OTRODAÑOSYPERJUICIOS" IUE 294-626/2018, se cita, llama y emplaza a ADRIAN FIGUEROA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de julio de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 16885 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "FRUGONE MARTINEZ, INES ALEJANDRINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-335/2019, SE DA NOTICIA DE LAS PRESENTES ACTUACIONES A MIGUEL ANGEL PEREYRA PEREZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16820 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "LEYES LEGORBURU,MARIO CESAR RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-171/2020, SE DA NOTICIA PERSONAL DE LA PRESENTE ACCION A RUTH STAGI RIVAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16818 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ,JIMENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-235/2020, SE DA NOTICIA PERSONAL A MARTIN ANDRES GONZALEZ LAMPERTTI DE LA PRESENTE ACCION
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16816 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ LORENZO,ANDREA SOLEDAD RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-134/2020, SE DA NOTICIA DE LA PRESENTE ACCION A SEBASTIAN ANDRADE REYES
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16815 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ARIZAGA ANDRADE,ESTELA CARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-299/2020, SE DA NOTICIA DE LA PRESENTE ACCION A ALEXANDER MAXIMILIANO MAGALLANES CORREA
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16814 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SEGUEZA MARRERO, VICTORIA ESTER; SEGUEZA MARRERO, LUZ DEL CIELO ART. 132 CNA" IUE 284-170/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSÉ ANDRES SEGUEZA PERLAS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, y se le notifica la resolución 2553/2020, de fecha 29/06/2020, dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 28 de agosto de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16384 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA SMAL , LIGGIA CAROLINA C/ MARTINEZ, FERNANDO Y JUAN JOSE PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA" IUE 285-776/2019, DISPUSO EMPLAZAR AL CO-DEMANDADO SUBSIDIARIO SR. JUAN JOSE MARTINEZ POR EL TERMINO DE 30 DIAS.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 31 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16523 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, JULIO C/ PEREIRA, JUANA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 294-423/2015, por resolución Nº 1757/2020 de fecha 17/07/2020, se cita, llama y emplaza a INTERESADOS Y LINDEROS-PADRONES 5009,5010,5011 Y 15.064 DEL PADRÓN 3997, UBICADO EN CALLE TREINTA Y TRES Y CALLE CRUZADA LIBERTADORA- CIUDAD MALDONADO-LOCALIDAD CATASTRAL MALDONADO, el que de acuerdo al plano del Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira, inscripto con el Nº 382 el 29/03/2007 en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado, se compone de una superficie de 371 metros cuadrados 74 decímetros. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14400 10/p 17017 Set 07- Set 18

SÉPTIMO TURNO

3 EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado suplente de 7mo turno de Maldonado, Dra Elisa Zurbrück, dictada en autos caratulados "ANTUNEZ ROBERTO Y OTROS C/ PELOCHE Mº CRISTINA Y OTROS - DEMANDA LABORAL - PROCESO ORDINARIO", IUE 291-65/2020, por providencia Nº 597/2020 de fecha 08/06/2020, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 89 y 127.1 del CGP, se EMPLAZA, a estar a derecho por el plazo de 90 días a: SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JOSE CARLOS SOSA NUÑEZ, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 18.572 en su redacción dada poor el Art 8 de la Ley 18.847.
Esc. Beatriz Barrera Romeu
Actuaria Titular.
Maldonado, 11 de junio de 2020.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 16902 Set 04- Set 17

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DOMINGUEZ, LUZ VIVIANA MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 LITERAL

B) CNA" IUE 286-818/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 dás a los Sres.: Carlos Rafael MARTINEZ RODRIGUEZ y Maria Cristina DOMINGUEZ VIZCAINO y se les notifica la resolución 4312/2020, de fecha 14/08/2020,dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 21 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15708 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "DE LA LLANA FERNANDEZ, DELSYS NOEMI. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 503-331/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN DANIEL GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 03 de septiembre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16859 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "TECHERA SILVERA, MARIA GRACIELLA C/ NORIA, ELIDA NAHIR. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 503-167/2020, se cita, llama y emplaza a ELIDA NAHIR NORIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 01 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 16604 Set 02- Set 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "NUñEZ TECHERA, DANIEL C/ NUñEZ ZAPATA; MARCELA DALILA Y PINTOS VAZQUEZ, SANDRA YANEL- TENENCIA." IUE 301-544/2019, se cita, llama y emplaza a SANDRA PINTOS VAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 27 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16187 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "FURTADO, NELSON ROQUE C/ SILVEIRA,MARI INGRE.- TENENCIA" IUE 301-530/2014, se cita, llama y emplaza a MARI INGRE SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 27 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16177 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "BARRAGAN DE LOS SANTOS,ANDREA PAOLA C/ GARMENDIA CORREA, OSCAR DAVID. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-241/2020, se cita, llama y emplaza a OSCAR DAVID GARMENDÍA CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 27 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16173 Ago 28- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ SOSA JOEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-316/2020, se cita, llama y emplaza a Lourdes Barreto Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15798 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "ALPUY ROBERTO CARLOSPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 358-280/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 14.282, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo BARCOS, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 831 el 11/05/2017, consta de una superficie de 297 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 10 m de frente a calle Pedro Gallino, al NOROESTE 29 metros con 77 cm linda con el padrón 14.281, SURESTE 10 m linda con padrones 22633 y 22634, y al SUROESTE 29 m 77 cm linda con padrones 14.283 y 26.428. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Salto, 24 de agosto de 2020.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) $ 18000 10/p 16973 Set 07- Set 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, EMANUEL C/ FERNANDEZ, MIREYA.OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 359-355/2019,

"Sucesores de Gladys Margot Fernandez Lecumberry" ,se les informa de la apertura de cuenta en Banco República caja de ahorro pesos cuenta 1577060 subcuenta 133 para consignar en los presentes autos.

Salto, 21 de julio de 2020.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 7200 10/p 16094 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA, OLGA NAIRPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-352/2016, se hace saber que ante esta sede se ha presentado OLGA NAIR SILVA promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 3197 localidad catastral Salto ubicado en la manzana 1727 zona urbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Paulo Martinez Delgue inscripto con el Nº 874 el 13 de junio de 2018 tiene una superficie de 476 m2 50 dm y se deslinda así: al NORTE 10 metros 22 DM de frente a calle 6 de Abril, al ESTE , 46 mts 86 cm lindando con padrón Nº 3196 , al SUR 10 mts 24dm lindando con padrón 3195 ,y al OESTE 46m 79 dm linda con padrón 4579 por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores a titulo universal o particular asi como a los titualres registrales de los padrones linderos y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.Se deja constancia que el gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza . Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 03 de septiembre de 2020.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16960 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "ALVEZ MONICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-617/2020, se cita, llama y emplaza a YAMID ARCANGEL TORO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 04 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17050 Set 07- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MARTINEZ EUGENIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-533/2020, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXIS SUÁREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 04 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17047 Set 07- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "TORRES ALVEZ NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-599/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL ZAPPACCINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 04 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17045 Set 07- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MEZZA SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-507/2020, se cita, llama y emplaza a VANESA FAGUNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 31 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16490 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "ROSA GONZALEZ CINTHYA DAIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-455/2020, se cita, llama y emplaza a FREDY DAVID DOMINGUEZ ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 31 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16488 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DAVILA FAGUNDEZ GUILLERMO LAURINDO CON DAVILA CRUZ ANTONHY. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-346/2020, se cita, llama y emplaza a ANTONHY DAVILA CRUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15764 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SILVA VALERIA MARTINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-544/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALFREDO SILVEIRA BARRECHE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16823 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "DUARTE CACERES NILBIA PAMELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-530/2020, se cita, llama y emplaza a PABLO FERREIRA y ADRIÁN CEBALLOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16817 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "LOPEZ NOELIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-447/2020, se cita, llama y emplaza a RAMÓN NICOLÁS KIRICHENCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 24 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15953 Ago 26- Set 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "GOMEZ BENITEZ LUCIA BELEN MILAGROS. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 371-328/2020, se cita, llama y emplaza a Víctor

Gabriel Pérez Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 02 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16781 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA CARRO,NORMA NORA SUCESION" IUE 443-185/2019, se cita, llama y emplaza por el plazo de 40 días a todo aquel heredero de la causante Norma Nora SILVA CARRO y/o personas con derecho de representación del repudiante Mario Basilio SOSA SILVA, bajo apercibimiento de serle nombrado curador de bienes que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 26 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 16670 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "SALGADO SAGARDIA, VANESSA KARINA C/ROMERO AGUILAR, YUNIER. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 381-267/2020, se cita, llama y emplaza a YUNIER ROMERO AGUILAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 15975 Ago 27- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MEIRELES BLANCA YUDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-5/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO NAZARENO MEIRELLES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de junio de 2020.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 8972 Jun 15- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "ROMERO DA SILVEIRA, MARIA EUGENIA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 469-607/2019, se dispuso emplazar por edictos a presuntos herederos de BARSABAS MARTINEZ BERMUDEZ , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 28 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16306 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GERMAN, VALENTIN Y RENZO REPRESENTADOS POR SU MADRE GERMAN, MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-191/2020, dispuso emplazar al padre de los menores Valentin y Renzo Gonzalez German, el señor Alejandro Gonzalez Cabrera, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 28 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16248 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "ZANABRIA SANGUINET, EVELYN REPRESENTADA POR SU TIA SANGUINET NUÑEZ, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-156/2020, dispuso emplazar al padre de la menor Evelyn Yermey Zanabria Sanguinet, el señor Richard Zanabria Bustamante, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 28 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16247 Ago 31- Set 11

Expropiaciones Ex

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a SOCIEDAD CIVIL CONJUNTO HABITACIONAL JARDINES DE MALVIN y a los Sres/as Ana Correa y Hugo Castro Correa; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 134203 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37436 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2079/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000033 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16416 Set 01- Set 14

Incapacidades I

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ZUCCOLO LUIS INCAPACIDAD", IUE 371-222/2009, se hace saber que por Resolución Nº 1524/2019 de fecha 25/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO del denunciado LUIS SANTIAGO ZUCCOLO CAGNANI, quien aceptó el cargo con fecha 30/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de julio de 2020.

MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16273 Ago 31- Set 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "DI CARLO BASALUZZO, MATIAS INCAPACIDAD V", IUE 2-55118/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6816/2019 de fecha 03/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS DI CARLO BASALUZZO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA FABIANA BASALUZZO, quien aceptó el cargo el 05/02/2020.

Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16285 Ago 31- Set 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "ABADI MIGUEZ, ESTHER Y OTRO CESE DE ESTADO DE INTERDICCION" IUE 2-73366/2019, se dispuso la rehabilitacion parcial de la Sra.Monica Isabel OLIVERA ABADI,teniendose presente que la misma no es apta unicamente para administrar bienes de mayor complejidad(compra venta,herencia),manteniendose la Sra.Esther ABADI MIGUEZ en su calidad de curadora a esos solos efectos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17083 Set 07- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "SOPEÑA ROMERO, MIGUEL ANGEL INCAPACIDAD", IUE 50-361/1988, se hace saber que por Resolución Nº 1490/2020 de fecha 08/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Miguel Angel SOPEÑA ROMERO, al/a Sr/a. Maria Cristina SOPEÑA, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16939 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "RAMOS, LUIS ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 50-801/2004, se hace saber que por Resolución Nº 6325/2019 de fecha 09/12/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Luis Alberto Ramos, al/a Sr/a. Flaminia Garcia Diaz, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Elizabeth de Fatima Castro Ridway, quien aceptó el cargo con fecha 16/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16917 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "NUÑEZ, MIRTA INCAPACIDAD", IUE 2-72239/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1284/2020 de fecha 26/05/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Juan Miguel TRILLO NUÑEZ del denunciado Mirta NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 01/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de junio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 16889 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "FERREIRA LARROSA, HUGO JAVIER INCAPACIDAD", IUE 50-346/2000, se hace saber que por Resolución Nº 2402/2020 de fecha 29/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Hugo Javier FERREIRA LARROSA, al/a Sr/a. Roxana Beatriz FERREIRA LARROSA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Esther MARZANO SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16498 Set 01- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "TEJEDOR PIRIZ, MARIA VICTORIA INCAPACIDAD", IUE 2-5664/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6415/2019 de fecha 11/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a TEJEDOR PIRIZ, MARIA VICTORIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TEJEDOR PIRIZ, CLAUDIA ESTHER, quien aceptó el cargo el 26/11/2018.

Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 15944 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "SEGREDO RODRIGUEZ, JULIETA INCAPACIDAD", IUE 2-46747/2018, se hace saber que por Resolución Nº 26/2020 de fecha 03/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a Julieta Segredo Rodríguez, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. María Elena del Rosario Rodríguez, quien aceptó el cargo el 13/02/2020.

Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16673 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "TEJERA CASTRO, VIRGINIA NOEL INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-39109/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1253/2020 de fecha 09/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a Virginia Noel Tejera Castro, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Luis Carlos Tejera, quien aceptó el cargo el 13/08/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16591 Set 02- Set 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MEYER SANTANA,CYNTHIA STEFANI INCAPACIDAD", IUE 2-24720/2009, se hace saber que por Resolución Nº 1675/2020 de fecha 17/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Cynthia Stefani Meyer Santana, al/a Sr/a. Viviana Meyer Santana, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 16985 Set 07- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MUNIZ GUILLEN, ELBIO INCAPACIDAD", IUE 2-21065/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1437/2020 de fecha 04/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Elbio Martín Muniz Guillen, al/a Sr/a. María Esther Guillen Ancheta, quien aceptó el cargo con fecha 18/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 16617 Set 02- Set 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SCHIAVONE ROSENFELD BRUNO DESIGNACION DE CURADOR", IUE 58-26/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5796/2019 de fecha 22/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BRUNO SCHIAVONE

ROSENFELD, al/a Sr/a. PATRICIA SCHIAVONE ROSENFELD, quien aceptó el cargo con fecha 22/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 17102 Set 07- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "BENTOS, CARLOS. INCAPACIDAD.", IUE 59-40024/1990, se hace saber que por Resolución Nº 390/2020 de fecha 17/02/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CARLOS DANIEL BENTOS ROSSI, al/a Sr/a. NELIA MARY ROSSI DUFOUR, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ROSA ELIZABETH BENTO ROSSI, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16765 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "PEDROSA GRISOLI,ANDREA-INCAPACIDAD", IUE 2-45999/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1288/2020 de fecha 03/06/2020, se declaró en estado de incapacidad relativa a ANDREA PEDROSA GRISOLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTHA GRISOLI, quien aceptó el cargo el 03/06/2020.

Montevideo, 23 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16113 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "SARDELLA, GERARDO -INCAPACIDAD-" IUE 67-195/1996, Por decreto Nº 3240/2017 de fecha 11/08/2017, Se designó curadora propietaria del Sr GERARDO SARDELLA, a la Sra MARIA ISABEL RAMIREZ ALVES, haciendose saber a todos los interesados. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16941 Set 04- Set 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "CABRERA BOBADILLA, LAUTARO INCAPACIDAD", IUE 2-24394/2019, se hace saber que por Resolución Nº 802/2020 de fecha 13/03/2020, se declaró en estado de incapacidad a LAUTARO CABRERA BOBADILLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. STELLA MARY BOBADILLA, quien aceptó el cargo el 20/06/2020.

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16500 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "AMARILLO BUSTAMANTE, MARIELA -INCAPACIDAD-" IUE 2-47866/2019, se comunica que por auto 2087/2020 de fecha 05/08/2020 se declaró que la Sra. MARIELA CLAUDIA AMARILLO BUSTAMANTE, padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, así como ejercer el derecho al voto, por lo que corresponde la aplicación como salvaguarda la designación del S. MILTON JORGE PORRI BONFIGLIO como Curador Asistente. El mismo acepto el cargo el 5/8/2020
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15853 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MONDADA HERNANDEZ, OMAR INCAPACIDAD", IUE 2-39385/2019, se hace saber que por Resolución Nº 455/2020 de fecha 20/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a OMAR RAFAEL MONDADA HERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOLA AMINTA MARTINEZ ESCOBEDO, quien aceptó el cargo el 17/06/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15852 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "GONZALEZ OLIVEIRA, ELIZABETH -INCAPACIDAD-", IUE 2-54310/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1971/2020 de fecha 15/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH CRISTINA GONZALEZ OLIVEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA LIA de OLIVEIRA, quien aceptó el cargo el 06/08/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15851 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "FREIRE PAZOS, CARLOS ALICIO - INCAPACIDAD", IUE 398-95/1990, se hace saber que por Resolución Nº 3060/2020 de fecha 21/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Carlos Alicio FREIRE PAZOS, al/a Sr/a. Soledad del Carmen FREIRE, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 17 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 3619 10/p 16793 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "PEREIRA BULA, DAMIAN NICOLAS.-INCAPACIDAD-FAMILIA", IUE 175-137/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1900/2020 de fecha 17/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUIS FABIÁN PEREIRA SANTOS del denunciado DAMIÁN NICOLÁS PEREIRA BULA, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16346 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "BENTANCOR HERNANDEZ, HUBER MARCELO.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-155/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4621/2018 de fecha 17/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a HUBER MARCELO BENTANCOR HERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA MABEL HERNANDEZ MENA, quien aceptó el cargo el 17/09/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16211 Ago 28- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BAZ MORENO, CRISTIAN AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 207-116/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2327/2019 de fecha 23/05/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN COLMAN ROSAS del denunciado CRISTIAN AGUSTIN BAZ MORENO, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16213 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "HERNANDEZ BARCELO, DIEGO MICHAEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 208-446/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5105/2019 de fecha 12/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA FILOMENA BARCELO CUADRADO del denunciado DIEGO MICHAEL HERNANDEZ BARCELO, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 27 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16228 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno en autos: "CALVETTI, ORLANDO INCAPACIDAD", IUE 616-91/2019, se hace saber que por Resolución Nº 983/2020 de fecha 13/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a ORLANDO CALVETTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MABEL CALVETTI, quien aceptó el cargo el 13/08/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 27 de agosto de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16170 Ago 28- Set 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "MARTINEZ ESTEBAN, VICTOR DIONISIO INCAPACIDAD", IUE 261-480/2016, se hace saber que por Resolución Nº 7622/2016 de fecha 01/11/1916, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR DIONISIO MARTINEZ ESTEBAN , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALBA MARINA ESTEBAN , quien aceptó el cargo el 01/11/2016.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16107 Ago 28- Set 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "MENDEZ CACERES, ALICIA CRISTINA INCAPACIDAD", IUE 285-1034/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2384/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALICIA CRISTINA MENDEZ CACERES, al/a Sr/a. MARIA ISABEL RODRIGUEZ CHOCHO, quien aceptó el cargo con fecha 16/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 24 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15921 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "BRANDON HEIT, LUIS MIGUEL. INCAPACIDAD", IUE 300-482/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3138/2020 de fecha 22/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MIGUEL BRANDON HEIT, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA VALERIA BRANDON, quien aceptó el cargo el 22/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16288 Ago 31- Set 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "CABALLERO RAMOS, EDUARDO DANIEL.- INSANIA", IUE 501-720/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2494/2020 de fecha 21/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO DANIEL CABALLERO RAMOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLORIA ALBA RAMOS OTORMIN, quien aceptó el cargo el 21/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16318 Ago 31- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "JORGE MAIKON ROSAS ACOSTA", "AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", I.U.E 477-535/2013, se hace saber que por Decreto Nº 634/2020 de fecha 12/03/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Maikon Rosas Acosta (C.I. 4,703,740-4), habiéndose designado curador del mismo a el Sr. Jorge Raul Rosas Marquez (C.I. 3,495,184-5). Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
10) (Sin Costo) 10/p 16753 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "SEVERO ZULMA NOELI. INCAPACIDAD", IUE 352-844/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4229/2020 de fecha 23/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a Zulma Noelì SEVERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mirian VIANA SEVERO, quien aceptó el cargo el 23/07/2020.

Salto, 26 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 16735 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "NUÑEZ DAVILA

NICOLE MACARENA. INCAPACIDAD", IUE 352-669/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4251/2020 de fecha 23/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NICOLE MACARENA NUÑEZ DAVILA, al/a Sr/a. ANA INES DAVILA DAVILA , quien aceptó el cargo con fecha 23/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16669 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "DAVILA BLANCA. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 353-666/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4578/2020 de fecha 14/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a Blanca DAVILA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Aníbal MACHADO DAVILA, quien aceptó el cargo el 26/08/2020. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 31 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16553 Set 02- Set 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno en autos: "TECHERA GUERRERO,GERMAN HEBERT.-INCAPACIDAD CON ACORD. B/303/96", IUE 225-248/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2816/2020 de fecha 05/08/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GERMAN HEBERT TECHERA GUERRERO, al/a Sr/a. DIRECTORA DE CE.RE.MOS., designándose a tales efectos al/a Sr/a. NELLY TECHERA, quien aceptó el cargo con fecha 05/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16313 Ago 31- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno en autos: "PALACIO RAMOS, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD", IUE 382-33/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1449/2020 de fecha 28/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel PALACIO RAMOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Angel María PALACIO, quien aceptó el cargo el 28/09/2020. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 02 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16754 Set 03- Set 16

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 7 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUNA CELINA DOMINGUEZ CORREA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3193 y BRUNO MATEO LUGLI PORTELA, 21 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3193.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 17048 Set 07- Set 09

MARCIA DEAREIS PEREZ, 29 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO ARRIETA 3194 y MARTÍN SETARO BENTANCOR, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO ARRIETA 3194.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 17040 Set 07- Set 09

GUSTAVO ARMANDO ALFONSO RODRÍGUEZ, 46 años, soltero, ING. CIVIL, CUBANO, lugar de domicilio GUILLERMO MUÑOZ 4029 y ANA LAURA GRILLI de los SANTOS, 40 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 17015 Set 07- Set 09

IGNACIO MARTÍN ALAREO BENTANCOR, 25 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PUERTO RICO 4108 y KATHERINE STEPHANY LEAL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio LISA 3664.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16999 Set 07- Set 09

JOHNY WASHINGTON AVALO RIVERO, 52 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN ARTIGAS 4519 H y SANDRA JANET PICOS, 46 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16998 Set 07- Set 09

LEONARDO ALFREDO DEBENEDETTI VAZQUEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 1753 y MARÍA SOL RIZZO, 24 años, soltera, PSICOLOGA, ARGENTINA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16954 Set 07- Set 09

OFICINA No. 2

MARÍA JOSE BESIO SORIA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MORALES 2560/008 y ANDREA CECILIA MARTINEZ MARTINEZ, 28 años, soltera, TÉCNICO PREVENCIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MORALES 2560/008.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 17021 Set 07- Set 09

OFICINA No. 3

EDUARDO FABIAN CAVALIERI, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO SUSVIELA GUARCH 3160 BIS y SONIA ELIZABETH PUYOL GARCÍA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO SUSVIELA GUARCH 3160 BIS.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 17025 Set 07- Set 09

MARTÍN CASTAGNA PELUFFO, 29 años, soltero, LIC. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 4268 y DANIELA ESTEFANÍA ALFONZO CARDOZO, 30 años, soltera, LIC. MARKETING, URUGUAYA, lugar de domicilio ASAMBLEA 4104, APARTAMENTO 702.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 17007 Set 07- Set 09

OFICINA No. 4

JOSÉ LUIS GONZALEZ AGUIAR, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Carlos Strada 6244 y ROSSANA GODOY ALVEZ, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Carlos Strada 6244.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 17041 Set 07- Set 09

CARLOS MARCELO LÓPEZ ESMITE, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Alberto Susviela Guarch 3160 y RITA GISSELLE CAVALIERI, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Alberto Susviela Guarch 3160.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 17004 Set 07- Set 09

ANA LAURA GARRIDO RODRIGUEZ, 47 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio Rivera 2221/306 y ANDRÉS DOMINGO CALO ALVAREZ, 59 años, divorciado, MUSICO, URUGUAYA, lugar de domicilio Rivera 2221/306.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 17002 Set 07- Set 09

AGUSTINA LAFLUF ABAL, 26 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORLEANS 2415 y LUIS IGNACIO CAT ABÓ, 25 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio ORLEANS 2415.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 17001 Set 07- Set 09

OFICINA No. 5

BÁRBARA MARTÍNEZ ALBORNOZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. SAN MARTÍN, CH 72 BLOCK 4/2 y GABRIEL GERMÁN RIBEIRO GARCÍA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. SAN MARTÍN, CH 72 BLOCK 4/2.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16959 Set 07- Set 09

OFICINA No. 6

LEONEL RODRÍGUEZ CRESPO, 38 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4933 y ROSARIO BEATRIZ MAZZA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO AL PASO DE LA ESPAÑOLA 5003.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 17085 Set 07- Set 09

DIEGO HOMERO RACCIOPPE BRITOS, 41 años, soltero, MAQUINISTA NAVAL, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR DÍAZ 1336/3 y MARÍA GENOVEVA MARTÍNEZ, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CÉSAR DÍAZ 1336/3.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 17022 Set 07- Set 09

LUCÍA RUGGIA IBARRA, 30 años, soltera, MAG. en CIENCIAS SOCIALES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANA MONTERROSO de LAVALLEJA 2187/201 y IGNACIO MORA DUTTO, 31 años, soltero, LIC. en INGENIERÍA AUDIOVISUAL, URUGUAYO, lugar de domicilio ANA MONTERROSO de LAVALLEJA 2187/201.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 17012 Set 07- Set 09

JEURI JOEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio YÍ 1897 y PERLA MASSIEL SANCHEZ PEÑA, 29 años, soltera, LABORES, DOMINICANA, lugar de domicilio YÍ 1897.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16991 Set 07- Set 09

OFICINA No. 7

DIEGO SEBASTIAN PORTELA MAIDANA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2109 AP. 106 y MARÍA del CARMEN GOROSITO ORTIZ, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2109 AP. 106.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 16997 Set 07- Set 09

Montevideo, setiembre 4 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JORGE SANTIAGO BONE SUAREZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BEROCAY 4980 y JOHANA MARIEL PIÑEIRO CANALE, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BEROCAY 4980.

14) $ 560 3/p 16846 Set 04- Set 08

BRUNO DANIEL BUENO GODOY, 22 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3819 y TAMARA COITIÑO NÚÑEZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 2982.

14) $ 560 3/p 16844 Set 04- Set 08

OFICINA No. 3

FLORENCIA CORTAZZO RUIZ, 29 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4324, APARTAMENTO 003 y PABLO GABRIEL ALONSO MEDEIROS, 25 años, soltero, --------------, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO, PASAJE F, UNIDAD 14.

14) $ 560 3/p 16866 Set 04- Set 08

ADRIANA LIS CARMONA GUILLERMO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOMAS DE ZAMORA 6555 BIS y LUIS ALBERTO RIBEIRO ROSANO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOMAS DE ZAMORA 6555 BIS.

14) $ 560 3/p 16849 Set 04- Set 08

NELSON ADEMIR CUELLO SILVEIRA, 39 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio ISÓLICA 6120 y VERÓNICA SANDRA LEYES, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISÓLICA 6120.

14) $ 560 3/p 16840 Set 04- Set 08

OFICINA No. 4

NICOLAS ALEJANDRO LESCANO BRAGA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Esparta 3931 y ANA DANIELA BOCALINI AGUILAR, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Esparta 3931.

14) $ 560 3/p 16867 Set 04- Set 08

LORELEY JANETH LAGUARDA ALBIN, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL ORIBE 4468 y MIGUEL ANGEL FURTADO MONTERO, 69 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL ORIBE 4468.

14) $ 560 3/p 16860 Set 04- Set 08

RAMÓN LAXALDE MANGINI, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BALDOMIR 2456/101 y VALENTINA BITTENCOURT PICCONE, 39 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BALDOMIR 2456/101.

14) $ 560 3/p 16845 Set 04- Set 08

OFICINA No. 6

KARINA BEATRIZ SCHOPFER ALONSO, 31 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1468 AP 1002 y IGNACIO BONINO LEANIZ, 29 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1468 AP 1002.

14) $ 560 3/p 16916 Set 04- Set 08

YUNISBEL SATIESTEBAN FIALLO, 33 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio COLORADO 1584/2 y GRETEL MACHADO ACOSTA, 35 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio COLORADO 1584/2.

14) $ 560 3/p 16898 Set 04- Set 08

OFICINA No. 7

CLAUDIA JANELLA PERALTA LLANES, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO LÓPEZ 2192 BIS y PEDRO LUIS LORENZO MEDINA, 65 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIONISIO LÓPEZ 2192 BIS.

14) $ 560 3/p 16913 Set 04- Set 08

JOSÉ FERNANDO PASSALACQUA CASELLA, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HEREDIA 4494 E y ADRIANA LOURDES FRAYGOLA MARISQUERENA, 51 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio HEREDIA 4494 E.

14) $ 560 3/p 16899 Set 04- Set 08

ARI NÉSTOR NAJMAN GRINWALD, 28 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DEL PERÚ 1369 APTO. 801 y JOANNA FANNY JAMITOVSKY SOLCOVICH, 25 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3320 APTO. 604.

14) $ 560 3/p 16843 Set 04- Set 08

Montevideo, setiembre 3 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO GABRIEL ASHIKIAN RECALDE, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAO G ROSAS 2218 y LUCIA BENITEZ DE ABREU , 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HILARIO CABRERA 6102.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16740 Set 03- Set 07

GORKY ARCENIO HIDALGO SANCHEZ, 34 años, soltero, MEDICO, ECUATORIANO R/L, lugar de domicilio TTE WALCALDE 2658 y MELISSA NICORA GOUX, 28 años, soltera, LICENCIADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16733 Set 03- Set 07

PAULO GUSTAVO ARRAGA MALDONADO, 36 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4953 y FABIANA JACQUELINE LEITES LUNA, 39 años, soltera, COCINERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16698 Set 03- Set 07

OFICINA No. 2

ROBERT DANY FERNÁNDEZ FAGER, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TUBICHAS 4531 y ROMAINE MARIA LANDA ALMEIDA, 20 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio TUBICHAS 4531.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16732 Set 03- Set 07

PABLO ROMEO FONTANA BOIX, 63 años, viudo, VENDEDOR, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2578 y ROSANA FABIANA RODRIGUEZ TROTTA, 43 años, soltera, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2578.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16712 Set 03- Set 07

OFICINA No. 3

GUSTAVO DARÍO CABRERA BONILLA, 38 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PREVISIÓN 4138/2 y NAIDE DE ALMEIDA LIMA, 43 años, divorciada, LABORES, BRASILEÑA, lugar de domicilio PREVISIÓN 4138/2.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16731 Set 03- Set 07

NICOLAS HUMBERTO CAPOTE SIERRA, 34 años, divorciado, LIC. PSICOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 710 BIS, APARTAMENTO 103 y LUCÍA CALDERÓN, 31 años, soltera, LIC. PSICOLOGÍA, ESPAÑOLA C/L, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 710 BIS, APARTAMENTO 103.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16725 Set 03- Set 07

OFICINA No. 5

RAMÓN RIDDLER MUNIZ GONZÁLEZ, 56 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ROBERTO KOCH 4198/6 y VIRGINIA LOURDES GONZÁLEZ MILÁN, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ROBERTO KOCH 4198/6.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16752 Set 03- Set 07

UBALDO RICARDO MAGARIÑOS MARCHESI, 76 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3373/1001 y MARTHA ASUNCIÓN COLOMINAS HELANDER, 69 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3373/1001.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16751 Set 03- Set 07

OFICINA No. 7

IN EXTREMIS

CARLOS MIGUEL LEITES CORREA, 70 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLÓN 1372 APTO. 206 y SILVIA RENÉE ALVAREZ CABRERA, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLÓN 1379 APTO. 206.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 16756 Set 03- Set 07

CINDY LOREN NODA MILICHE, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RÍOS 3986 y MAICOL MATIAS SUAREZ MEDINA, 22 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RÍOS 3986.

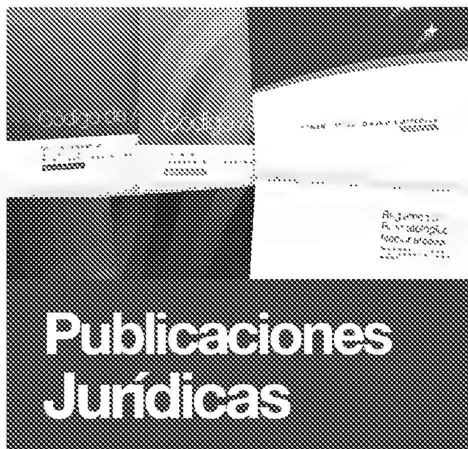
Última Publicación

14) $ 560 3/p 16748 Set 03- Set 07

LUIS MATÍAS PRESTE LÓPEZ , 24 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1791/2 y DAIANA MELISA BENTANCOR RODRIGUEZ , 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1791/2.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16711 Set 03- Set 07



Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CANTERA TORT, ELAIR REPRESENTADA POR LA CURADORA MACIEL CANTERA, STELLA MARIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE". IUE 2-6498/2018, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Stella Maciel en representación de Elair Cantera Tort a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble: Padrón 499 ubicado en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, con frente al Noroeste a calle Paysandú número de puerta 1738, el que según plano de mensura prescripción de la Ingeniera Agrimensora Valeria Domínguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, el 17 de noviembre de 2017 con el número 2089, consta de una superficie de 178 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 6.88 metros de frente a calle Paysandú; distando el punto extremo de su frente 18 metros a la intersección con calle Gaboto; al Noreste 25,86 metros lindando con padrón Nº 498; al Sureste 6,89 metros lindando con padrón 421658 y al Suroeste 25,93 metros lindando con padrón 500. Según providencia 2934/2018 de fecha 21 de setiembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al propietario del padrón que se pretende prescribir, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a los sucesores de Juan Carlos Bermúdez Aquino, así como al propietario del padrón lindero Nº 421658, a que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

16) $ 27581 10/p 16359 Ago 31- Set 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "OLIVERA BARRIOS, LIDIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-48267/2018, Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno dictada en autos caratulados: "OLIVERA BARRIOS, LIDIA – PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" I.U.E. 2-48267/2018, por resolución Nº 704/2020 de fecha 11/03/2020, se libra el presente a los efectos de emplazar a todos quienes se

consideren con derecho respecto del bien inmueble a prescribir, empadronado con el Nº 157903 del Departamento de Montevideo (antes solar 19 de la fracción E del padrón en mayor área Nº 63381 según plano del Agrimensor Ángel FILIPPINI de Febrero de 1935) con frente a la calle Salerno 2315 y al Sr. Luis Alberto SICHERO BOURET y/o sus sucesores a cualquier título, así como los linderos padrón 157902, Roberto Fernando Regalado Zornoza, María Pilar Regalado Zornoza; Marianela Pilar Regalado Zornoza y Fabrizio Cristino Regalado, padrón 157909 Ana Laura Corbo Jauregui;Marcelo Henry Corbo Jauregui; Federico Armando Corbo Jaureguiy Maximo Nicolas Corbo Jauregui; padrón 157905 Pablo Antonio Cappetta Duarte y Daniela Noelia Silva y 157904 Gloodt Dofsky Alberto; de conformidad a lo establecido en el artículo 89 del CGP, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 23641 10/p 16458 Set 01- Set 14

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "PAVLAN, ALBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-22691/2017, en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 2369/2019 de fecha 25/09/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: Último titular denunciado: Miguel Amalio Rodríguez y / o sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Vehículo marca PANHARD (convertible), modelo "Tigre" del año 1961, tipo sedán, Padrón 8208, motor número 15.795 a nafta, dos puertas, con matrícula B5 -8208, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.

Montevideo, 09 de octubre de 2019
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 13790 10/p 16679 Set 02- Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "IRIñIZ DALTO, EDUARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 444-177/2019, y según providencia Nº 3636/2019 de fecha 05/12/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Sucesores de la causante Teresa Iriñiz y Juan Andres Albini (Hugo Walter, Sonia Teresita, Juan Vicente, Winston Ariel, Edith Isabel Albinia Iriñiz); Sucesores de Walter Iriñiz Bautista, copartientes de Pedro Vicente Iriñiz Dalto casado con Maria Villanueva, siendo estos: Ramón, Eduardo, Jorge y Teresa Angela iriñiz Dalto y Angela Rita Dalto Mainardi, sucesores de Pedro Asencio iriñiz Sarasua (Angela Teresa, Pedro Vicente, Eduardo, Jorge y Ramón Iriñiz), sucesores de Isabel Sarasua, siendo estos Manuel Omar, Teresa, Alba Rosa, Pedro, Luis Alberto, Bentista Walter, Blanca Celeste y Blanca Sucena o Blanca Azuena Iriñiz y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 27 de la 9ª Sección Judicial de Artigas, localidad catastral TOMAS GOMENSORO, que según plano del agrimensor CARLOS COLOMBO, inscripto en catastro con el Nº 197 del 2013, tiene una superficie de 3119 Metros cuadrados con 67 decimetros se deslinda así: al norte 35,56 metros lindando con padron 738; al este con una extension de 87,47 metros lindando con calle Rincón; al sur 35,65 metros lindando con calle 25 de agosto y al oeste en una extensión de 87,49 metros lindando con los padrones 752,889,852,26,747 y padrón 739 respectivamente.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Bella Unión, 17 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 27581 10/p 15969 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PERATA AGAZZI, EDISON DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 205-45/2019 y según providencia Nro 792 del 3 de setiembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 2761, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Santa Ana, Manzana 47, Solar 17, el cual consta de una Superficie de 432 metros cuadrados según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Eliseo Russi inscripto en La Dirección Nacional de Catastro el 7/9/2018 con el N.º 885.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 2759, 2762 y 2763 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 8 de junio de 2020. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15760 10/p 16768 Set 03- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "PEREZ BARRIOS ELBIO HUGOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-2030/2017, en los que surge que con fecha 20 de Octubre de 2017, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 667 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Marindia, que según plano del Ingeniero Agrimensor Guillermo Mullin, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 10 de Setiembre de 2014 con el Nº 290, señalado como manzana 41, del solar 13 consta de una superficie de ochocientos metros cuadrados (800 m) y se deslinda así: al Suroeste 20 metros de frente a Ruta Interbalnearia, al Noroeste 40 metros lindando con solar 14 (Padrón 668), al Noreste 20 metros lindando con el Solar 5 (Padrón 659) y al Sur Este 40 metros con solar 12 (Padrón 666), todos del mismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 907/2020 de fecha 17 de Junio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 668 propiedad de Fernando Trujillo Gallo , Padrón Nº 659 propiedad de Carlos Anibal Rattazzi Gardelli y Padrón Nº 666 propiedad de José Luis Ricci Contrera y Marta Judit Zapater Suanez, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.- Dra. Florencia Sorrondeguy. Juez de Paz Departamental de Atlántida.

Atlántida, 01 de julio de 2020.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 31521 10/p 16699 Set 03- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, ocho de julio de dos mil veinte.- Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a la Sra. María Ivone Barboza Guarisco lindenra del bien: Padrón Nº 9609 (antes 6591 en m/a) de la localidad catastral Las Piedras, Departamento de Canelones, con un área de 321 mts. 10 dcms, y con frente a la calle Mario Pareja entre las calles Garibaldi y Manuel Rosé (según plano mensura-prescripción), señalado con el nº 4 de la manzana nº 15 en el Plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la DGC nº 2423 el 10/6/1958, con un área de 330 metros, a que se presente a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "FONSECA YAÑEZ, SELVA Y FERNANDEZ, HECTOR.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 182-748/2016, en cumplimiento del decreto nº 639 de 2/7/2020, dejándose expresa constancia que los accionantes se encuentran auxiliados de pobreza según decreto nº 2494 de 25/11/2016 de los autos: "FONSECA, SELVA y FERNANDEZ,

HECTOR.- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 182-561/2016.- Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.
16) (Sin Costo) 10/p 16486 Set 01- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por Disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Toledo, Dra. Anarella PORZIO SIVIERO, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ FAZ, RICHEL JAVIER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 535-169/2020, según decreto 384/2020 de fecha 10 de agosto de 2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda a los últimos titulares: Bruno, Antonio, Pierina Dolores, Angela, Amelia, Ernesto, Sunta Teresa Pelegrin Veggiato y/o a sus sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien Inmueble: padrón Nº 16.217, de la localidad Catastral 6 de Canelones, según plano de la Ingeniera Agrimensora Laura Yañez Espino, inscripto en Dirección Nacional de Catastro, el 10 de diciembre de 2019, con el Nº 703, consta de una superficie de 6 Hás 7192.9 m2.
Toledo, 14 DE AGOSTO DE 2020. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 17731 10/p 16908 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Toledo, Dra. Anarella Porzio, dictada en autos caratulados: "CUTURIA CASTILLO, VANESA PAOLA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 535-347/2018, y según decreto Nº 330/2020 de fecha 27 de julio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los útlitmos titulares registrales Isabel Cristina, Pablo Martín, Ana Laura, Rosa Andrea Almeida Sosa (linderos padrones 10387) y/o a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón número 48.231 (cuarenta y ocho mil doscientos treinta y uno), de la localidad Catastral Sexta de Canelones, que según plano del Agrimensor Santiago Da Costa, inscripto en forma provisoria en Catastro con el número 517, de 21 de mayo de 2015, tiene una superficie de 5 Há 5681 m2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los últimos titulares registrales de los padrones linderos, así como también a los ocupantes a cualquier título de los padrones: 22040 -Alfredo Cunietti; 10387 -Pedro Almeida; 63498 -Roberto Ragazzo y BROU, 63499- Fabián Pereira y Nelly Tejera
Toledo, 06 de agosto de 2020. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 21671 10/p 16294 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ BAO, LUISA GLADYS Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 541-539/2018, Emplazar a Pinares de Atlántida S.A., Guillermo Cotelo, Enrique y Luis Viscardi Scarcina y sus Cónyuges María Isabel Sappa y Alicia Rosa Peluccio, así como de todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 2832, Solar 9, Manzana 58, sito en la 18º Sección Judicial de Canelones, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Asimismo se emplaza a los linderos: Padrón Nº 2829 titular Alejandro Leonel Rodríguez Peña; Padrón Nº 2831 titulares María Celia Sosa Cabrera y Darwin Julio Jorges Sosa; Padrón Nº 2833, Padrón Nº 2834 titulares Luis Fabregat Muzio y Graciela Jaurena. El referido inmueble, según plano de los agrimensores C. Rodríguez y José Celayeta, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 15 de enero de 1963, tiene un área de 501 metros y se deslinda asi: 16.70 metros de frente a avenida, 30 metros al sureste lindando con el padrón Nº 2831, 30 metros al Noroeste lindando con padrón Nº 2833, 16,70 metros al sur lindando con padrones Nº 2834 y Nº 2829.

Atlántida, 28 de julio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
16) $ 21671 10/p 16058 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "BORREA BRUSAIN, PERDO Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-273/2018, según providencia Nº845/2019 de fecha 08 de Abril de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al Sr. Pablo Gary Bloomfield, Sr. Pedro Gary Bloomfield, Sr. Tomas Gary Bloomfield, Sra. Isabel Gary Bloomfield y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detallara y en especial a los últimos titulares Sra. Marta Veras y Sr. Julio Cesar Cabrera sobre el PADRÓN Nº2129, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, (antes Paso Carrasco), zona suburbana, Carpeta Catastral Nº2, Manzana Catastral Nº7015, que según plano de Mensura Prescripción, del Ing. Agr. Fernando Gonzalez Zanotta de Agosto de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 20 de Octubre de 2015 con el Nº443, consta de un área total de 488m2 09 dm2. Se deslinda de la siguiente manera: 12 m 57 cm al Noreste de frente a la calle José Pedro Varela, distando en su punto extremo 181m 67 cm de la esquina formada con Av.Wilson Ferreira Aldunate; 38 m 83 cm al Sureste lindando con Padrón Nº2130; 12 m 57 cm, al Suroeste lindando con Padrón Nº2146 y 38 m 83 cm al Noroeste lindando con Padrón Nº3653.

Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2020.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO, Actuario.
16) $ 27581 10/p 16003 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MENDEZ ARAUJO VERONICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 210-161/2019, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, manzana 1, de la zona urbana de la localidad catastral de Melo, Padrón 353, antes el mismo en mayor área, señalada con el número 4, del plano del Ingeniero Agrimensor Simón López Chirco, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Número 7065, del 27.07.1983, tiene un área de 189 metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. Melo, 31 de octubre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
16) $ 17731 10/p 16120 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "WURTH WAINZ, Ariel. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-114/2019, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ariel WURTH WAINZ, de 2 solares de terreno baldíos ubicados en la localidad catastral de Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia que se individualizan y deslindan de la siguiente forma: Padrón Rural Nº 2596 antes padrones 14912 y aún antes 667 rurales en mayor área, según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey de junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 478 el 15 de julio de 1953, señalado como solar 96, con una superficie de 516 metros 20 decímetros y se deslinda: al sureste 12 metros de frente a calle 17 metros; al suroeste 43 metros lindando con solar 97; al noroeste 12 metros lindando con parte del solar 91 y parte del solar 92; y al noreste 43 metros lindando con el solar 95 todos del mismo plano.
Padrón Rural Nº 2597, antes padrones 14913 y aún antes 667 ambos rurales y en mayor área, manzana catastral 218, que según el Plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 478 el 15 de julio de 1953, señalado como solar número 97, con una superficie de 516 metros y 20 decímetros, y se deslinda: al sureste 43 metros lindando con solar 98; al noroeste 12 metros lindando con solar 92; y al noreste 43 metros lindando

con solar 96, todos del mismo plano. Ambos inmuebles tienen la siguiente Salida Fiscal: (1822) forman parte del campo que donó el Emperador de Brasil el 5 de junio de 1822, según título expedido el 3 de julio de 1822 por el Barón de la Laguna, Capitán General de la Provincia Cisplatina, dándole posesión a Nicolás Herrera, quien la tomó por medio de apodero Diego Espinosa el 9 de junio de 1823, tomándose razón en la Escribanía de Gobierno el 18 de enero de 1826 a fs. 97 del libro correspondiente.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que se pretenden prescribir, en especial a los últimos titulares registrales: Padrón 2596 Oscar Carreto Conti; Padrón 2597 Julio y Gerardo Roba Cassanello; y de los padrones linderos: Betty, Miguel y Raúl Heimann; Mariana Haydee, Cesar Antonio, Verónica Mariela, María Magdalena e Ignacio José Carretto Soler; y Enrico Rohrer, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Nueva Helvecia, 25 de junio de 2020. Dr. IGNACIO AMESTOY, Juez de Paz.
16) $ 47281 10/p 16779 Set 03- Set 16

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-PADRÓN Nº 18289- PARTE- (antes Nº 4297)5ª Localidad Catastral de Lavalleja- POLANCO-" IUE 275-1074/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Publica (ANEP) deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble, fracción de campo, en zona rural, Padrón Nº 18289(Parte) (antes parte del padrón Nº 4297), con una superficie de dos hectáreas 0043 metros cuadrados, ubicado en "Polanco" en la Quinta Sección judicial y catastral del departamento de Lavalleja, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre de 2017 con el número 436, se deslinda así:al Noreste de frente a Camino Departamental, al sureste también de frente a Camino Vecinal, al Suroeste con parte del Padrón 18289 y al noroeste con parte del Padrón 18289 . En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular, sus sucesores a cualquier título y/o cualquier interesado, especialmente a Gonzalo Piana Calzada; Candida Effinger, Maria Julia Piana Garbina o Garbino, Fernando Piana Garbino, Federico Piana Garbino y Gonzalo Maria Piana Garbino; y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 18.289: Maria Julia Piana Garbina o Garbino; Fernando Maria Piana Garbino; Gonzalo Maria Piana Garbino; Federico Piana Garbino, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 23 de junio de 2020.
SYLVIA RECAREY CANCELA, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Cta. Cte.) 10/p 16274 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, en autos "MARMO FIGUEREDO, LUIS CESAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". IUE 432-551/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó el Sr. Luis César Marmo Figueredo promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón urbano Nº 6322 ubicado en la localidad catastral Minas, zona urbana del departamento de Lavalleja, con superficie de 829 mc 47 dmc, con frente a calle Rafael Pérez del Puerto entre Anibal del Campo y General de la Llana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos, y en especial, a los sucesores de Luisa Pintos y a los propietarios de los padrones linderos 5860 y 5863, sucesores de Eugenio Cecilio Blanco, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Minas, 15 de Agosto de 2018. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.

Primera Publicación
16) $ 19701 10/p 17086 Set 07- Set 18

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos en autos: "TIMOTE BARRETO , CAMILA BELENPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 319-317/2020, y según providencia Nº 741/2020 de fecha 06/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular registral y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1471 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en catastro con el Nº 80 del 1951, tiene una superficie de 7396 metros 50dm se deslinda así: 86 m 10 cm de frente al Noreste a camino vecinal de 8 m 20 cm de ancho; 85 m 90 cm al sureste con padrón 1470; al Suroeste 85 m 50 cm con el mismo padrón 1470 y al Noroeste 86 m 60 cm lindando con padrón 2521; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 13 de agosto de 2020.
JAVIER LEANDRO LÓPEZ PORTILLO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 17731 10/p 16257 Ago 31- Set 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "ROCHA MENDEZ BLANCO Celina Regina. Prescripción Treintenaria" IUE 348-236/2015 se hace saber que se presentó ante esta Sede Celina Regina Rocha Méndez Blanco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral Castillos del departamento de Rocha, empadronada con el número 3110 (tres mil ciento diez), el que según plano del Ingeniero Agrimensor César Quintana inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Rocha con el número 921 el 4.7.2014, se compone de una superficie de una hectárea ochocientos once metros cuadrados, y linda: 54,44 metros frente a calle Cosme Correa; 197 metros al noreste con el padrón 5364; 55,71 metros al sureste con parte del padrón 3102 y calle Agustín Plá, y 195,64 metros al suroeste con el padrón 3109. En consecuencia se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: últimos titulares del padrón urbano 1074 de la localidad catastral Castillos, Berta o Berta Benicia Rocha Rocha y sucesores a cualquier título; Lucía Rocha Rocha y sucesores a cualquier título; Amílcar Ojeda Talayer, María Delia Alzaga Techera, Dionisio García y sucesores de los mismos a cualquier título; últimos titulares del padrón urbano 1079 de la localidad catastral Castillos; Berta o Berta Benicia Rocha Rocha, Lucía Rocha Rocha y sucesores a cualquier título; Adelina Clelia Barreto, Júpiter Molina Rodríguez, Fermín Alonso Balduvino, Rosalío Arias Balduvino, Armelo Parriso Rocha y Blanca Rocha; así como a todo interesadso que tenga derechos sober el inmueble indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo a los últimos titulares del padrón urbano de la localidad catastral Castillos Nº 5.364 Bernardo Ventura y Delicia Cuadrado, así como sus sucesores a cualquier título.-
Se hace constar que por decreto número 267 de fecha 27 de julio de 2020, dictado en autos "Rocha Méndez Blanco Celina Regina - Auxiliatoria de pobreza" I.U.E 348-53/2020 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Castillos, 21 de agosto de dos mil veinte. Dr. WILLIAM HARGUINDEGUY FIGUEROA, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 16483 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "DA ROSA ROSA, MARCOS Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 356-311/2017, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los últimos titulares registrales de los padrones: Nº 228(parte), Nº 2.140 y Nº 4.799 rurales, ubicados en la 7ª sección judicial, Paraje Colonia Lavalleja, departamento de Salto y a sucesores a título universal o particular de Laudelino Nobre, Juana Goñi de Nobre y Demencio Silva y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Padrón Nº 228 (parte) consta de una superficie de 48 hectáreas 9.823 metros cuadrados el que según plano levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 814 el 12 de enero de 1997 se deslinda de la siguiente manera: AL SUR: 3 tramos rectos, el primero que corre de este a oeste de 213 mts. 78 de frente a Camino Departamental, el segundo que corre de sur a norte de 73 con 83 y el tercero de 176 mts. 67 que corre de sureste a noroeste, lindando ambos con padrón nº 2.140, al NOROESTE: 2 tramos de recta, la primera de 510 mts que corre de suroeste a noreste quede frente a Camino departamental y la segunda de 857 mts al medio del cauce que corre de suroeste a noreste lindando con padrones 3147 y 7236, unidas ambas rectas por Cañada del Sauzal, al NORESTE, 3 tramos de recta, la primera de 212 mts. 92 que corre de noroeste a suroeste que da frente a Camino vecinal, la segunda recta de 95 mts. 52 corre de norte a sur y la tercera de 100 mts 20 corre de noroeste a suroeste, lindando ambas con padrón 4.799 y al SURESTE 5 tramos de recta, la primera de 855 mts. 93 que corre de noreste a suroeste da frente a Camino Vecinal, la segunda de 96 mts. 62 corre de noreste a suroeste, la tercera de 335 mts. 42 corre de norte a sur, la cuarta de 71 mts. 39 corre de norte a sur, la quinta que corre de norte a sur de 71 mts 37 cm, las 4 lindan con resto del padrón 228. Padrón Nº 2.140 consta de una superficie de 2 hectáreas 0001 metros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: AL SUR: 193 mts 43 cm de frente a camino departamental, AL OESTE: 152 mts 59 cm tambien de frente a Camino vecinal, AL NORTESTE: 176 mts 67 lindando con padrón nº 228 (p) y AL ESTE: 73 mts 83 cm con padrón nº 228 (p). Padrón Nº 4.799 consta de una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera:AL NORESTE: 104 mts 48 cm de frente con camino vecinal y AL SURESTE: 100 mts 00 cm tambien de frente con camino vecinal, AL SUROESTE: 100 mts 20 cm lindando con padrón nº 228 (p), AL NOROESTE: 95 mts 52 cm lindando con padrón nº 228 (p), a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Ya los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 11 de agosto de 2020.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 57132 10/p 16235 Ago 31- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "BALLE PEREZ FREDDY OMARPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 401-112/2020, y según providencia Nº 431 de fecha 05/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JOSÉ FRANCO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2036 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral PASO DE LOS TOROS, que según plano del agrimensor GONZALO RIOS, inscripto en catastro con el Nº 706 del 2019, tiene una superficie de 625 METROS CUADRADOS se deslinda así: AL NORTE: 25 metros con calle Celestino Vargas, al ESTE: 25 metros con padrón 2190, al SUR 25 metros con el padrón 2683 y al OESTE 25 metros con calle Dr.Julio César Grauert ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 10 de agosto de 2020.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 17731 10/p 16643 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CASTRILLON, MIGUEL ANONIO Y GARCIA DERAGON, MARIA ANGELICA. PRESCRIPCION CIVIL" IUE 397-781/2019, Se hace saber que se ha presentado en esta Sede, MIGUEL ANTONIO NUÑEZ CASTRILLÓN y MARÍA ANGÉLICA GARCÍA DERAGON, iniciando PRESCRIPCIÓN respecto del inmueble PADRÓN Nº 2814, urbano de la localidad catastral Tacuarembó, manzana 12; según Plano de mensura del Ing. Agrimensor Martín Ríos Roche inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 713 el 27/05/2019. En consecuencia se cita y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción de solicita, a linderos individualizados con los padrones 4529, 2699, 4923 y 163, a los promitentes compradores Humberto Leopoldo Nuñez y a Daila Milan y/o sucesores; por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Tacuarembó, 05 de marzo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
16) $ 17731 10/p 15989 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ SASTRE,CESAR TIRONE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-425/2017, , según providencia número 3250/2019 de 12 de noviembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo aquel que se considere con derechos, sobre el bien Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la localidad Catastral de Paso de los Toros Departamento de Tacuarembó, zona urbana, Manzana Nº 98, Carpeta Catastral Nº 37, Padrón número cuatro mil cuarenta y ocho (4048), antes 838; según plano del Agrimensor Edward de Angulo del 10 de mayo de 2016, inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó el 09 de junio de 2016 con el Nº 585, compuesto de una superficie de trescientos metros cuadrados (300 m2), que se deslindan: al Sur 10 metros de frente a calle Zelmar Michelini; al Oeste 30 metros con Padrón Nº 4049; al Norte 10 metros con Padrón Nº 3585 y al Este 30 metros con Padrones Nº 3376, 3849 y 4047. A que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros,................../................/ 2019.
Uno de los ejemplares EDICTO a los que se refiere el certificado precedente lo coloquè en el tablero del Juzgado y los restantes los entrego para su publicaciòn a la persona autorizada y firma su recibo.

Paso de los Toros, 05 de diciembre de 2019
NILSA MARIELA BALSERINI PEREDA, Actuario Adjunto.
16) $ 27581 10/p 16392 Set 01- Set 14

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Pablo Mones Fernández, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"SDL Trados Studio 2019 - Manual introductorio de uso" (Educativo), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 17062 Set 07- Set 07

Mariana Wainstein Rocha, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:

"La vieja canción" (Largometraje audiovisual), de la/s cual/es se declara/n Autora .
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 17052 Set 07- Set 07

Alfredo Sirok Esteve, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "La vida" 2) "Opio de los pueblos" (Música Electrónica), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 17013 Set 07- Set 07

Fada, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Elegía por María Elisa" (Poesía), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 16969 Set 07- Set 07

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1711/2020 de fecha 24/08/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "TOMAS LEGUIZAMON CONCURSO NECEASRIO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-67/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1054/2020 de fecha 23/06/2020, dictado en los autos: "TOMAS LEGUIZAMON - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387 ", IUE: 2-44092/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, tres de septiembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 16905 Set 04- Set 08

EDICTO
Por resolución 1772/2020 de fecha 02/09/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "EMILORY S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-74627/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de EMILORY S.A., Nº de RUT 216249200014, con domicilio en Ruta 11 km 124,5, Santa Rosa, Canelones, se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindicatura designada el Cr. Angel Rego. Se decretó la disolución de EMILORY S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de septiembre de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16784 Set 03- Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GALICTIO TIFEREY S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-37142/2019, por auto Nº 1633/2020 de fecha 11/08/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 23/09/2020 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, tres de septiembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 16912 Set 04- Set 08

EDICTO
Por resolución 1851/2020 de fecha 02/09/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SANDRA LILIAN PEREZ CONCURSO LEY 18387", IUE 2-35839/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de SANDRA LILIANA PEREZ, Cédula de Identidad 2900484-1, Nº de RUT 215032900016, con domicilio en República de Corea 2910 esquina Madreselva(Mercado Modelo), Se dispuso la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico al Dr. Francisco Cobas..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de septiembre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 16827 Set 04- Set 08

EDICTO
Por resolución 1853/2020 de fecha 02/09/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "JORGE EDUARDO ALMEIDA DE LOS SANTOS CONCURSO LEY 18.387", IUE 41-85/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de JORGE EDUARDO ALMEIDA DE LOS SANTOS, Cédula de Identidad 3795742-2, Nº de RUT 215937040011, con domicilio en República de Corea 2910, esquina Madreselva(Mercado Modelo), Se dispuso la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico al Dr. Francisco Cobas. .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de septiembre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 16826 Set 04- Set 08

EDICTO
Por resolución 1836/2020 de fecha 01/09/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "FACMAR S.R.L CONCURSO LEY 18387", IUE 2-35083/2018, se dispuso la liquidación de la masa activa de FACMAR S.R.L., Nº de RUT 215194680011, con domicilio en Bvar. Artigas 575, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Síndica nombrada la Cra. Viviana Guerrini. Se decretó la disolución de FACMAR S.R.L. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de septiembre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16696 Set 03- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, por auto Nº 2085/2020 de fecha 22/07/2020 dictado en autos caratulados: "SCUADRONI PÉREZ ISIDRO JOSÉ CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 576-71/2019, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días

a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: CONVENIO CONCURSAL LEY 18:387: POR UNA PARTE: ISIDRO JOSE SCUADRONI PEREZ- Concurso Voluntario (IUE 576-71/2019) contando con la aprobación al contenido de la presente propuesta y del plan de continuación dada por Resolución de Asamblea de Accionistas; y POR OTRA PARTE: los acreedores representativos de más de los dos tercios del pasivo quirografario con derecho a voto, ACUERDAN SU ADHESIÓN AL PRESENTE CONVENIO: PRIMERO: A) Importe a pagar: Se pagará a los acreedores quirografarios y subordinados, el 20% (veinte por ciento) del importe de sus créditos verificados en el expediente concursal de ISIDRO JOSE SCUADRONI PEREZ. -Concurso Voluntario- IUE 576-71/2019, pieza de verificación, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, unidades reajustables o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de admisión judicial del concurso, y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquidos y pactándose reajuste "1" (uno). B) Forma de pago: Los importes a pagar se abonarán, a partir de los seis meses siguientes a que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, en 24 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas. SEGUNDO.- La deudora no quedará sometida a intervención de clase alguna. -TERCERO: Dentro de los diez días de aprobado este convenio, los acreedores deberán levantar, a su cargo y costo, los embargos y toda otra medida cautelar a su costo, acordándose en caso omiso, que hasta el total cumplimiento del presente convenio, se mantiene la prorroga competencia al Juzgado del Concurso para proceder al levantamiento de medidas que se hayan dispuesto con anterioridad a la declaración del concurso y que afecten los bienes y derechos que integran la masa activa concursal, facultándose expresamente a la gestionante concursal a solicitarlo unilateralmente sin intervención del acreedro. -CUARTO: La mora se producirá -a requerimiento del acreedor omitido- por el atraso en tres cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387. QUINTO: La deudora queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración agrupación, utilización, afectación gravamen y/o cesión de activos y asunción de pasivos en los términos del art. 150 de la Ley 18.387, administración y/o comercialización, etc, a fin de obtener recursos económicos y/o financieros para cancelar su pasivo concursal optimizado, tercerizando y/o viabilizando su gestión. Montevideo, 20 de Julio de 2019. .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Toledo, dos de septiembre de dos mil veinte..
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 16828 Set 04- Set 08

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUÑA DUTRA, WILLIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-34111/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WILLIAN DANIEL ANTUÑA DUTRA, inscripta el día 04/04/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 393, en el sentido que: en donde dice WILLIAN debe decir WILLIAM por así corresponder.

Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16857 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNEO, OSCAR Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24322/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIAN IGNACIO CUNEO, inscripta el día 12/06/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1162, en el sentido que: en donde dice "GRACIELA VICTORIA LUZARDO" debe decir "GRACIELA VICTORIA TOLEDO LUZARDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15197 Ago 18- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNEO, OSCAR Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24322/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OSCAR ARMANDO CUNEO , inscripta el día 19/02/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que: en donde dice "GRACIELA VICTORIA LUZARDO" debe decir "GRACIELA VICTORIA TOLEDO LUZARDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15196 Ago 18- Set 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "IRAZOQUI RUZZO, ALVARO RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-67718/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIO GREGORIO CALVO, inscripta el día 06/09/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 309, en el sentido que: donde dice: "GREGORIO MARIO CALVO SPERA", debe decir: "GREGORIO MARIO CALVO ARISCUN" y donde dice: "fecha de nacimiento: 19/01/1921", debe decir: "fecha de nacimiento: 27/01/1919".- por así corresponder.

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15760 Ago 24- Set 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA PRANDO, MIGUEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-34377/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANACLETO MOREIRA CHARLONI, inscripta el día 06/05/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-711, en el sentido que: Donde dice de estado civil "viudo" debe decir de estado civil "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16951 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "YOANNA FEO, MARCELA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28559/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Leticia Paola Yoanna Feo, inscripta el día 05/04/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 507, en el sentido que: donde dice " YOANNA" debe decir IOANNA" por asi corresponder y donde dice Pascual Esteban " YOANNA " debe decir Pascual Esteban IOANNA por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16378 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "YOANNA FEO, MARCELA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28559/2020, se ha solicitado la rectificación

de la Partida de Nacimiento de: Marcela Jimena Yoanna Feo, inscripta el día 10/07/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1011, en el sentido que: donde dice " YOANNA" debe decir IOANNA" por asi corresponder y donde dice Pascual Esteban " YOANNA " debe decir Pascual Esteban IOANNA por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16377 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA LAMAS, RAIMUNDO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-29596/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTÍN IBARRA SAAD, inscripta el día 18/02/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 256, en el sentido que: EL NOMBRE DE SU ABUELO MATERNO, YA QUE DONDE DICE "JOSE LUIS SAAD" debe decir " JOSE ALEJANDRO SAAD" por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16476 Set 01- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SCORZA BUENAHORA, JUAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-31456/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARÍA PALMIRA BUENAHORA POLVORA, inscripta el día 03/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1317, en el sentido que: En el sentido de dónde dice viuda, se establezca que falleció de estado civil, divorciada. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15565 Ago 21- Set 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS CARDOZO JULIA BEATRIZ S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-428/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOHNY NELSON LINARES USCUDUM, inscripta el día 26/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 215, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice:"hora 23:30 del día 21 de junio de 2020" debe decir:"hora 23:00 del día 20 de junio de 2020" por así corresponder.

Artigas, 27 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16229 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA COSTA DYNORA MAURENT S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-410/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA USCUDUM PEREIRA, inscripta el día 23/05/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 330, en el sentido que: donde dice:"hija natural del declarante y de Dynora Maurent Pereira Costa nacida el 4/4/2016" debe decir:"hija natural del declarante y de Dynora Maurent Pereira Costa nacida el 27/11/1984" por así corresponder.

Artigas, 28 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16321 Ago 31- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DAMSEAUX GUTIERREZ, RUBEN JORGE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 179-309/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RUBEN JORGE DAMSEAUX GUTIERREZ, inscripta el día 02/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-318, en el sentido que: Donde dice "Estado Civil: divorciado", debe decir "Estado Civil: Casado." por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 17109 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "AROCENA, MARIA-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-746/2015, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Erika Sofía, inscripta el día 20/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 1631, en el sentido que: donde dice que es hija "natural", debe decir que es "hija legítima de la Señora Marta Rosa Arocena y del Señor José Gustavo Aguiar", lo que deberá reflejarse en el margen de la referida partida y en el cuerpo de la misma y donde dice "Arocena Presentado", debe decir "Aguiar Arocena" por así corresponder.

Las Piedras, 28 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16369 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSI MOLINE,LAURA JOSEFINA.-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 176-275/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROSSI MOLINE,LAURA JOSEFINA, inscripta el día 21/04/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3a. del Departamento de Canelones, Acta Nº 5, en el sentido que: Estado Civil CASADO por así corresponder.

Pando, 03 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16952 Set 04- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "OYOS, DARY GUSTAVO.RECTIFICACION PARTIDA.", IUE 208-394/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DARY GUSTAVO OYOS, inscripta el día 26/04/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 392, en el sentido que: DONDE DICE: "OYOS , DARY GUSTAVO" DEBE DECIR: "HOYOS, DARY GUSTAVO" por así corresponder.

Melo, 27 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16149 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos

caratulados: "LIMA FERNANDEZ, GIMENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 208-364/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GIMENA LIMA FERNANDEZ, inscripta el día 23/10/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 885, en el sentido que: DEBIENDO CONSIGNARSE EN LA ANOTACION MARGINAL COMO APELLIDO MATERNO "LLUGDAR" EN LUGAR DE "FERNANDEZ", Y RECTIFICANDOSE ASIMISMO EN CUANTO AL CONTENIDO DEL REFERIDO DOCUMENTO, INDICANDOSE QUE QUIEN EFECTUO EL RECONOCIMIENTO FUE "LORENA NATALIA LLUGDAR FERNANDEZ Y NO "LORENA NATALIA FERNANDEZ SANTANA" por así corresponder.

Melo, 26 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16096 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MORALES, MARIA INES RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 468-422/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA INES LARROSA MORALES, inscripta el día 26/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 318, en el sentido que: DONDE DICE: "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA" DEBE DECIR: "DE ESTADO CIVIL VIUDA DE ISIDRO ROBATTI CAMAÑO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 14 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 14971 Ago 17- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARATE GONZALEZ, FABIANO ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 615-123/2020, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: Fabiano Garate González, inscripta el día 12/03/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina Estado Civil 3ra. sección- del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 51.
Río Branco, 03 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16950 Set 04- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SOSA, MARIANA BELEN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-653/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mariana Belen MARTINEZ SOSA, inscripta el día 11/05/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, Acta Nº 52, en el sentido que: DEBE DECIR: "hija de Sonia Nahir SILVA SOSA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 28 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16375 Set 01- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ANGELOTTI, CARLOS FRANCISCO Y ZALAYETA, MIRIAM RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-289/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Janet ANGELOTTI, inscripta el día 28/03/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 225, en el sentido que: donde dice en la anotación marginal: "Zalayeta, María Graciela " debe decir : "Zalayeta, Miriam", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 17 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15097 Ago 18- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CASADEI SILVA RUBEN ANGEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-244/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ruben Angel Casadeim, inscripta el día 19/03/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 321, en el sentido que: donde dice "Eudyr Silva, de nacionalidad Oriental", debe decir "Eudyr Pereira Da Silva, de nacionalidad Brasileña", por así corresponder.

Rivera, 02 de septiembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16829 Set 04- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MOTTANIZ PEREZ DANTE AUGUSTO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 525-142/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DANTE AUGUSTO MOTTANIZ PEREZ, inscripta el día 22/02/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 80, en el sentido que: en lugar de decir " MOTTANIZ" deberá decir " MOTTA" por así corresponder.

Rocha, 02 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16794 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AMY CARBALLO FACUNDO ARIEL Y FACCIO PAIZ MANUELA EN REP. DE SU MENOR HIJO AMY FACCIO, DANTE ARIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-694/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Dante Ariel AMY FACCIO, inscripta el día 13/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 463, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice el nombre del abuelos maternos "Ramón Omar Carballo y Gabriela Giselle Paiz", debe decir "Ramón Omar Faccio y Daniela Giselle Paiz", por así corresponder.

Salto, 31 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16494 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA SILVA MAURILIO (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO RODRIGUEZ GONZALEZ MAURILIO). RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-

531/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maurilio Norberto RODRIGUEZ GONZALEZ, inscripta el día 17/01/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 105, en el sentido que: al margen donde dice: "Maurilio Norberto Rodriguez Gonzalez" debe decir: "Maurilio Norberto DA SILVA GONZALEZ" por así corresponder.

Salto, 21 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15761 Ago 24- Set 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "ALGACHIBURO ROJAS, RAQUEL ANDREA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" IUE 530-175/2020, se solicitó la Rectificación de Partida de defunción inscripta por el Oficial del Estado Civil de la 3ª Sección del departamento de San José el día once de octubre de 2018 en Acta Nº 107 en el sentido que donde dice "de estado casado" deberá decir "de estado soltero". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. Libertad, veintiuno de agosto de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.

19) (Sin Costo) 10/p 16661 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "Burlon Lima Mariana y Gutiérrez Rodríguez Néstor - rectificación de partidas" IUE 530-357/2019, según lo dispuesto por auto Nº 2628/2019 de fecha 3 de junio de 2019, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de: 1) Partida de nacimiento de MARIANA BURLON LIMA, nacida en Montevideo el 29/9/1988, e inscripta el 14/10/1988, en la Oficina Nº 11, Acta Nº 5755, en el sentido que donde dice: a) "BURLON" debe decir "BUSLÓN" por así corresponder, b) en el cuerpo de la partida donde dice "DARIO ISMAEL BURLÓN" debe decir "DARIO ISMAEL BUSLÓN" por así corresponder 2) Partida de nacimiento de FACUNDO JOEL GUTIERREZ BURLON, nacido en Montevideo el 4/9/2019, e inscripto el 7/9/2016, Oficina Nº 10, Acta Nº A-2385, a) en el sentido que donde dice "MARIANA BURLON LIMA" debe decir "MARIANA BUSLÓN LIMA" por así corresponder, b) en el cuerpo de la partida donde dice "ISRAEL DARIO BURLON" debe decir "ISRAEL DARIO BUSLON" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, San José, el veintitres de setiembre de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16017 Ago 27- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA DE LOS SANTOS, ELENA MARIA, GUSTAVO ARIEL Y JOSE CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-328/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELENA CLARA de los SANTOS, inscripta el día 17/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 524, en el sentido que: donde dice "estado civil soltera" debe decir "estado civil viuda" por así corresponder.

Tacuarembó, 01 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 16642 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOTTO BALDOMIR, LUCY DAHIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-310/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCY DAHIANA ESCOTTO BALDOMIR, inscripta el día 24/01/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 81, en el sentido que: ,pues donde dice:"·Alba Noelia Baldomir "debe decir "Alba Noelia Valdomir"y en la anotación marginal donde dice:"Lucy Dahiana Escotto Baldomir" debe decir" Lucy Dahiana Escotto Valdomir" por ser lo correcto y así corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 03 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16964 Set 07- Set 18

Remates R

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "SANTIN, PABLO c/ DELGADO, WASHINGTON - JUICIO EJECUTIVO" IUE 147-592/2002, Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictado en autos caratulados "SANTIN, Pablo c/ DELGADO, Washington", Ejecución de Sentencia Ficha 147-592/2002, se hace saber que el día 8 de octubre 2020 a las 15:00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja, Edificio BARREIRO Y RAMOS, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor los derechos de promitente comprador en relación al siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 1004 perteneciente al Edificio construido en un solar de terreno sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el No. 9.181, el que según plano de mensura del Agr. Eugenio Jauri de octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de octubre de 1973 con el No. 72.936, tiene una superficie de 418 metros 15 decímetros, y frente al Norte 9,30 metros a la calle Maldonado. La citada unidad 1004 se encuentra empadronada individualmente con el No. 9.181/1004, y según el plano de plano proyecto de fraccionamiento horizontal de febrero de 1996, consta de una superficie de 28 metros 94 decímetros, se ubica en el 10º piso, a cota mas 26,95 metros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por cualquier medio de pago admitido por la Ley 19.210, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, siempre que el precio del bien supere las U.I. 1.000.000. En caso contrario podrá efectuarse el pago mediante cualquier modalidad de pago, incluso en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5) Que el inmueble tiene deudas de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y Tasa General Municipal, siendo la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria los únicos rubros que el mejor postor podrá descontar del saldo de precio de la subasta. 6) Que el saldo de precio deberá ser consignado el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 7) Que la A.N.V. no tiene la certeza de la titularidad actual de dichos derechos, ya que podrían haber sido cedidos sin notificarse a la Institución, y que el bien tiene una deuda con la Institución de U$S 21.146,17 8) Que la hipoteca del bien tiene como titular a CONURBANA S.R.L. debido a que no se hizo novación, pero esta declara que nada se le adeuda. 9) Que el estudio de títulos se realizó con testimonio de estos.10)No se confeccionó plano de mensura y fraccionamiento horizontal y por ende no existe habilitación final. 11) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y demás documentación agregada, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este

Juzgado, Zabala 1367 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en

Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6528 1/p 17010 Set 07- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-186/2019, se hace saber que el 10 de setiembre del 2020 hora 14 en el local de la calle Domingo Aramburú 1626 el Señor Rematador Eduardo Díaz Bazán, Mat. 6419, RUT 216600080012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $69692: 335 prendas de vestir de dama como ser vaqueros, camperas, buzos, canguros, entre otros inventariados a fs.17 de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado.3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2,44% de venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 16986 Set 07- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "KELLEMEN SILVERA, SANDRA c/ LOPEZ MARTINS, CARLOS - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-42119/2018, se hace saber que el día 23 de Setiembre, a las 14:30 horas, en la calle José L. Terra 2658, Montevideo, el Rematador Carlos Cadenazzi, matrícula 5.639, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, venderá en Remate Público, sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 3.684 de Ciudad de la Costa, zona urbana, solar 3 de la manzana A, que según plano de fraccionamiento del Ing. Agr. Carlos Macazaga de noviembre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de junio de 1955con el número 8.855consta de un área de 418 m2 con 5 dm. y se deslinda así: 15 metros de frente al noroeste a la calle Roque Saenz Peña entre Rocía y Camino lateral del Parque, 27 metros 87 cm al noreste lindando con solar 4, 15 metros al sureste lindando con solar 10 y 27 metros 87 cm al suroeste con solar 2. SE PREVIENE: 1- Se desconoce el estado ocupacional del bien. 2- Existen deudas de Contribución Inmobiliaria y del tributo de Enseñanza Primaria. 3- Se desconoce la existencia de deudas ante la Intendencia Municipal de Canelones por concepto de la construcción. 4- Se desconoce si el gobierno departamental de la Intendencia Municipal de Canelones hará uso de la opción que le confiere la ley de Ordenamiento Territorial. 4- El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en el acto, así como la comisión del Rematador equivalente a un 3% más IVA del monto de bajada martillo. Dicho pago se hará efectivo cumpliendo con lo dispuesto en as leyes 19.210, 19.478, 19.889 y sus decretos reglamentarios. 5- Solamente se podrán descontar del precio los tributos necesarios para la escrituración, esto es Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6- Será de cargo del expediente el impuesto municipal del 1%. 7- El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del siguiente día hábil a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no será interrumpido por las ferias judiciales ni por semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse de conformidad con lo establecido en la ley 19.210 y sus decretos reglamentarios. 8- El inmueble se remata según las condiciones que surgen del expediente, el que se encuentra a disposición de los interesados en la sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309.

Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
ADRIANA DE LEÓN SARAVIA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 4692 1/p 16989 Set 07- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "DIALCAREN SA- EJECUCION DE SENTENCIA en autos Dialcaren SA c/ Molville Consulting Sa (IUE 2-45373/2019)" IUE 31-1/2020, se hace saber que el próximo 24 de septiembre del 2020 desde las 14:30 hs, en el local sito en peatonal SarandÍ 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, matrícula 2547, RUT 211479780011, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los bienes muebles embargados en autos a fs. 11 y 38: a) 645 cajas con pisos flotantes de 8mm. de espesor en 3 colores distintos; b) 260 cajas de pisos flotantes de 12,3mm. de espesor en 3 distintos colores; c) 520 cajas de pisos vinílicos de 4mm. de espesor en 3 colores distintos; d) 57 cajas de zócalos en PVC de 2 colores distintos; e) 158 cajas con zócalos en 3 colores distintos; f) 20 cajas de 20 reductores c/u en 3 colores distintos; g) 20 cajas de 20 entrepuertas "T" c/u en 3 colores distintos; h) 49 rollos de aislante de 2mm. e i) 46 rollos de aislante de 3mm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente. 5) Que se desconoce el estado de los mismos. 6) Que el remate se realiza en modalidad de pantalla exhibiéndose además una muestra de cada uno de los artículos en Peatonal Sarandí 518. 7) Que los bienes se rematan sin reclamo de ninguna naturaleza siendo de cargo, cuenta y riesgo de los compradores el retiro de los mismos del lugar donde se encuentran depositados (Aizpurúa Nº 2150). 8) Que los interesados que concurran al local de remate deberán hacerlo con tapaboca y deberán cumplir con todas las disposiciones sanitarias exigidas por el Poder Ejecutivo. 9) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 4080 1/p 17036 Set 07- Set 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "PAZ TEJEIRA,WILSON EDGAR C/PASEGGI DE GOMEZ,MATILDE JUICIO EJECUTIVO (CIVIL)" IUE 156-220/2003, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados: "PAZ TEJEIRA, WILSON EDGAR C/ PASEGGI DE GOMEZ, MATILDE – JUICIO EJECUTIVO", FICHA 156-220/2003, se hace saber que el día 8 de octubre de 2020, a las 15:00 horas, en Av. Lecueder 444 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Ley 10751, ubicada en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, unidad número 102 que integra el edificio denominado "Arenal", construido en el padrón matriz 14870, el que según plano del Agrimensor Fructuoso Netto, de abril de 1965, registrado en la Dirección General de Catastro el 14/10/1965 con el número 52.566, tiene un área de 224,2880 metros libre de ensanche y de 14,1470 metros de área ocupada por el ensanche de la calle Arenal Grande, tiene un frente al Oeste de 8,60 metros de frente a calle Arenal Grande distando el punto medio de su frente 31,82 metros de la esquina formada por la calle del frente con Avenida General Rivera. El mismo fue incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10751, padrón individual 14870/102, edificio habilitado por la Intendencia de Montevideo Dirección de Edificación 6/09/1965 correspondiente a permiso de construcción números 95.652 y 108.204 y de acuerdo al plano citado se ubica en planta primer piso a cota vertical más 4,36 metros, tiene un área individual de 54,5828 metros y le corresponde el uso exclusivo del depósito G1. Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar, de serle aceptada su postura, el 20 % de su oferta en carácter de seña al contado y en el acto en lo pertinente

conforme a los medios de pago admitidos por la Ley 19.210, su modificativa Ley 19.478 y Decretos Reglamentarios, b) serán de su cargo los tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo (3,66%), c) serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA (1,22%) y el 1 % Municipal, d) se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien, e) solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, f) que los títulos y antecedentes se encuentran en la referida Sede Judicial para consulta de los interesados, g)el plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la aprobación del remate que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. Dicha cancelación deberá realizarse con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210 y modificativas en lo pertinente y h) el bien se enajena en las condiciones que surgen del Expediente, títulos y antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados (Avenida Lecueder 449 bis, Artigas).A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Artigas, 03 de septiembre de 2020.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5712 1/p 16984 Set 07- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "YEJAS VERA,MARIA JOSE CONTRA WEBER CUELLO,HUGO DANIEL-EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 300-88/2017, se hace saber que el día 14 de setiembre de 2020, a las 13:30 horas, en el local de Avda. Wilson Ferreira Aldunate 1678, por intermedio del martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUT: 120196180016, asistido por la Sra. Alguacil ad hoc, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Vehículo Automóvil marca: MERCEDES BENZ, modelo: 300 SE, tipo: SEDÁN, 4 PUERTAS, año: 1986, motor Nº: 61795212093793, chasis: WDB1260241A220105, combustible: GAS OIL, empadronado actualmente en el Departamento de San José con el número 157048 y matrícula MAD 2421, antes Padrón 335.281 y Matrícula SAE9945 de Montevideo . Se previene: 1) El estudio de la documentación se realizó en base a documentación sustitutiva. 2) Surge del último título que al momento de otorgarse la compraventa en el año 2016 quedó pendiente de pago un saldo de precio y que se otorgó posteriormente carta de pago por los presuntos herederos del vendedor, por lo cual la carta de pago existente no cumple con las formalidades de estilo, situación que deberá tener presente el mejor postor en el momento de la subasta. 3)El precio deberá abonarse en su totalidad por quien resulte mejor postor en el acto de remate al momento de serle aceptada su oferta, más 12,20 % de impuestos y comisión del rematador. 4)El precio deberá integrase cumpliendo con lo dispuesto por las leyes 19210, 19478 y 19889 modificativas, concordantes y sus decretos reglamentarios. 5)El remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral aportada, que quien adquiere acepta su titulación en el estado en que se encuentra, que no se tiene en la Sede la libreta del vehículo. 6)Se desconoce el estado y conservación del bien. 7)Existe deuda de patente, se desconoce si existen multas o deudas por cualquier oto concepto y en caso de existir serán todas de cuenta de quien adquiera en el remate. 8)El estudio de títulos se basó en testimonios por exhibición de los documentos, los cuales se encuentran en la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 1er Turno para consulta por los interesados. 9)No surge del certificado de la Intendencia de San José que exista transferencia municipal a favor de su actual propietario, por lo que en caso de que la Intendencia cobrase una transferencia omitida será de cargo del mejor postor. 10)El remate se realizará de acuerdo al protocolo aprobado por el MSP, uso obligatoio de tapabocas, distanciamiento social y alcohol en gel a la entrada del local de remate

Paysandú, 02 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

20) $ 24480 5/p 16838 Set 04- Set 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "ABANDONO.PRESUNTA INFRACCION ADUANERAGEX. 2019/05007/12671" IUE 359-379/2019, dictada en autos "Abandono IUE 359-379/2019"; Abandono, IUE 359-193/2020; Abandono, IUE 359-235/2019; Abandono, IUE 359-521/2019; se hace saber que el día 19 de setiembre de 2020, a la hora 14,30, en el local de calle 19 de Abril 715, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253.2 y 253.3 del CAROU, los siguientes bienes: conjuntos deportivos, prendas de vestir, juegos de cubiertos, desodorantes y alfombras. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de cargo del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 03 de septiembre de 2020.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 1632 1/p 16982 Set 07- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "DEL CASTILLO, RAMONGEX 2020/05007/02873PRESUNTA INFRACCION ADUANERA" IUE 360-73/2020, se hace saber que el día 19 de setiembre de 2020, a la hora 14,30, en el local de calle 19 de Abril 715, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253.2 y 253.3 del CAROU, los siguientes bienes: mates, cuchillos variados, chairas, juegos de tablas con tenedor y cuchillo. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de cargo del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 03 de septiembre de 2020.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 1632 1/p 16983 Set 07- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "CURBELO ESTEVA, SARAHY C/ SABELLA VERA, RAUL Y OTRA. -EJECUCION DE SENTENCIA. EN AUTO: 324/2001."CURBELO, SARAHY C/ SABELLA RAUL. HOY: CUMPLIMIENTO FORZADO DE CONTRATO." IUE 357-153/2004, se hace saber que el día 22 de setiembre de 2020, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, los derechos que les corresponden a los demandados y que emergen de la promesa de compraventa otorgada el día 23/12/2000 y que refieren al padrón Nº 25.323. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) Toda la documentación podrá ser estudiada por los interesados en la Oficina Actuaria. 5) Se previene además que: A) los derechos embargados en autos son innominados y resultan del compromiso de compraventa del padrón Nº 26053 y refieren exclusivamente al padrón 25.323, el que adeuda Contribución Inmobiliaria y mantiene deuda ante OSE. Se desconoce la situación del mismo ante el BPS por construcciones, y su situación ocupacional. 6) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del Art. 390 del CGP. 7) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta, de conformidad a lo establecido por el Art 387 del CGP y su remisión al Art 71 del mismo cuerpo normativo. 8) El pago de la seña y precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la ley 19.210 en su actual redacción. 9) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del

remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 31 de agosto de 2020.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 4080 1/p 16953 Set 07- Set 07

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



SILOAR S.R.L.

Contrato: 29/07/2020
Inscripción: Nº 8894 3/08/2020
Socios: Wilmer Eduardo Silva Perez (79 cuotas) y Carlos Alberto Ceja Vigo (79 cuotas).
Objeto: Organización, administración, gerenciamiento, desarrollo y comercialización de productos alimenticios;
Plazo: 30 años, prorrogable
Capital: $ 158.000
Administración: Wilmer Eduardo Silva Perez y Carlos Alberto Ceja Vigo, conjunta.
Domicilio: Canelones.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 17101 Set 07- Set 07

CARROUSEL 1 S.R.L.
Modificación

Fecha: 10/08/2020
Inscripción: 10576/2020
Plazo: 30 años, desde 10/8/2020. Prórrogas automáticas, períodos sucesivos de 2 años.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 17099 Set 07- Set 07

OSCAR DÍAZ S.R.L.
CESIÓN DE PARTE SOCIAL Y MODIFICACIÓN.

Fecha: 01/05/2020
Cedente: María Corina Hernández Fontes
Cesionaria: Mara Beatriz Díaz Hernández
Cuotas cedidas: 100
Administración: Oscar Pedro Díaz Navarro y Mara Beatriz Díaz Hernández indistintamente.
Plazo: 30 años
Inscripción: Nº 4535 de 19.05.2020.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 17081 Set 07- Set 07

TERRANO CONSTRUCCIONES S.R.L.
CESION CUOTAS/ MODIFICACION

Contrato: 08/05/2020.
Inscripción: 5662 (10/06/2020).
Cedentes: Nicolás VILASECA de CORES (totalidad).
Cesionarios: Juan Francisco PONCE de LEÓN (149), María Carmela PONCE de LEÓN ABELLA (1).
Modifica Administración/ Representación: Juan Francisco PONCE de LEÓN exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 17077 Set 07- Set 07

RACRI SRL

Contrato: 30/07/2020.
Inscripción: 9363 (11/08/2020).
Socios/ Cuotas: Ramón González Bentos (20), Christian Marcel Boghtchumian Rocha (20).
Capital: $ 40.000.
Objeto: Prestación de servicios de fumigación y control de plagas, mantenimiento industrial y gestión de higiene ambiental.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 17076 Set 07- Set 07

"HAMILL URUGUAY S.R.L."

Contrato: 24/07/2020.
Inscripción: 9212/2020 (07/08/2020).
Socios/ Cuotas: María Gisella Pereira Das Neves (Administradora) (50), Daniel Santana Defelippo (50).
Objeto: Importación, distribución, comercialización de hierros, alambres, mallas galvanizadas, materiales de construcción, productos agropecuarios.
$ 100.000.
30 años.
Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 17075 Set 07- Set 07

"IST S.R.L."

RESCISION PARCIAL: 04/05/2020.
Socio Recedente: Daniel BERRUTI (36 cuotas).
Socio: Leonardo RATAFIA (24).
Reducción Capital: $ 48.000.
5104/2020.
Primera Publicación
22) $ 12390 10/p 17071 Set 07- Set 18

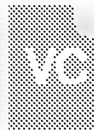
SOJO UY SRL.

Contrato: 02/07/2020 y Modificación 24/08/2020.
Inscripción: 7410 (06/07/2020), 10610 (2/09/2020)
Socios: Gonzalo TORRES MAUTHONE (85 cuotas)
Joaquín TORRES DEANA (10 cuotas)
Sofía TORRES DEANA (5 cuotas)
Administrador: Gonzalo TORRES MAUTHONE
Capital: $ 50.000.-
Objeto: agencia de publicidad y promociones, logística, diseño, creatividad, fotografía, video, compra, venta y alquiler de equipos, organización de eventos y todo tipo de promociones en general. Todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles, distribución y comercialización de bienes y servicios en general excepto las prohibiciones establecidas por la ley 16.060.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 6195 1/p 17055 Set 07- Set 07

NELMAR LTDA.
Modificación de contrato

FECHA: 17/4/2020
Inscripción: 3626, 20/4/2020
Modificación: Administración y representación ejercida por Diego Tomás MARTINO.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 17054 Set 07- Set 07

Venta de Comercios



EDICTO LEY 2904

PROMITENTE VENDEDOR: AGROSEM DURAZNO SOCIEDAD ANONIMA
PROMITENTE ADQUIRENTE: NOLIRAL SOCIEDAD ANONIMA (AGROVENTAS)
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: VETERINARIA Y VENTA DE AGROINSUMOS, GIRA EN EL PADRON 8.559 CALLE DOCTOR JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN NUMERO 625 DE LA CIUDAD DE DURAZNO.
ACREEDORES PRESENTARSE: CUAREIM 1777, MONTEVIDEO (Cra. Adriana Magnani).
25) $ 3619 20/p 16338 Ago 31- Set 25

Ley 2.904, Vivafit Centenario SRL prometió vender a BRUMEZA SRL, gimnasio Vivafit Centenario instalado en Av. Italia 2779, Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 3619 20/p 15341 Ago 19- Set 16

Ley 2.904, Vivafit Centenario SRL prometió vender a BRUMEZA SRL, gimnasio Vivafit Centenario instalado en Av. Italia 2779, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3619 20/p 15138 Ago 19- Set 16

VENTA DE COMERCIO. Ley 2904.

COSTA NATURALI S.A. Venderá a GALIZA S.A. EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL HOTEL SERENA SITO EN RAMBLA CLAUDIO WILLMAN PARADA 24, Maldonado. Acreedores presentarse de lunes a viernes entre las 14 y las 18 horas en Avenida Roosevelt parada 16, edificio Stradivarius, local PB "Estudio Notarial", Punta del Este.
Última Publicación
25) $ 3619 20/p 14248 Ago 10- Set 07



Niñez
y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TOYA HERNANDEZ, ANA- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-69002/2019, se cita, llama y emplaza a Jonatan Nicolás MARTÍN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15758 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ RIPOLL, MARIA C/ CABAñAS MEDINA, ERIK PéRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-52753/2019, se cita, llama y emplaza a ERIK CABAÑAS MEDINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 24 de octubre de 2019
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 6631 10/p 15699 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CANONIERO, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48130/2017, se cita, llama y emplaza a JONATHAN GONZALO MARTURET MARTURET y JOSELINE GALVÁN PIRIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16065 Ago 27- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA SOSA, JULIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-56152/2018, se cita, llama y emplaza a Cesar BENITEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16935 Set 04- Set 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "GIOIA AMARAL ADRIANA - REMOCION DE TUTELA (ARTS.360 Y SS.; 291 CODIGO CIVIL)", IUE 2-27608/2020, se cita, llama y emplaza a LORENA CARDOZO GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16870 Set 04- Set 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO ARRUA, KIARA C/ RIVERO LUIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-8104/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16468 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA GALVAN STEPHANIE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28667/2020, se cita, llama y emplaza a RODY ALEXANDER MENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 16182 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VILCHES CINTHIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-33029/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA FERNANDA CERDEÑO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16126 Ago 28- Set 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA CARRASCO, MONICA C/ CORREA ARIAS, LIBER PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-61912/2019, se cita, llama y emplaza a LIBER OMAR CORREA ARIAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16549 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO MIRTA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32664/2020, se cita, llama y emplaza a FABIO DANIEL PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16545 Set 02- Set 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA BOBADILLA, NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66076/2019, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16616 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, ANDREA FABIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-306/2018, se cita, llama y emplaza a JOSE MIGUEL ACUÑA FRANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16614 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DAVILA, ESTELA C/ RINALDI, CARLOS. PENSION ALIMENTICIA.-", IUE 2-29541/2020, se dispuso notificar al Sr/a. Carlos Alberto Rinaldi, del decreto Nº 2854/2020 de fecha 28/07/2020 que se transcribe: "2854/2020 Montevideo, 28 de Julio de 2020.Por presentada, denunciado domicilio real, constituido el legal y electrónico, anotándose.-Fíjase una pensión provisoria equivalente al 20% de todos los ingresos líquidos mensuales (nominales menos descuentos legales) del demandado. Ofíciese para su retención y entrega a la actora en su calidad de administradora, mediante depósito bancario.De la demanda traslado emplazándose a la contraparte por el término de 30 días, haciéndole saber que al comparecer deberá formular declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título en cumplimien to del art. 58 del CNA yconstituír electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo porconstituído en los estrados (art.71 CGP).-Ofíciese al B.P.S. a los efectos de la ley 19.480.A los Otrosíes: Téngase presente.- Notifíquese a domicilio.-Dra.Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15771 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PIZARRO OLMEDO, LUISINA C/ GONZALEZ COSTA, CESAR PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-33859/2020, se cita, llama y emplaza a CESAR DAVID GONZALEZ COSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16821 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PIZARRO OLMEDO, LUISINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33858/2020, se cita, llama y emplaza a CÉSAR DAVID GONZÁLEZ COSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16785 Set 03- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CAGGIANO CAMPAGNE, ALEJANDRA -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- -Y ADOPCIÓN PLENA-", IUE 2-2487/2020, se cita, llama y emplaza a ÁNGELA DORALINA CAPÓ GONZALEZ y ELIANDRO RAÚL LÓPEZ CALVO y familia de origen de la menor EMILY MAGELA LOPEZ CAPÓ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16819 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD RODRIGUEZ, ROMINA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-32718/2020, se cita, llama y emplaza a NICOLAS MATIAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16766 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA CAPOTE, ADRIANA C/ SABJAN GUARNIERI, RODOLFO JOSE.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-", IUE 440-414/2020, se cita, llama y emplaza a RODOLFO JOSÉ SABJAN GUARNIERI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 04 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) $ 6631 10/p 16086 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FABRA PIÑEYRO, GERARDO FABIAN.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-482/2020, se cita, llama y emplaza a MARÍA INÉS RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 24 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15954 Ago 26- Set 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ ROMERO, DOROTY.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 533-90/2020, se cita, llama y emplaza a DENIS RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 04 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17058 Set 07- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BERES, YENNIFER - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-546/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERTO NICOLAS COLINET, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de

designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 04 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17057 Set 07- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, DAHIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-517/2020, se cita, llama y emplaza a Ana Karen ALVEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16676 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, DAHIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-517/2020, se cita, llama y emplaza a Daniel Sebastián de LEON RODA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16671 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL ROTTA, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-510/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo GARRIDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16365 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, DOROTY C/ RODRIGUEZ, DENIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-512/2020, se cita, llama y emplaza a Denis Washington RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 28 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16362 Ago 31- Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "CASTILLO, GLADYS C/ MARTINEZ, EMILIANO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 225-83/2019 por Decreto No. 13/2020 de fecha 03/02/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de DANILO MARTINEZ por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja especial constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 6784/2019 de fecha 30/09/2019 en los Autos "CASTILLO, GLADYS - AUX. DE POBREZA" IUE 225-537/2019.
Rosario, 24 de Junio de 2020.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17051 Set 07- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "RODA TALAYER, NATALIA INÉS C/ DA SILVA LOPES, ALEX SANDRO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 284-358/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEX SANDRO DA SILVA LOPES a estar a derecho en estos autos por el término de TRINTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente se expide al amparo de la Ley 18.078 artículo 1.
Maldonado, 21 de Junio de 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16020 Ago 27- Set 09

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENCIA HERRERA,GLORIA INES RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-367/2020, se dispuso notificar al Sr/a. RIGOBERTO MONTES DIEZ, del decreto Nº 4586/2020 de fecha 24/08/2020 que se transcribe: "Maldonado, 24 de Agosto de 2020. Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y por denunciado el real. Óigase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles (art. 404.2 CGP), expidiéndose los edictos de estilo conforme al art. 89.2 CGP y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 127 ejusdem.A lo demás téngase presente. Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 16565 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO CORUJO, SUSANA RAQUEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-361/2020, se dispuso notificar al Sr/a. CLAUDIO AGUSTIN MARTINEZ, del decreto Nº 4506/2020 de fecha 21/08/2020 que se transcribe: "Maldonado, 21 de Agosto de 2020. Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y por denunciado el real. Óigase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles (art. 404.2 CGP), expidiéndose los edictos de estilo (art. 89.2 CGP), autorizándose una sola publicación y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 127 CGP.A lo demás téngase presente. Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 16564 Set 02- Set 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ COITINHO, FERNANDO CIRO Y HEGUABURU, PIA VIRGINIA C/A VILLEGAS GIMENEZ, SABRINA LUCRECIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 469-763/2019, se cita, llama y emplaza a SABRINA LUCRECIA VILLEGAS GIMENEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 15165 Ago 18- Set 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "TELIZ PEREIRA, MARIELA - RATIFICACION DE TENENCIA." FA. 412-230/2020, por Auto Nro. 3567/2020 del 05/08/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de CARLOS ALBERTO CARNERO, para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término legal. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 13 de agosto de 2020". Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15912 Ago 26- Set 08

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que teniendo presente el Acta de fecha 23 de marzo de 2019, labrada por la Seccional Policial Décima del Departamento de Colonia en donde consta que la Sra. MARIA JANET ROSSI LAESPADA manifiesta no ser la propietaria del predio padrón 22173 del Departamento de Colonia y teniendo presente que con fecha 24 de julio de 2018 se solicitó información registral y con fecha 13 de diciembre de 2019 se amplió la misma, surgiendo en ambas oportunidades que la propietaria es la Sra. MARIA JANET ROSSI LAESPADA, previo a aplicar sanciones en virtud de lo dispuesto en el art. 59 del Código de Minería y lo previsto en el articulo 91 del Decreto 500/91 se otorga vista por el plazo de 10 días.-
Dra. Magdalena Silva Hernández
Asesora Letrada.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16628 Set 03- Set 07

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Germinel Moliné para su proyecto cantera de ágatas y amatistas a ubicarse en el padrón Nº 1746 (p) 3a Sección Catastral, departamento de Artigas. El acceso al padrón del proyecto se realiza a la altura del km 177 de la ruta 30, tomando un camino en dirección este por unos 5,5 km hasta llegar al predio del padrón.
El proyecto comprende la extracción de ágatas y amatistas, así como también otras variedades de mineralizaciones silíceas. Los trabajos mineros quedarán limitados al basalto duro con la metodología de extracción a cielo abierto. La extracción se realizará mediante el uso de explosivos. El área afectada al proyecto será de 9 ha aproximadamente y el plazo de la explotación de 15 años.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.dinama.gub.uy/oan/manifiestos/. En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 28 de agosto de 2020.

Única Publicación
27) $ 2448 1/p 16862 Set 07- Set 07

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a la persona que se dirá, la denegatoria de la prestación solicitada. Desde el día hábil siguiente a la última publicación contará con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes en BPS UDAG Chuy, calle Zenona Lima 149, conforme a los artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD: 15-2/2015.
TITULAR, C.I., RESOLUCIÓN Nº- (Fecha) EXPEDIENTE
JAVIER AMBROSIO RODRÍGUEZ TECHERA 37165807, DP100/2020 - 23/07/2020, 2020-28-1-024316
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Chuy. Dpto. de Rocha.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17064 Set 07- Set 09



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de notificarles de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, ACTUACIÓN
7262479, GUTIÉRREZ ROJAS AURORA, 2019-28-1-169447, 436862
3629047, BORDES CAMPORA RAQUEL SARA, 2019-28-1-169510, 836851
7340285, XIFRE CASTRO FRANCISCO MARIO, 2020-28-1-027768, 436868
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16996 Set 07- Set 09



Se cita a los titulares de la empresa que se dirá, a efectos de notificarles de la Vista de la Resolución, quienes deberán presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo, entre calle 11 y calle y calle 3, dentro del plazo de 30 días corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE
6286299, Diego Clausen y María Lourdes Calcagño, 2019-28-1-162831.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16995 Set 07- Set 09



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de notificarle de las actuaciones inspectivas, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
C.I, NOMBRE, EXPEDIENTE
2.843.036-8, Pedro Paiz, 2019-28-1-079730
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16993 Set 07- Set 09



Se da Vista al Sr. Sergio Berrutti del Art. 78 del REPROA por el cual es intimado a comparecer en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, dentro del plazo de 30 días corridos bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite iniciado.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16992 Set 07- Set 09



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de tomar vista de la determinación tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 4), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
6581401, CERNICCHIARO CABRERA MIGUEL ANGEL, 926655
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

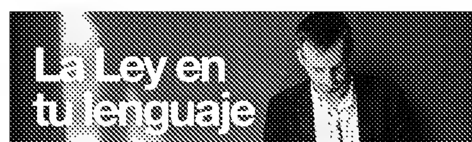
27) (Cta. Cte.) 3/p 16773 Set 03- Set 07



Se notifica a la persona que se dirá, a efectos de comunicarle la Resolución Denegatoria 03-936-2020-563, en BPS UDAI Rivera, Uruguay 783, planta baja, sector Pasivos, contando con un plazo de 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes, conforme a los Artículos 80, 83 y 112, RD: 15-2/2015
DOC. EXTRANJERO., NOMBRE, EXPEDIENTE
4069605949 CAREN VANES MACHADO DORNELES 2015-28-1-090870
Unidad Descentralizada de Atención Integral Rivera
Dpto. Rivera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16767 Set 03- Set 07





Se cita a la persona que se dirá, a efectos de notificarle de las actuaciones del trámite iniciado por imposibilidad física, a presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
C.I, NOMBRE, EXPEDIENTE
1.093.546-9, César Alcarraz, 2019-28-1-124653
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16764 Set 03- Set 07



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución Nº 438057, en BPS UDAI Rocha, calle Paseo Dagoberto Vaz Mendoza Nº 136, dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
7376497, Sucesores de AMARILLA SILVA ODEIZ, 946507
Unidad Descentralizada de Atención Integral Rocha
Dpto. de Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16761 Set 03- Set 07



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de notificarle de la Resolución Nº 420565, en BPS UDAG Atlántida, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, ACTUACION
5348433, VIVA PEREZ LETICIA GABRIELA, 2019-28-1-122459, 919619
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16760 Set 03- Set 07

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



Universidad de la República
Dirección General de Personal

Llamados interinos, sujetos a prórrogas anuales o hasta la provisión en efectividad:
Técnico en Laboratorio de Experimentación Animal (Escalafón R, Grado 12). Un (1) cargo para el Laboratorio de Experimentación Animal (LEA) de organismos acuáticos de la Facultad de Ciencias.
Se podrán proveer otros cargos, en función de las necesidades del Servicio (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal
Resolución: CDC Nº38, fecha 04/08/2020
Técnico en Laboratorio de Experimentación Animal (Escalafón R, Grado 12). Un (1) cargo para el Laboratorio de Experimentación Animal (LEA) de roedores de la Facultad de Ciencias.
Se podrán proveer otros cargos, en función de las necesidades del Servicio (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal
Resolución: CDC Nº39, fecha 04/08/2020
Período de inscripción:
Apertura: 9 de setiembre de 2020, hora 9:00.
Cierre: 24 de setiembre de 2020, hora 12:00.
Las inscripciones, información de recepción de documentación y notificaciones se realizan exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy
Al registrar su inscripción,el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases y descripción del cargo de los presentes llamados.
El 30 de setiembre de 2020 ingresar a www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora de presentación de la documentación establecida para cada uno de estos llamados. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, ni se presenten en la fecha y hora establecidas serán eliminados de la nómina de inscriptos.
Información y bases en http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a Concursos.
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17035 Set 07- Set 07

FACULTAD DE INGENIERÍA

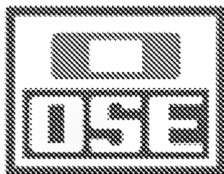
LLAMADO Nº 53/2020
Se llama a Concurso de Méritos para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo II - Tecnológico) de Asistente (Grado 2, 40 horas semanales) de la Licenciatura en Ingeniería Biológica (CENUR Litoral Norte - Sede Paysandú). INSCRIPCIONES: desde el 7 de setiembre hasta el 6 de octubre de 2020. Bases completas: https://www.fing.edu.uy/llamados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17053 Set 07- Set 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

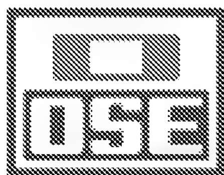
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a los sucesores del Sr. Eusebio Aguirre, Hugo Mario Monzón, Alicia Caraballo Araujo, Nicolás Sanguinet, Luis Sanguinet Caraballo, Fany Yanet Conde, y/o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se dirá, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Gregorio, sobre la fracción de terreno sita en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 2648 (p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, el 30/04/20 con el Nº 12.731, tiene una superficie afectada de 556 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Este 14 m 70 cm lindando con parte del padrón 2649, al Suroeste 65 m 60 cm lindando con resto del mismo padrón, al Norte 13 m 50 cm lindando con parte del padrón 10.212 Servidumbre 2 del mismo plano, y al Noreste 45 m 70 cm lindando con resto del mismo padrón. El bien fue tasado en la suma de U.R 30. El Expediente Nº 705/20 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante tres días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16863 Set 07- Set 09



Comunicado de interés para los clientes de los barrios

China María e Independencia - Domingo Savio - Ex Viña Satriano de la ciudad de Paysandu

OSE notifica por este medio que se han construido y habilitado redes públicas de saneamiento, a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en las siguiente zonas de la ciudad de Paysandú.

* Barrio - China María e Independencia, entre las calles:
China María desde Independencia hasta Montevideo; Setembrino Pereda desde China María hasta Francisco Bicudo

* Barrio - Domingo Savio, entre las calles:
Paralela a Colón desde Grito de Asencio hasta Solano García; Grito de Asencio desde Paralela a Colón hasta Artigas y Solano García desde Paralela a Colon hasta Artigas

* Barrio - Ex Viña Satriano, entre las calles:
Larrañaga entre Joaquín Suarez y Felipe Argento

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* **Por consultas sobre su propiedad ingrese a**

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16853 Set 07- Set 09

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/12/975 y por Decreto 241/969, por este medio se notifica a la Sra. Silvia Graciela Pozzolo Sosa, lo dispuesto por el Directorio mediante Resolución Nº 1895/2020 de fecha 06 de agosto de 2020, en el Expediente Nº 2019-27-01-0049111, cuyo texto seguidamente se transcribe: 1º) NO HACER LUGAR al Recurso de Revocación interpuesto por la Sra. Silvia Graciela Pozzolo Sosa, C.I. 2.649.368-9, contra la Resolución de Directorio Nº 2946/2019 de fecha 09 de octubre de 2019, que dispone el cese de sus funciones encargadas de Director/a de Proyecto Atención Integral II, Escalafón CO, Grado 01 (perfil tiempo completo), desempeñadas en el "Hogar Chopitea", de la Dirección Departamental de Soriano. 2º) FRANQUEAR para ante el Poder Ejecutivo el Recurso de Anulación interpuesto en forma subsidiaria, vía Ministerio de Desarrollo Social. 3º) NOTIFÍQUESE a la titular y elévese al Ministerio de Desarrollo Social, para la prosecución del trámite.
Firma Lic. Natalia Argenzio, Directora INAU y Dr. Pablo Abdala, Presidente INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17020 Set 07- Set 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS GODOY OWEN ANDRES", IUE 640-287/2020, se dispuso notificar a CYNTHIA NOEMI GODOY DE LOS ANTOS CI 5.469.111-0 Y SR. ALFEDRO ANDRES RIOS ROMERO CI 4.455.589-1, del decreto Nº 5203/2020 de fecha 17/08/2020 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 17 de Agosto de 2020. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Andrés Godoaay I; C.N.A. 17.823;? I.U.E. 640-287/2020 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº 3141/2020 de 5 de junio de 2020 se dispuso la inserción provisional de Owen Andrés Rios Godoy en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los niños de obrados. II) Se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual no concurrieron los progenitores. III) La Curadora se expidio en el sentido de ratificar la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del

C.N.A . CONSIDERANDO: I)Que del informe de INAU se desprende que la progenitora Cynthia de los Santos presenta un consumo problemático de sustancias psico activas que mantiene durante el embarazo y un trastorno de personalidad de tipo Borderline con rasgos antisociales. Se encuentra en situación de calle y tiene antecedentes penales. El Sr. Alfredo Ríos presenta la misma adicción , aunque niega la problemática y se encuentra en situación de calle. También tiene antecedentes penales. La Sra. Godoy tiene dos hijos mayores: David que se encuentra con la abuela materna y Mia que está con una familia adoptiva. El Equipo de Salud Mental del C.H.P.R. evalúa que la progenitora no se encuentra en condiciones de hacerse cargo del recién nacido. Ninguno de los progenitores apoya el proceso de internación del niño en el C.H.P.R. La abuela paterna Maribel Romero comunica que no tiene voluntad ni las condiciones de hacerse cargo del mismo ya que considera que el niño no es su nieto y que no tiene edad para cumplir ese rol. La abuela materna Andrea de los Santos refiere que en la actualidad asume los cuidados de David, hermano de Owen, debido a la misma condición de consumo problemático de sustancia que presenta su hija. Dicha crianza le ha resultado dificultosa ya que el niño nace con complicaciones de salud (abstinencia, prematurez) lo que ha impliciado un gran esfuerzo de su parte. Además tanto ella como su marido se encuentran sin inserción laboral , contando únicamente con el dinero proveniente de prestaciones sociales. Por tales motivos decide no hacerse cargo del cuidado de Owen aunque manifiesta interés en mantener el vínculo con éste. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) En el caso de autos se verifican los supuestos previstos en el literales B, C y D de la precitada norma. De lo anteriormente expuesto se desprende que los progenitores no se encuentran en condiciones de hacerse cargo de su hijo y no existen otros referentes familiares que puedan hacerlo, ya sea porque dudan del vínculo biológico con el recién nacido o porque su situación económica y el tener que hacerse cargo de otros nietos se lo impiden. Por lo expuesto RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 3141/2020 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño OWEN ANDRÉS RÍOS GODOY al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B ,C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de niño de obrados y a los progenitores por edictos conforme lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Previamente, modifíquese la carátula siendo el nombre del niño Owen Andrés Ríos Godoy. Dra. Livia Pignataro - Juez letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 15895 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ROSARIO ARAMBURO - INTIMACIÓN INTIMACION", IUE 2-982/2016, se dispuso intimar a Daniel Omar Aramburo o Aramburu Severo, Ernesto Joaquín Aramburo o Aramburu Marizcurrena y a la Sra. Nelly Dolores Severo y a los sucesores del Sr. Rosario Aramburo o Aramburu, del decreto Nº 303/2020 de fecha 02/03/2020 que se transcribe: "Intímese a los Sres. Daniel Omar Aramburo o Aramburu Severo, Joaquín Sebastián Aramburo o Aramburu Larrosa, Ernesto Joaquín Aramburo o Aramburu Marizcurrena y a la Sra. Nelly Dolores Severo,en el domicilio denunciado a fs. 199, cometiéndose a la OCNA, por el plazo de 10 días, y por edictos a los mismos y a los sucesores del Sr. Rosario Amuburo, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien continuar las actuaciones." y auto 1361/2020 de fecha 30/07/20 que se transcribe: "Por evacuada la vista conferida. Ampliando la resolución Nº 303/2020, fs. 200, practíquese la intimación dispuesta en los términos establecidos por la resolución Nº 438/2019, fs. 61, librándose los edictos correspondientes. A fin evitar ulterioridades, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 nral. 9 del CGP; notifíquese la resolución de fs. 61 al Sr. Joaquín Aramburo Larrosa, en el domicilio que constituyó a fs. 205. Cúmplase con el libramiento de los edictos dispuesto a fs. 200, excluyendo al Sr. Joaquín Aramburo Larrosa.".

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16808 Set 03- Set 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DGI C/ PANIZZI UGOLINI, HUGO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", IUE 2-24519/2020, se dispuso notificar a Hugo Humberto PANIZZI UGOLINI, del decreto Nº 1311/2020 de fecha 01/07/2020 que se transcribe: "Por presentada, por acreditada la representación, por denunciado el domicilio real, y constituido el electrónico, REGISTRÁNDOSE. Condénase al pago a los demandados por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. Trábanse los embargos genéricos solicitados, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones a la parte demandada por el término de 10 días, debiendo citarse a Diego Gabriel PEIRANO MONTIEL en los domicilios que se denuncian en los petitorios 2 y 3, y a Hugo Humberto PANIZZI UGOLINI por edictos a estar a Derecho y por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.. Hágasele saber a Diego Gabriel PEIRANO MONTIEL, que en caso de no comparecer fijando domicilio electrónico en autos, se tendrá por constituido en los estrados sin necesidad de mandato judicial o declaración alguna al efecto (art. 71.1 y 3 del CGP).- A lo demás, téngase presente".

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16453 Set 01- Set 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

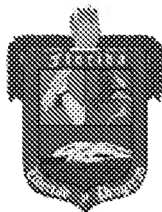
CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CABO CARLOS DANIEL SILVA CABRERA Y OTROS C/ SILVEIRA SUAREZ, NEVER. PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA.", IUE 303-49/2018, se dispuso notificar a SUCESORES DE NEVER SILVEIRA SUAREZ, del decreto Nº 90/2020 de fecha 21/08/2020 que se transcribe: "-Por designada Defensora de Oficio de los sucesores del denunciado a la Dra. Lasarga y por aceptado el cargo. Conforme arts. 89 y 127 CGP, procédase al emplazamiento por edictos de los antes nombrados-. En atención al decreto que precede, se cita, llama y emplaza para que comparezcan estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días a los sucesores del Sr. Never Silveira Suárez, a efectos de proceder al retiro del vehículo marca Kia MTLA año 1996, matrícula FRA 6258, motor Nº HW161616, chasis KNFTPB152T6338952, el cual permanece incautado, bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto en los Arts. 4 y 6 de la Ley 17.743 en caso de no comparecer.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 24 de agosto de 2020.
MARIA ANDREA ZENI IMKEN, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 15964 Ago 27- Set 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



NOTIFICACIONES INTENDENCIA DE FLORIDA

EXPEDIENTE 2019-86-001-03959

La Intendencia de Florida, cita a las siguientes personas en su calidad de propietarios de vehículos o propietarios de inmuebles que se detallan y a todos los que se consideran con derecho a notificarse de las siguientes Resoluciones, al amparo de lo establecido en el art. 51 del Código Tributario.-

TITULAR	VEHÍCULO/ INMUEBLE	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
Antonio Ramón CLAVIJO TURIALE	OAB 3397	2019-86-001-02967	N.° B 428/19
María Noel CORREA OSPITALECHE	OAB 4503	2019-86-001-03011	N.° B 475/19
José Alberto ALVES MILICH	OAB 4153	2019-86-001-03039	N.° B 472/19
Orlando ALFONSO PIPPO —Eloisa RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	OAA 4360	2019-86-001-03064	N.° B 461/19
Wilson Daniel GUERRA UMPIERREZ	OAC 1239	2019-86-001-03102	N.° B 444/19
Walter Mariano DEL CASTILLO STEINER	OAC 9531	2019-86-001-03129	N.° B 374/19
Paula Karina ATTIAS CASTEL	OAA 9581	2019-86-001-03130	N.° B 383/19
Roberto BERTOLINI LIEUTIER	OAB 5629	2019-86-001-03244	N.° B 384/19
Ruben Alfredo SUAREZ LIMA	OTP 2001	2019-86-001-03000	N.° B 468/19
PILI S.A	PADRÓN N.° 3038	2019-86-001-02463	N.° B 489/19
GREEN S.R.L	OAB 1619	2019-86-001-03146	N.° B 485/19
Gustavo PUCCIARELLI PERRETTA	OAB 8132	2019-86-001-03066	N.° B 448/19
Francisco JavierANNANÍA ZICAVO	OAB 2917	2019-86-001-03201	N.° B 496/19
Mauricio Néstor BAEZ MUNIZ	OAB 2145	2019-86-001-03250	N.° B 513/19
Martin Leonardo CABREIRA GONZALEZ	OAA 4465	2019-86-001-03170	N.° B 495/19
Sucesores Amancio MARTÍNEZ	PADRONES 579-580 CASUPÁ	2017-86-001-03131	N.° B 508/19
Cristopher David GOLBY MIDDLETON	OAB 1878	2019-86-001-02307	N.° B 504/19
Federico Nicolás PÉREZ	OAC 5756	2019-86-001-03199	N.° B 505/19
TIBELUX S.A	OAA 4654	2019-86-001-03103	N.° B 445/19
Brenner GOMEZ GERHARD	OAA 4401	2019-86-001-03127	N.° B 413/19
UNTERNAHR MAURICE LOUIS	OAB 4837	2019-86-001-03165	N.° B 20/20
Cinthia NUÑEZ	OAB 4741	2019-86-001-00881	N.° B 499/19
Richard Hernán MARTIN RIVERO	OAA 2372	2019-86-001-03248	N.° B 512/19
Jorge Modesto PERCOVICH CABOT	OAB 2867	2019-86-001-02979	N.° B 516/19
María Micaela PEREZ BORDERRE	OAA 6492	2019-86-001-03043	N.° B 466/19
Daniel José SAMELIAN APKARIAN	OAB 2739	2019-86-001-03124	N.° B 481/19
Soero Marino DE ALMEIDA	OAA 3019	2019-86-001-03245	N.° B 493/19
MELINCO S.A	OAA 2274	2019-86-001-03063	N.° B 473/19
Eugenio Sebastián EGUEZ ODELA	OAR 983	2017-86-001-03846	N.° B 625/17
FEDIMAS S.A	OAB 6633	2019-86-001-03241	N.° B 494/19

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16872 Set 07- Set 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiario del Programa por irse de la vivienda y del barrio alos señores Pablo Daniel Pazos, Leticia Evelin Perrone y Agustin Ezequiel Pazos;y comunicar tal situación al RUBV para que quede constancia del incumplimiento;
II) Notifíquese.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17009 Set 07- Set 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiario del Programa por irse de la vivienda y del barrio al señor Angel Eduardo Rodríguez Amestoy;y comunicar tal situación al RUBV para que quede constancia del incumplimiento;
II) Notifíquese.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17005 Set 07- Set 09

VARIOS

EJECUCION DE FIDEICOMISO

Chacra Canelones. Pje. “Melgarejo” 5 Has 5464 ms. Venta precio U$S 215.000.- Telefono 099918431.

Única Publicación

27) $ 204 1/p 17105 Set 07- Set 07

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Fecha: 3/08/2020
Beneficiarios: ENRIQUE MARCELO y EDUARDO GABRIEL EGAÑA CERNI
Padrón: Nº 115.274, Montevideo
Inscripción: Nº 18.154 el 05/08/2020.
27) $ 4080 10/p 16801 Set 03- Set 16

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Montevideo, 11 junio 2020
Inscripción Nº 12278 15/06/2020
Padrón Nº 91638 Montevideo
Constituyente: María Noé Barboza Ferreira
Beneficiarios: Héctor Gabriel Fernández Barboza Sharon Micaela Vargas Barboza
Tasación UR: 2.971
Escribano: Alejandro Gómez Ferreira.
27) (Sin Costo) 10/p 16473 Set 01- Set 14

Publicaciones Jurídicas

Sociedades Anónimas y Balances S/A

UNIDOSLAB S.A.

Contrato: 28/08/2020
Inscripción Nro.: 10685 el 03/09/2020
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 17039 Set 07- Set 07

ENIVORIN S.A.

Contrato: 24/08/2020
Inscripción Nro.: 10838 el 04/09/2020
Capital: $ 80000
80000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 17037 Set 07- Set 07

REFORMAS

**OJO DE LAGUNA SOCIEDAD ANONIMA
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

30/04/2020
REFORMA DE ESTATUTOS:
"CAPITULO III. Capital y Acciones. Artículo 3º: A) Formado por títulos de una o mas acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, el capital será de $ 7.000.000 (pesos uruguayos siete millones)."
INSCRIPCION: Nº 8637 del 28/07/2020.

Única Publicación

28) $ 3717 1/p 17087 Set 07- Set 07

**LIDERAK S.A.
Reforma de Estatuto - Reducción de capital**

Acta: 26/11/2019
Art. 5 capital y acciones $ 1.200.000
Inscripción: 15/06/2020 Nº 5948.

Única Publicación

28) $ 2478 1/p 17029 Set 07- Set 07

**ASTIDEY S.A.
Deja sin efecto rescate de acciones**

Se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de agosto de 2020 resolvió dejar sin efecto la reducción voluntaria de capital integrado por rescate de acciones resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de julio de 2020.

28) $ 37170 10/p 16644 Set 02- Set 15

Cantidad de avisos de fecha 07/09/2020 publicados en esta edición: 156.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales.......................... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Expropiaciones.. **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos... **$ 180.00 (*)**

Prescripciones... **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos............ $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos............ $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy